

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



MEMORIA ANUAL MUNICIPALIDAD DE JLBYR 2023

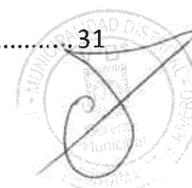
Índice

Contenido

Índice.....	2
Presentación	6
Aspectos Generales.....	7
Breve reseña histórica de creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero	7
Ubicación:	7
Limites:.....	7
Población y Densidad Poblacional:	7
CUADRO N°01: POBLACIÓN DEL DISTRITO POR EDAD	8
CUADRO N° 02: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NO ACTIVA	8
CUADRO N° 03: PEA EMPLEADA Y PEA DESEMPLEADA	8
Base Legal.....	9
Misión y Valores	9
Misión	10
Valores.....	10
Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores).....	11
Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	12
Estructura Orgánica.....	13
Órganos de Alta Dirección.....	13
Consejo Municipal	13
Alcaldía.....	13
Gerencia Municipal.....	13
Órganos Consultivos y de Coordinación y de Concertación.....	13
Órgano Consultivo del Consejo Municipal.....	13
Órgano de Defensa Jurídica	13
Órganos de Asesoramiento.....	13
Órganos de Apoyo.....	13
Órganos de Línea	14
OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	15
Presentación.....	15
Actividades operativas de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del año 2023	15
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	15
Desarrollo de medidas de prevención para la protección frente a peligros	16



Detalle de los logros alcanzados de la oficina de gestión del riesgo de desastres.....	16
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL.....	18
Introducción	18
Nombre de la actividad.....	18
Descripción de la actividad	18
Logros alcanzados	18
Constitucionales	18
Contenciosos	18
Civiles 2023.....	19
Laborales	19
Procesos-AFP.....	19
Revisión de procesos coactivos.....	20
Carpetas fiscales.....	20
Procesos penales.....	20
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.....	21
Oficina de Contabilidad	21
Activo	21
Pasivo y patrimonio	21
Tendencia del activo.....	22
Tendencia del pasivo y patrimonio	22
Análisis de la estructura del estado de gestión EF-2.....	24
Análisis de la estructura y tendencia del estado de gestión:.....	24
Tendencia del estado de gestión	24
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	27
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.....	29
Introducción	29
Nombre de la actividad.....	29
Descripción de la actividad	29
Logros alcanzados	30
DOCUMENTO EMITIDOS AÑO 2023.....	30
DOCUMENTOS ATENDIDOS AÑO 2023.....	30
SESIONES DE CONCEJO.....	30
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	31
Introducción.....	31
Nombre de la actividad.....	31
Descripción de la actividad.....	31





Logros alcanzados.....	31
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO	32
Marco inicial del presupuesto aprobado para el año fiscal 2023	32
Cuadro N° 0001	32
Cuadro N° 0001.....	33
Presupuesto institucional de apertura y modificaciones por rubro de financiamiento 2023 (en soles)	33
Cuadro N° 79.....	34
Programación del presupuesto de ingresos y sus modificaciones 2023 (en soles)	34
Ejecución de ingresos	36
Cuadro N° 80.....	36
Ejecución de ingresos vs. presupuesto institucional modificado 2023	36
Cuadro N° 81.....	37
Comparación ingresos 2023 VS. 2022.....	37
Ejecución de presupuesto de gastos por genérica de gastos	38
Cuadro N° 0003.....	38
Ejecución gastos del año 2023 por fuente y rubro de financiamiento	38
Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos	40
Cuadro N° 0004.....	41
Ejecución de gastos por categoría y genérica de gastos a toda fuente de financiamiento	41
Comentarios sobre la programación y ejecución del gasto respecto a los programas presupuestales del año 2023	41
Comentario y análisis presupuesto de inversión pública	44
Relación de proyectos de inversión ejecutados ejecutado en el año 2023:.....	46
Comentario y análisis de gasto social	49
Presupuesto orientado al gasto social.....	49
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	52
Introducción	52
Situación administrativa.....	52
Logros y resultados obtenidos	54
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	55
Introducción	55
Nombre de la actividad	55
Descripción de la actividad.....	55
Logros alcanzados.....	55
SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	55





SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES.....	56
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	57
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	58
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	65
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL	65
Centro Integral del adulto mayor – CIAM	65
ACTIVIDAD: CAMINATA INTERGENERACIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER	65
Meta alcanzada:	65
Logro alcanzado.....	65
ACTIVIDAD: HABLEMOS DE PREVENCIÓN.....	86
Metas al 2024.....	140



Presentación

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de gobierno local, es partícipe del impulso para el desarrollo integral de la comunidad, en su rol de promotor y ejecutor de proyectos de inversión y servicios públicos municipales, además en su rol normativo y de contribución a la resolución de problemas, a través de la concertación.

La labor que se viene ejecutando está orientado al desarrollo sostenible, representación vecinal y la prestación de servicios para una mejor calidad de vida de los ciudadanos, concretizando obras que van a permitir considerar a nuestro distrito, un distrito modelo a nivel regional.

Conocedores que las necesidades de la población del distrito son múltiples, las cuales son atendidas con el Presupuesto Institucional u otras a través de gestiones ante el Gobierno Regional de Arequipa y Gobierno Central, a fin de obtener los aportes económicos necesarios, para satisfacer los requerimientos de la población.

Renovamos nuestra vocación de servicio y la voluntad de trabajar junto con la población, a través de su directa intervención en los servicios públicos, por ello el presente documento presenta las actividades llevadas a cabo y las que se plantean como meta superar durante el presente periodo.

Finalmente debemos invocar su confianza en el trabajo que venimos ejecutando conjuntamente con el Consejo Municipal y Personal que labora en la entidad, con el ánimo de cumplir nuestras propuestas y metas establecidas para nuestro periodo de gobierno Municipal.

La alta dirección de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el presente año 2023 está compuesta por el Concejo Municipal, la cual está integrado por 09 miembros, que ejercen funciones normativas y fiscalizadoras de acuerdo a Ley:

Alcalde: Mg. Fredy Zegarra Black

Regidores: Edwin Juan Castro Arancibia

Xiomara Virginia Colque Villanueva

Ronald Jorge Rodríguez Valdivia

Yvonne Alejandra Linares Linares De La Oliva

Himelda Jennyfer Lazo Pinto

Juan Pastor Talavera Cusirramos

Ernesto Alonso Torres Vega

German Claudio Aliaga Nuñez

Elizabeth Rita Patricia Orihuela Camacho



Aspectos Generales

Breve reseña histórica de creación del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

La creación del distrito de José Luis Bustamante y Rivero se gestó a raíz de la iniciativa de un grupo de vecinos que fundaron el comité Cívico TEXAO que en su última etapa fue liderada, por el Sr. Raúl Osorio Riveros, quien justamente con sus integrantes luchó arduamente para conseguir el tan anhelado objetivo de crear el distrito. Se logró constituir un nuevo núcleo autónomo que pudiera individualmente velar por los intereses y necesidades de sus pobladores a fin de acatar con la pasividad de los gobiernos locales de turno, que evidenciaron poco interés por esta zona, razón por la cual José Luis Bustamante y Rivero ocupa un área geográfica que antes correspondió a los distritos como Paucarpata, Socabaya y el Cercado de Arequipa.

Fue así como se dio la Ley 26455 con fecha 23 de mayo de 1995, cristalizando el gran deseo de la población bustamantina. Dicha norma en su artículo primero dice textualmente “Crear en la Provincia y Departamento de Arequipa, el distrito de José Luis Bustamante y Rivero con su capital el núcleo urbano de Ciudad Satélite”.

Ubicación:

El Distrito José Luis Bustamante y Rivero se encuentra ubicado en la Provincia y Región de Arequipa; situado al Sur – este del distrito de Arequipa a una distancia de 04 Km. de la plaza de Armas aproximadamente. Se ubica a una altitud de 2,310.00 m.s.n.m. entre los meridianos 16°25’04” de Latitud Sur y 71°31’48” de Longitud Oeste, posee una extensión territorial de 11.06 Km², que representa el 10% del área total de la Provincia de Arequipa.

Limites:

Los límites del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero son:

- Por el Noroeste y Norte: con el distrito de Arequipa.
- Por el Este: con el distrito de Paucarpata.
- Por el Sureste: con los distritos de Sabandia y Characato.
- Por el sureste y oeste: Con los distritos de Socabaya y Jacobo Hunter.

Población y Densidad Poblacional:

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Población del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero asciende a 81,829 habitantes que representa el 7.57% de la Provincia, el 5.92% de la Región y el 028% de la población del País.

La Población de varones está conformada por 38,451 habitantes que representa el 46.99% y el de mujeres es de 43,378 habitantes que representa el 53.01%.



**CUADRO N°01: POBLACIÓN DEL DISTRITO POR EDAD**

EDAD POR GRANDES GRUPOS	POBLACIÓN DEL DISTRITO
0-17	19,329
19-59	48,796
60+	13,704
TOTAL	81,829

FUENTE: Elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017

La población económicamente activa representa el 80.45% de la población del distrito, que concuerda con 65,834 habitantes, y la población económicamente no activa representa el 19.55% de la población del distrito y asciende a 15,995 habitantes.

CUADRO N° 02: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NO ACTIVA

PEA	HABITANTES	PORCENTAJE
Población Económicamente Activa	65,834.00	80.45%
Población Económicamente No Activa	15,995.00	19.55%
TOTAL	81,829.00	100%

FUENTE: Elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017

La población económicamente activa empleada tiene una importancia relativa de 49.06% de la PEA productiva, es decir 32,296 habitantes. Por su lado, la población económicamente activa desempleada, asciende a 33,538 habitantes aproximadamente, que hacen el 50.94% de la PEA productiva.

CUADRO N° 03: PEA EMPLEADA Y PEA DESEMPLEADA

POBLACIÓN	HABITANTES	PORCENTAJE
PEA Empleada	32,296.00	49.06%
PEA Desempleada	33,538.00	50.94%
TOTAL	65,834.00	100%

FUENTE: Elaboración propia en base a Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2017





Base Legal

- CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, ARTICULO 81°, MODIFICADA POR LA LEY 29401
- LEY 26455 – LEY QUE CREA EL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
- LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
- LEY N° 31433 , LEYQUE MODIFICA LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES, RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DELCONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS REGIONALES.
- LEY N° 27806, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- LEY N° 27815, LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1436, DECRETO LEGISLATIVO MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1438: DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD.
- DECRETO LEGISLATIVO N°1440: DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.
- DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Misión y Valores

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero tiene su sustento en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, la que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con la Ley N° 27680 de reforma constitucional del capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Dentro de este contexto constitucional, se ha expedido la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la que establece que los Gobiernos Locales son las Entidades Básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Con la finalidad de cumplir con su Rol Estratégico la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año fiscal 2023, ha tenido la siguiente Visión, Misión y Valores:





Misión

Brindar servicios públicos municipales, promover el desarrollo y la economía local del distrito de José Luis Bustamante y Rivero de forma armónica, sostenible, innovadora, eficiente, transparente y participativa.

Valores



Brindar un servicio con honestidad, además de ser sincero, de decir siempre la verdad, implica esforzarse en beneficio de la comunidad, mostrar respeto hacia los demás con integridad y conciencia de sí mismo, con el compromiso de cumplir. Es un valor que genera imagen, siendo considerado una cualidad

La disciplina en una institución es fundamental para el cumplimiento de los objetivos, a través de la implementación de métodos de trabajo con reglas de comportamiento que permitan mantener el orden y subordinación entre los integrantes de la entidad, con pocas distracciones, constancia en el hacer, que conduzcan al cumplimiento de la planificado.

A través del respeto se aprecia, se reconoce los derechos de los ciudadanos del distrito; nos impulsa a relacionarnos con los demás con amabilidad y consideración, tratarnos bien a nosotros mismos, y a valorar bien a nosotros mismos, y a valorar y cuidar el entorno que nos rodea; garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

En la institución se debe de practicar la ética a través de la práctica de modelos socialmente aceptados que vislumbran como deben interactuar las personas en el derrotero municipal.

El compromiso entendido como un acuerdo formal al que llegan dos o tres partes tras hacer ciertas concesiones cada una de ellas. El compromiso nace desde el momento que las personas son parte del quehacer municipal.



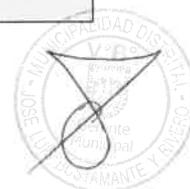


La lealtad es la actitud de respeto y fidelidad a los principios morales practicados, debiendo de llevarnos a un compromiso y plena confianza dentro de la comunidad bustamantina de manera permanente y apoyo constante.

Por último, la solidaridad es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles, refiriéndose a compartir, a aplicar a los demás lo que es bueno para todos, expresa que no sobra nadie, empeñándose en el bien común, pensar que todos somos responsables de todos, servir a otros, ayudar a los menos privilegiados. Hacer el bien; brindar apoyo sin necesidad de recibir algo a cambio.

Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)

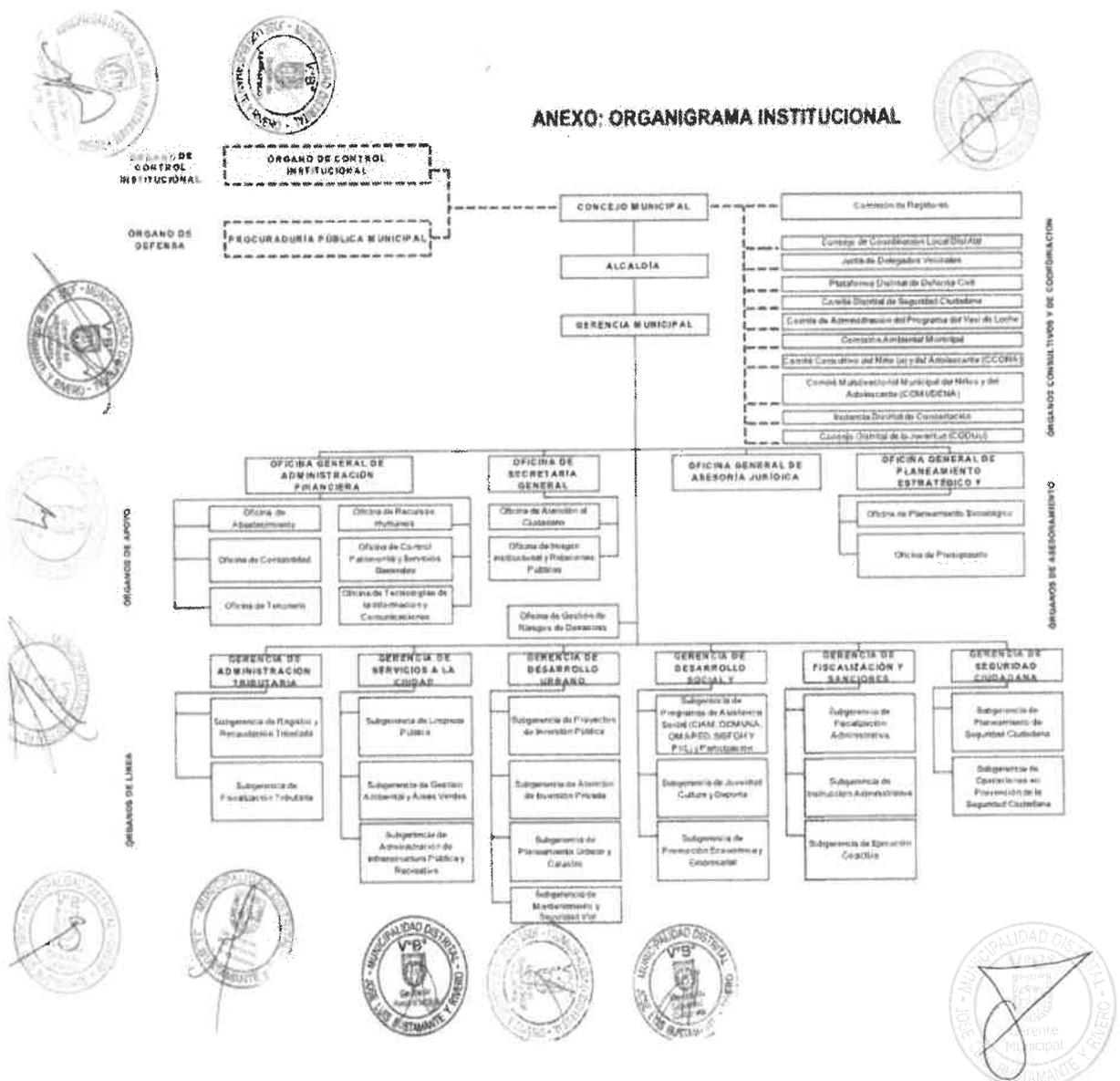
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito.	Tasa de contravenciones del distrito (C/1000).
		Tasa de delitos del distrito (C/1000).
OEI.02	Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos recolectados del distrito.
OEI.03	Promover el desarrollo social del distrito.	Tasa de la población beneficiaria de todos los programas (C/1000).
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional (POI)
OEI.05	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre de origen natural y antrópicos en el distrito.	Tasa de población preparada ante siniestros (C/1000).
OEI.06	Promover el crecimiento económico en el distrito.	Tasa de emprendedores capacitados en el distrito (C/1000).
OEI.07	Fomentar el desarrollo urbano planificado en el distrito.	Número de intervenciones en desarrollo urbano ejecutados





Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, consciente del rol que le compete asumir cuenta con la siguiente Estructura Organizacional





Estructura Orgánica

Órganos de Alta Dirección

Consejo Municipal

El Concejo Municipal constituye el máximo órgano de gobierno de la Municipalidad, en consecuencia, el Concejo Municipal es en realidad un parlamento local, garantizando con ello un gobierno colectivo, y viene a ser el espacio donde sus integrantes (Alcalde y Regidores), proponen, debaten y aprueban los lineamientos a seguir para lograr el objetivo principal que es la búsqueda del Desarrollo Local Sostenido.

Los Miembros del Concejo Municipal ejercen las funciones normativas a través de Ordenanzas y Acuerdos Municipales, también tienen las competencias en materia de fiscalización.

Alcaldía

La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno de la Municipalidad Distrital, está a cargo del Alcalde, quien es la máxima autoridad administrativa y sus atribuciones están contempladas en el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal es el órgano del más alto nivel jerárquico, responsable de la Dirección Administrativa General, su función básica es la de planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades y/o proyectos de los órganos de la Administración Municipal, en concordancia con las normas legales.

Órganos Consultivos y de Coordinación y de Concertación

Órgano Consultivo del Consejo Municipal
Comisiones de Regidores

Órgano de Defensa Jurídica
Procuraduría Pública Municipal

Órganos de Asesoramiento
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Planeamiento Estratégico
Oficina de Presupuesto

Órganos de Apoyo

Oficina General de Administración Financiera
Oficina de Abastecimiento Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Control Patrimonial y Servicios Generales
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)
Oficina de Secretaría General





Oficina de Atención al Ciudadano
Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Publicas
Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres

Órganos de Línea

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria Subgerencia de Fiscalización
Tributaria
Gerencia de Servicios a la Ciudad Subgerencia de Limpieza Pública
Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública y Recreativa
Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Proyectos de Inversión Publica
Subgerencia de Atención de Inversión Publica
Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
Subgerencia de Mantenimiento y Seguridad Vial
Gerencia de Desarrollo Social y Económico
Subgerencia de Programas de Asistencia Social (CIAM, DEMUNA, OMAPED,
SISFOH, Y PVL) y Participación Vecinal
Subgerencia de Juventud Cultura y Deporte
Subgerencia de Promoción Económico y Empresarial
Gerencia de Fiscalización y Sanciones
Subgerencia de Fiscalización Administrativa
Subgerencia de Instrucción Administrativa
Subgerencia de Ejecución Coactiva
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Planeamiento de Seguridad Ciudadano
Subgerencia de Operaciones en Prevención de la Seguridad Ciudadana





OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presentación

La Oficina de Gestión del Riesgo de desastres es un órgano de tercer nivel responsable de la prevención de riesgos de desastres en estricto cumplimiento de las normativas del SINAGERD y formula planes para tales efectos, tienen las competencias y desarrollo de sus funciones en programar, ejecutar y evaluar el plan operativo de acuerdo a sus competencias, proponiendo, formulando e implementando los instrumentos de planificación para la prevención y reducción de riesgos de desastres en la jurisdicción. Además, ejerce el cargo de secretario técnico del grupo de trabajo aprobado con resolución de Alcaldía, coordinando directamente con la alta dirección para cumplimiento de sus deberes y obligaciones, diseña y ejecuta programas educativos en gestión del riesgo de desastres determinando y difundiendo en la población, además gestiona canaliza y hace seguimiento de los diversos donativos nacional e internacional, establece y pone en funcionamiento permanente el COEL.

La oficina realiza ITSE, ECSE y VISE, otorgando la certificación correspondiente de acuerdo al D.S. 002-2018-PCM

Actividades operativas de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del año 2023

La oficina de gestión de riesgo de la municipalidad organiza los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público de la municipalidad, a través del PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 – GESTIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, que corresponden a los pliegos del programa presupuestal altamente expuestas a peligro sísmico con estudios territoriales, con peligro de riesgo volcánico

Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres

- Las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, tiene por objeto regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE), así como la renovación del Certificado de ITSE.
- La ITSE tiene por finalidad evaluar el riesgo y las condiciones de seguridad de la edificación vinculada con la actividad que desarrolla, verificar la implementación de las medidas de seguridad con las que cuenta y analizar la vulnerabilidad en el Establecimiento Objeto de Inspección.



Desarrollo de medidas de prevención para la protección frente a peligros
Inspección y control a través de planes de prevención y reducción de riesgo de desastres y planes contingencias, para mitigar el riesgo de la población, ante posibles emergencias de origen natural o causados por el hombre.

Detalle de los logros alcanzados de la oficina de gestión del riesgo de desastres

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2023

- Conformación y juramentación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad.
- Conformación y juramentación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito JLByR
- Atención de 12 Emergencias: 04 Incendios y 08 por temporada de lluvias
- Entrega y colocación de aproximadamente 1000 sacos terreros en las zonas de Riesgo por precipitaciones pluviales.
- Realización de 838 Inspecciones Técnicas en Seguridad en Edificaciones (ITSE): 761 Riesgo medio y 54 Riesgo Alto y Muy Alto.
- Realización de 23 Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos (ECSE).
- Inspección a 17 viviendas del distrito para evaluación de Riesgo de habitabilidad.
- Se actualizo 03 Planes de atención de Emergencias:



Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (PGRD) 2022-2024
 Plan de Contingencia de Emergencias (PCE) 2022-2024
 Plan de Atención de Emergencias (PAE) 2022-2024

- Se encuentra en Proceso de realización el "PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO".
- Se realizó el 03 Simulacros conforme Resolución Ministerial Nro. 013-2022-PCM y R.J. D000058-INDECI-JEF-INDECI: Diurno, Vespertino y Nocturno.
- Se realizó 01 Ejercicio de Simulación Regional Multi peligro.
- Capacitación en Centros Educativos en temas de: Gestión de Riesgo, Primeros Auxilios y Cuidado del medio Ambiente.
- Monitoreo de Limpieza de la Segunda, Tercera Torrentera y cuenca del Río Sabandía por temporada de Precipitaciones Pluviales.
- Visitas de Inspección de Seguridad en centros Comerciales de la Plataforma del Siglo XX por proximidad de la Campaña navideña.
- 15 visitas a diversos mercados de la Plataforma Andrés Bello Cáceres como apoyo a la Gerencia de Fiscalización Municipal.
- Visita a diversos locales de la municipalidad para verificar las condiciones de Seguridad.
- Visita a 06 Iglesias por Semana Santa para verificar las condiciones de Seguridad.





- Visita a las 02 Comisarias en la Jurisdicción del distrito para verificar las condiciones de Seguridad.
- Visita a Locales de Instituciones Educativas.
- Visita a Locales de Instituciones Educativas para verificar las condiciones de seguridad por inicio de labores escolares del año.

1





PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Introducción

Ejerce la representación y Defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad en juicio; de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1326. Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Nombre de la actividad

Defensa Jurídica del Estado

Descripción de la actividad

Ejercer la Defensa Jurídica del Estado como actividad de orden jurídico técnico legal en el ámbito del gobierno en los procesos que por competencia nos encomienden.

El Sistema de Defensa Jurídica del Estado es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, estructurados e integrados funcionalmente

Logros alcanzados

Según los cuadros que se presentan a continuación, este despacho de procuraduría viene ejerciendo la defensa legal correspondiente, salvaguardando los intereses de nuestra institución, por ende, ha obtenido sentencias favorables en el año 2023, lo que evidencia los objetivos trazados.

Constitucionales

Procesos ingresados 2023

Total de procesos en Procuraduría

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	Por emitir sentencia 1° instancia	En trámite total	En ejecución total	Total
10	6	4	13	3	16

Contenciosos

Procesos ingresados 2023

Total de procesos en Procuraduría

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023		En trámite total	En ejecución total	Total





		Por emitir sentencia 1º instancia			
13	02	11	58	25	83

Civiles 2023**Procesos ingresados 2023****Total de procesos en Procuraduría**

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	Por emitir sentencia 1º instancia	En trámite total	En ejecución total	Total
4	4	0	19	19	38

Laborales**Procesos ingresados 2023****Total de procesos en Procuraduría**

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	Por emitir sentencia 1º instancia	En trámite total	En ejecución total	Total
20	11	9	86	175	261

Procesos-AFP**Procesos ingresados 2023****Total de procesos en Procuraduría**

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	Por emitir sentencia 1º instancia	En trámite total	En ejecución total	Total
0	0	0	7	1	8





Revisión de procesos coactivos

Procesos ingresados 2023

Total de procesos en Procuraduría

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	Por emitir sentencia 1º instancia	En trámite total	En ejecución total	Total
01	0	0	6	1	7

Carpetas fiscales

Procesos ingresados 2023

Total de procesos en Procuraduría

Ingresados 2023	EN INVESTIGACION	En trámite total	En ejecución total	Total
07	07	27	0	27

Procesos penales

Procesos ingresados 2023

Total de procesos en Procuraduría

Ingresados 2023	Sentencia Favorable 2023	EN TRÁMITE	En trámite total	En ejecución total	Total
01	0	01	8	0	8





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- ✓ Jefa Oficina de Abastecimiento
- ✓ Jefa Oficina de Contabilidad
- ✓ Jefa Oficina de Tesorería
- ✓ Jefa Oficina de Recursos Humanos
- ✓ Jefe Oficina de Control Patrimonial y Servicios Generales
- ✓ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Oficina de Contabilidad

1. análisis de la estructura y evolución de los estados financieros

1.1. análisis de la situación financiera ef-1

1.1.1. análisis de la estructura y tendencia del estado de situación financiera

Activo

Activo, se ha determinado que en el ejercicio 2023, el Activo Total reporta S/. 217,784,621. Está constituido por el Activo Corriente y el Activo No Corriente cuya participación acumulada asciende a S/. 44,318,988 o 20% y S/. 173,465,632 o 80%, respectivamente.

Activo Corriente, los conceptos de mayor importancia corresponden al rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo con importe total de S/. 24,687,505 o 11% representado por Depósitos en Instituciones Financieras Públicas (Banco de la Nación y Caja Arequipa) con S/. 2,208,329, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas con S/. 326,644 y Recursos Centrales en la Cuenta Única de Tesoro – CUT con S/. 22,151,272, Cuentas por Cobrar neto con el importe total de S/. 17,772,348 o 8%, Inventarios con S/. 22,240, Servicios y otros Pagados por anticipado con S/. 44,288 y Otras Cuentas del Activo con S/. 1,792,607. Respecto al ejercicio 2022 muestra un crecimiento de S/. 489,833 equivalente a 1%.

Activo No Corriente, se encuentra representado por los rubros Otras Ctas. Por Cobrar a Largo Plazo con S/. 10,962, Propiedad, Planta y Equipo (Neto) con S/. 167,821,265, equivalente al 77%, y Otras Cuentas del Activo con S/. 5,633,405 o 3%. Respecto al ejercicio 2022, muestra un crecimiento de S/. 24,866,902 equivalente a 17%.

Pasivo y patrimonio

Pasivo y Patrimonio, al término del ejercicio muestra la cifra total de S/. 217,784,621, de los cuales el Total Pasivo participa con la suma de S/. 18,756,705 o 7% y Total Patrimonio participa con la suma de S/. 199,027,916, que representa el 91% sobre total pasivo y patrimonio.

Pasivo Corriente, al cierre del ejercicio 2023, presenta un saldo acumulado de S/. 10,553,479, o 3%, los rubros de mayor relevancia están representados por el rubro Cuentas por Pagar a Proveedores con S/. 4,391,577, Impuestos, Contribuciones y Otros con S/. 13,599, Remuneraciones y Beneficios Sociales con S/. 1,041,007, Parte Cte. Deudas a Largo Plazo con S/. 3,192,415 y Otras Cuentas del Pasivo con S/. 1,914,881. Al





finalizar el presente ejercicio 2023, muestra un crecimiento de S/. 4,803,543 que representa el 84% con respecto al periodo anterior.

Pasivo No Corriente, refleja un saldo de S/. 8,203,225, siendo representado por Deudas a largo Plazo con S/. 6,384,831, Beneficios Sociales y Obligaciones Previsionales con S/. 1,579,157 y Provisiones con S/. 239,238. Al finalizar el presente ejercicio 2023, muestra un crecimiento de S/. 8,113,238 o 9016%, comparado con el periodo anterior.

El Patrimonio al finalizar el presente ejercicio 2023, reporta un saldo acumulado e S/. 199,027,916, que representa el 91% sobre el total del pasivo y patrimonio. Está representado por Hacienda Nacional con S/. 154,267,946, equivalente al 71%, Resultados no Realizados con S/. 3,852,152 equivalente al 2% y Resultados Acumulados con Superávit de S/. 40,907,817, equivalente al 19% sobre total patrimonio. Al finalizar el presente ejercicio 2023, muestra un crecimiento de S/. 12,439,954 o 7%, comparado con el periodo anterior.

Tendencia del activo

Al comparar el periodo 2023, con el periodo anterior, se observa una variación positiva Total activo con S/. 25,356,734 o un crecimiento del 13%.

Se puede observar que el Total Activo Corriente muestra un crecimiento de S/. 489,833 o 1% siendo los rubros más relevantes, Efectivo y Equivalente de Efectivo con S/. 257,657 o 1%, Inventarios con S/. 5,348 o 30% y otras Cuentas del activo con S/. 287,257 o 19% con respecto al año anterior.

En el Total del Activo no corriente presenta un crecimiento de S/. 24,866,902 o 17%, siendo los rubros más relevantes Propiedad, Planta y Equipo (Neto) con S/. 23,603,144 o 16%, Otras Cuentas del activo (Neto) con S/. 1,252,795 o 29%, comparado con el periodo anterior.

Tendencia del pasivo y patrimonio

Al comparar el periodo 2023, con el periodo anterior, se observa un crecimiento de Total Pasivo con S/. 12,916,780 o 221%.

Se puede observar que el Total Pasivo Corriente presenta un crecimiento de S/. 4,803,543 o 84%, representado por el rubro Cuentas por pagar a Proveedores con S/. 1,597,324 o 57%, Remuneraciones y Beneficios Sociales con S/. 214,610 o 26% y Parte Cte. Deudas a Largo Plazo con S/. 3,192,415.

Que el Total Pasivo no Corriente presenta un crecimiento de S/. 8,113,238 o 9016% representado por el rubro Deudas a Largo Plazo con S/. 6,384,831, Beneficios Sociales y Oblig. Prev. Con S/. 1,489,169 o 1655% y Provisiones con S/. 239,238 con respecto al año anterior.

También se observa que en el rubro Total Patrimonio presenta un crecimiento de S/. 12,439,954 o 7%, con respecto al año anterior, representado por el siguiente rubro Resultados Acumulados con un crecimiento de S/. 12,439,954 o 44% con respecto al año anterior.





Que Total Pasivo y Patrimonio, representa un crecimiento respecto al año anterior del S/. 25,356,73.4 o 13%, con respecto al año anterior.

OFICINA DE CONTABILIDAD									
1. Analisis de la estructura y evolucion de los Estados Financieros									
1.1.- ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA EF-1									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022									
(EN SOLES)									
CONCEPTOS	Notas Nº	2023		2022		DIFERENCIAS		Crecimiento o Disminución	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Electivo y Equivalencia de Efectivo	3	24.687.505	11	24.429.848	11	257.657	0	1	
Inversiones Financieras	4	-	-	-	-	-	-	-	
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	17.772.348	8	17.772.348	8	-	-	-	
Otras cuentas por cobrar (Neto)	6	-	0	14.030	0	(14.030)	(0)	(100)	
Inventarios(Neto)	7	22.240	0	16.892	0	5.348	0	32	
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	44.288	0	90.688	0	(46.400)	(0)	(51)	
Otras Cuentas del Activo	9	1.792.607	1	1.505.350	1	287.257	0	19	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		44.318.988	20	43.829.156	20	489.833	0	1	
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuentas por cobrar a largo plazo	10	-	-	-	-	-	-	-	
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	11	10.962	0	-	0	10.962	0	-	
Inversiones Financieras (Neto)	12	-	0	-	0	-	-	-	
Propiedades de Inversion	13	-	-	-	-	-	-	-	
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	14	167.821.265	77	144.218.121	66	23.603.144	11	16	
Otras Cuentas del Activo(Neto)	15	5.633.405	3	4.380.610	2	1.252.795	1	29	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		173.465.632	80	148.598.731	68	24.866.902	11	17	
TOTAL ACTIVO		217.784.621	100	192.427.887	88	25.356.734	12	13	
PASIVO Y PATRIMONIO									
PASIVO CORRIENTE									
Sobregiros Bancarios	16	-	-	-	-	-	-	-	
Cuentas por Pagar a Proveedores	17	4.391.577	2	2.794.253	1	1.597.324	1	57	
Impuestos, Contribuciones y Otros	18	13.599	0	40.177	0	(26.578)	(0)	(66)	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	19	1.041.007	0	826.397	0	214.610	0	26	
Obligaciones Previsionales	20	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones de Credito	21	-	-	-	-	-	-	-	
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	22	3.192.415	-	-	0	3.192.415	-	-	
Otras Cuentas del Pasivo	23	1.914.881	1	2.089.110	1	(174.229)	(0)	(8)	
Ingresos Diferidos	24	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		10.553.479	3	5.749.936	3	4.803.543	1	84	
PASIVO NO CORRIENTE									
Deudas a largo plazo	25	6.384.831	3	-	0	6.384.831	3	-	
Cuentas Por Pagar a proveedores	26	-	-	-	-	-	-	-	
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	27	1.579.157	1	89.988	0	1.489.169	1	1.655	
Obligaciones Previsionales	28	-	-	-	-	-	-	-	
Provisiones	29	239.238	0	-	0	239.238	0	-	
Otras Cuentas del Pasivo	30	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos Diferidos	31	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		8.203.225	4	89.988	0	8.113.238	4	9.016	
TOTAL PASIVO		18.756.705	7	5.839.924	3	12.916.780	4	221	
PATRIMONIO									
Hacienda Nacional	32	154.267.946	71	154.267.946	71	-	-	-	
Hacienda Nacional Adicional	33	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados No Realizados	34	3.852.153	2	3.852.153	2	-	-	-	
Reservas	35	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados Acumulados	36	40.907.817	19	28.467.864	13	12.439.954	6	44	
TOTAL PATRIMONIO		199.027.916	91	186.587.963	86	12.439.954	0	7	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		217.784.621	100	192.427.887	100	25.356.734		13	





Análisis de la estructura del estado de gestión EF-2

Análisis de la estructura y tendencia del estado de gestión:

En el ejercicio económico 2023, se obtuvo Total Ingresos por S/. 55,760,315, presentando un decrecimiento con respecto al año anterior de S/. 4,338,064 o 7%, se encuentra comprendido por los rubros Ingresos Tributarios netos con S/. 18,584,086 con 33%, Ingresos no Tributarios Netos que participa con S/. 8,855,872 con 16%, Traspasos y Remesas Recibidas con 24,337,446 o 44% Ingresos Financieros con S/.1,573,852 con 3% y Otros Ingresos con S/. 2,409,059 con 4% con respecto a Total Ingresos.

En el rubro Costos y Gastos se encuentra representado con un total de S/. 43,320,361 o 78% con respecto a Total Ingresos y presenta un decrecimiento con respecto al año anterior de S/. 5,671,799 o 12%, se encuentra comprendido por los rubros Gastos en Bienes y Servicios con S/.15,625,141 o 28%, Gastos de Personal con S/. 22,946,105 o 41%, Gastos por Pens.Prest. Y Asistencia Social con S/.772,845 o 1%, Traspasos y Remesas Otorgadas con S/. 26,467, Estimaciones y provisiones del Ejercicio con S/. 3,641,979 o 7% y Otros gastos con S/. 307,823 o 1%.

Los Resultados del Ejercicio presentan un Superávit de S/. 12,439,954 que representa el 22% con respecto a Total Ingresos, representado por la mayor captación de Traspasos y Remesas Recibidas que representa el 44%.

Tendencia del estado de gestión

El Total Ingresos con relación al año anterior, reporta un decrecimiento de S/. 4,338,064 o 7%, específicamente en Ingresos Tributarios Netos con un decrecimiento de S/. 617,979 o 3%, Ingresos no Tributarios con un crecimiento de S/. 2,058,796 o 30%, Traspasos y Remesas Recibidas presenta un decrecimiento de S/. 4,588,130 o 16%, Donaciones y Transferencias Recibidas presenta un decrecimiento de S/. 2,178,894 o 100%, Ingresos Financieros presenta un crecimiento de S/. 603,483 o 62% y Otros ingresos presenta un crecimiento de S/. 384,660 o 19%, con respecto al año anterior.

Total, Costos y Gastos, presenta un decrecimiento con respecto al año anterior de S/. 5,671,799 o 12%, representado por los rubros Gastos en Bienes y Servicios que presenta un decrecimiento por S/. 2,325,758 o 13%, Gastos de Personal con un crecimiento de S/. 2,794,190 o 14%; Gastos por Pensiones y Prestaciones Y Asistencia Social presenta un decrecimiento de S/. 73,373 o 10%; Donaciones y Transferencias Otorgadas presenta decrecimiento de S/. 20,751 o 100%, Traspasos y Remesas Otorgadas presenta un crecimiento de S/. 26,467, Estimaciones y provisiones del Ejercicio muestra un decrecimiento de S/. 6,257,343 o 63% y Otros Gastos muestra un crecimiento de S/. 38,023 o 14%.

Los Resultados del Ejercicio presenta un Superávit de S/. 12,439,954, lo que representa un crecimiento del 12% respecto al año anterior, representado por la mayor captación de Total Ingresos representados por los rubros Ingresos no Tributarios con S/.2,058,796, Ingresos Financieros con S/. 603,483 y Otros Ingresos con S/. 384,660 y también se denota un decrecimiento en el Total Costos y Gastos representado por los rubros Gastos en Bienes y Servicios con S/. 2,325,758, Donaciones y Transferencias Otorgadas con S/. 20,751 y Estimación y provisiones del Ejercicio con S/. 6,257,343.





OFICINA DE CONTABILIDAD

1. Analisis de la estructura y evolucion de los Estados Financieros

1.2. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION EF-2

ESTADO DE GESTION

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022

(EN SOLES)

CONCEPTOS	Notas N°	2023		2022		DIFERENCIAS		Crecimiento o Decrecimiento
		S/.	%	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS:								
Ingresos Tributarios Netos	38	18.584.086	33	19.202.065	32	(617.979)	1	(3)
Ingresos no Tributarios	39	8.855.872	16	6.797.077	11	2.058.796	5	30
Apuntes por Regulacion	40	-		-				
Traspasos y Remeses Recibidas	41	24.337.446	44	28.925.575	48	(4.588.130)	(4)	(16)
Donaciones y Transferencias Recibidas	42	-	0	2.178.894	4	(2.178.894)	(4)	(100)
Ingresos Financieros	43	1.573.852	3	970.369	2	603.483	1	62
Otros Ingresos	44	2.409.059	4	2.024.399	3	384.660	1	19
TOTAL INGRESOS		55.760.315	100	60.098.379	100	(4.338.064)	(0)	(7)
COSTOS Y GASTOS								
Costo de Ventas	45	-		-				
Gastos en Bienes y Servicios	46	(15.625.141)	(28)	(17.950.899)	(30)	2.325.758	2	(13)
Gastos de Personal	47	(22.946.105)	(41)	(20.151.915)	(34)	(2.794.190)	(8)	14
Gastos por Pens.Prest. Y Asistencia Social	48	(772.845)	(1)	(699.473)	(1)	(73.373)	(0)	10
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	49							
Donaciones y Transferencias Otorgadas	50	-		(20.751)	(0)	20.751	0	(100)
Traspasos y Remeses Otorgadas	51	(26.467)		-		(26.467)	-	-
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	52	(3.641.979)	(7)	(9.899.322)	(16)	6.257.343	10	(63)
Gastos Financieros	53							
Otros Gastos	54	(307.823)	(1)	(269.801)	(0)	(38.023)	(0)	14
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(43.320.361)	(78)	(48.992.160)	(82)	5.671.799	4	(12)
RESULTADOS DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		12.439.954	22	11.106.218	18	1.333.735	41	12





OFICINA DE CONTABILIDAD					
Cuadro N°01					
2.- ANALISIS Y APLICACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS					
RATIOS FINANCIEROS	Ratios	2023	2022	Incremento / Decremento	Interpretación
RAZONES DE LIQUIDEZ					
1 LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	4,20	7,02	(3)	Este ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la entidad para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente denota un decremento de 3 veces menor que el Pasivo Corriente con respecto al año anterior. En nuestro caso el Activo Corriente es 4,20 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda la Municipalidad cuenta con S/ 4,20 soles para pagar.
	Pasivo Corriente				
2 LIQUIDEZ SEVERA	Activo Uti- Inventarios- SyOP Anticipado- Otras Clases del Activo	4,02	7,34	(3)	Este ratio mide la capacidad de pago con que cuenta la entidad excluyendo el rubro inventarios, Servicios y Otras Pagados por Anticipo y Otras Cuentas del Activo para cubrir su deuda a corto plazo. En nuestro caso el Activo Corriente es 3 veces menor que el Pasivo Corriente con respecto al año anterior. En nuestro caso el Activo Corriente es 4,02 veces mayor que el Pasivo Corriente, lo que significa que por cada sol de deuda la Municipalidad cuenta con S/ 4,02 soles para pagar.
	Pasivo Corriente				
3 LIQUIDEZ ABSOLUTA	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	2,34	4,25	(2)	Ratio que permite medir la capacidad de pago efectiva en el corto plazo, pero que se incluye el rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Caja y Bancos). En nuestra Entidad contamos en el ejercicio 2023 con el 2,34% de respaldo efectivo para cubrir nuestras deudas a corto plazo con respecto al año anterior que representaba el 4,25%, lo que significa que presenta un decremento de disponibilidad de efectivo del 2%.
	Pasivo Corriente				
RAZONES DE APALANCAMIENTO					
1 ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	Total Pasivo x100	8,42	3,13	6	El presente ratio muestra el grado de endeudamiento con que cuenta la Entidad con relación al patrimonio. En nuestro municipio los acreedores como proveedores, obligaciones sociales etc intervinen en un 8,42% que corresponde al período económico 2023. Presenta un incremento de obligaciones en 6% con respecto al año anterior.
	Total Patrimonio				
2 DEUDA A ACTIVO TOTAL	Total Pasivo x100	8,61	3,03	6	En la municipalidad el 3,91% del Activo Total es financiado por los acreedores y de fructarse estos activos totales quedaría un saldo de 91,39% de su valor. Luego del pago del total de las obligaciones. Presenta un incremento del 6% en el financiamiento de los acreedores con respecto al año anterior.
	Total Activo				
RAZONES DE RENTABILIDAD					
1 RENTABILIDAD PATRIMONIAL	Resultados del Ejercicio x100	6,25	6,95	0	Este ratio significa por cada nuevo sol que mantiene el patrimonio genera un 6,25% de rendimiento. Con respecto al año anterior presentaba un 6,95%, lo que significa un decremento 0,3%.
	Total Patrimonio				
2 RENTABILIDAD DE INVERSIÓN O GENERAL	Resultados del Ejercicio x100	5,71	5,77	(0)	Este ratio significa por cada nuevo sol que mantiene el Total Activo genera un 5,71% de rentabilidad, con respecto al año anterior que presentaba un 5,77%, lo que significa un decremento del 0,06%.
	Total Activo				
3 MARGEN DE UTILIDAD NETA	Resultados del Ejercicio x100	22,31	18,48	4	Este ratio expresa la utilidad obtenida por el Entidad por cada sol de ingresos, en nuestro caso se ha obtenido un 22,31% de rentabilidad comparado en la relación Resultados del Ejercicio. Con respecto al año anterior representaba un 18,48% lo que significa un incremento del 4%.
	Total Ingresos				
4 MARGEN OPERATIVA	Total Costos y Gastos x100	77,69	81,52	(4)	Representa que el total ingresos obtenidos ha cubierto el total costos y gastos. En nuestro caso el rubro Total Costos y Gastos representa el 77,69% sobre el total de ingresos. Con respecto al año anterior representaba el 81,52%, por lo que significa un decremento del 4%.
	Total Ingresos				
DEPENDENCIA FINANCIERA					
1 TRASPASOS DEL TESORO PUBLICO	Traspasos y Remesas Recibidas x100	43,65	48,13	(4)	Representa que el Total Ingresos obtenidos ha cubierto el total de Traspasos y Remesas Recibidas. En nuestro caso el rubro Traspasos y Remesas Recibidas representa el 43,65% sobre el Total Ingresos. Con respecto al año anterior representaba el 48,13%. Significando un decremento en la dependencia financiera con respecto al año anterior en un 4%. Menor transferencia de fondos del gobierno central.
	Total Ingresos				
2 TRASPASOS DE OTRAS INSTITUCIONES	Donaciones y Transf. Recibidas x100	5,00	8,83	(4)	Representa que el total de ingresos obtenidos ha cubierto el total de Donaciones y Transferencias Recibidas. En nuestro caso representa que no se ha repositado Donaciones y Transferencias a favor de la entidad y con respecto al año anterior representa un decremento del 4%.
	Total Ingresos				





Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Se ejecutaron de las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las operaciones y procesos realizados por los trabajadores a través de los sistemas de información tanto adquiridos de terceros, desarrollados en la Municipalidad y/o implementados por el Estado, así mismo se mantuvo operativos y funcionando los equipos de cómputo, entre servidores, computadoras personales, laptops e impresoras para una buena atención a los contribuyentes y público en general.
- Se realizó la gestión para la adquisición equipos nuevos de cómputo para reemplazar y renovar los más antiguos, 32 computadoras, 03 laptops y 03 impresoras fotocopiadoras multifuncionales (02 monocromáticas y 01 a color), para su posterior configuración e instalación en las áreas a las cuales fueron asignadas.
- Se realizó la gestión para la adquisición de equipos multimedia para las reuniones y capacitaciones virtuales, que consta de 01 laptop, 01 cañón multimedia, 01 ecran, 02 parlantes y 01 micrófono.
- Se realizó la gestión para el incremento de velocidad del servicio de internet dedicado por fibra óptica de 25Mbps a 100Mbps.
- Se realizó la gestión para la implementación de una central telefónica virtual, con contestadora automática, cuenta con 20 anexos IP para diferentes áreas de la Municipalidad.
- Se realizó la gestión para la adquisición, configuración e implementación de un sistema informático para automatización del proceso de inscripciones, matrículas y pagos vía web (VISA o Yape) de la Vacaciones Útiles, tanto desde las instalaciones de la Municipalidad como desde internet.
- Se realizó la gestión para la adquisición de un dispositivo de almacenamiento en la Nube, para almacenar las copias de seguridad de los sistemas informáticos y sus respectivas bases de datos.
- Se realizó la gestión para la adquisición y renovación de licencias y certificados de seguridad, para los pagos en línea a través de nuestra página web, el dominio y hosting de nuestro portal web, el software antivirus (protección interna y externa), Fortinet (protección contra ataques cibernéticos externos).
- Se realizó la gestión para la actualización y renovación del portal web de la Municipalidad, con un diseño nuevo, intuitivo, fácil de usar, responsivo y con accesibilidad para discapacitados.
- Se realizó la gestión para la adquisición, renovación, instalación y configuración de las cámaras de seguridad del Palacio Municipal y las sedes de la Municipalidad (Sociales, Serenazgo, Fiscalización, Palacio del Deporte, Simón Bolívar, Piscina Municipal y Cochera).
- Se instalaron y configuraron dispositivos para brindar internet inalámbrico en la sala de Regidores, Auditorio y primer piso.





- Se realizó la gestión para la adquisición de 20 equipos lectores de DNI electrónico para la implementación del Portal de Registro de Visitas en Línea de la Contraloría General de la República.
- Se realizó la repotenciación y actualización de casi el 30% de equipos de cómputo entre computadoras y laptops de las diferentes áreas de la Municipalidad.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información y bases de datos de la Municipalidad.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo entre computadoras, laptops e impresoras de la Municipalidad.
- Se realizó la atención de las asistencias técnicas realizadas por los usuarios de las diferentes áreas de la Municipalidad.
- Se realizó el soporte técnico a los diferentes equipos de cómputo de las diferentes áreas de la Municipalidad.





OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

Introducción

La Oficina de Secretaría General es el órgano de apoyo del segundo nivel organizacional responsable de las acciones de apoyo administrativo al Concejo Municipal y de Alcaldía de acuerdo a la normatividad vigente; igualmente es responsable de establecer políticas para una atención de calidad al ciudadano y del Sistema de Gestión Documentaria, del Archivo Institucional de la Municipalidad, así como la atención de solicitudes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, depende de la Gerencia Municipal, de acuerdo al Artículo 74 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 014-2023-MDJLBYR.

Nombre de la actividad

EJECUCIÓN DE ACCIONES DE APOYO ADMINISTRATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Descripción de la actividad

- a) Convocar a los regidores por encargo del Alcalde, a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, conforme al Reglamento Interno de Concejo (RIC) y/o funcionarios a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, así como a todas las sesiones que las autoridades estimen pertinentes.
- b) Disponer la publicación en el diario oficial o el de circulación en la provincia, la ordenanza, los decretos municipales y otras disposiciones oficiales, en coordinación con el Titular que sean necesarias
- c) Formular y/o transcribir las ordenanzas, edictos, acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal, así como los decretos y Resoluciones de Alcaldía, en estricta sujeción a las decisiones adoptadas, debiendo suscribirse conjuntamente con el Alcalde.
- d) Administrar y mantener actualizado el Libro de Actas de las Sesiones de Concejo y actuar como secretario y fedatario de los actos del Concejo Municipal en pleno y del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- e) Certificar las Resoluciones y Decretos de Alcaldía; Acuerdos, Ordenanzas y Resoluciones del Concejo, que se emitan y gestionar su publicación cuando corresponda.





f) Atender y controlar las acciones relativas al procedimiento de acceso a la información institucional, así como entregar información para la actualización del portal de transparencia, conforme a la normatividad vigente.

Logros alcanzados

DOCUMENTO EMITIDOS AÑO 2023

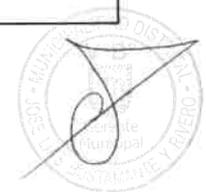
ORDENANZAS MUNICIPALES	ACUERDOS DE CONCEJO	DECRETOS DE ALCALDÍA	RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
16	89	14	420

DOCUMENTOS ATENDIDOS AÑO 2023

LEY DE TRANSPARENCIA	RECLAMACIONES FÍSICAS Y VIRTUALES	INFORMES DE CONTRALORÍA
469	29	5 (atendidos) 1 (en trámite en RRHH)

SESIONES DE CONCEJO

SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	SESIÓN SOLEMNE
24	3	01





OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Introducción

La Gerencia de Asesoría Legal, es el órgano de asesoramiento encargado de dirigir, ejecutar y evaluar los asuntos de carácter jurídico-legal en apoyo a la Alta Dirección; dictamina los asuntos legales concernientes a las actividades de la Municipalidad, así como proponer la normatividad legal vinculada a ellas.

Nombre de la actividad

EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO

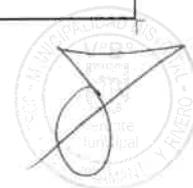
Descripción de la actividad

- a) Analizar las normas, dispositivos legales y procedimientos jurídicos-administrativos especializados en materia municipal emitiendo opinión legal.
- b) Revisar los proyectos de convenios, contratos, ordenanzas, edictos, acuerdos, resoluciones municipales y otros, requeridos por los órganos de gobierno y Alta Dirección, así como emitir opinión en los proyectos sometidos a su consideración.
- c) Recopilar, analizar, difundir y mantener permanentemente actualizado y sistematizado los archivos de la legislación en materia municipal y otras aplicables a la entidad.
- d) Emitir opinión legal oportuna en los expedientes sometidos a su consideración y velar por su correcta aplicación.

Logros alcanzados

Respecto a los logros alcanzados se evidencia mediante el siguiente cuadro:

TIPO DE INFORME	CANTIDAD	AÑO
INFORME LEGAL	259	2023
INFORME SIMPLE	207	2023
INFORME PRELIMINAR	042	2023





OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación

Marco inicial del presupuesto aprobado para el año fiscal 2023

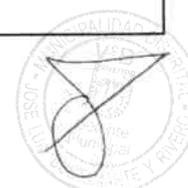
Con fecha 30 de diciembre del año 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023 en cumplimiento a lo establecido en los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que mediante Informe N° 616-2023-GPP/MDJLBYR la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2023, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.2 del Artículo 31 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que a la letra dice “Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, antes de las 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Concejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado en el párrafo 31.2 el Titular del Pliego mediante Resolución correspondiente aprueba en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.”

Por estas razones el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2023 se aprueba mediante Resolución de Alcaldía N° 403-2023/MDJLBYR de fecha 30 de diciembre del 2022; por un monto de S/. 42'770,925 (cuarenta y dos millones setecientos setenta mil novecientos veinticinco con 00/100 soles), los detalles del PIA por fuente de financiamiento se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 0001

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (SOLES)
Recursos Ordinarios	568,005
Recursos Directamente Recaudados	8,876,268
Recursos Determinados	33,326,652
TOTAL	42,770,925





En el siguiente cuadro se visualiza el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 siendo este de S/. 42'770,925 (cuarenta y dos millones setecientos setenta mil novecientos veinticinco con 00/100 soles), las modificaciones presupuestales al 31 de diciembre del 2023 por Transferencia de Partidas, Mayores ingresos públicos ascienden a S/. 24'821,942 soles, y el Presupuesto Institucional Modificado al finalizar el año 2023 asciende a S/. 67'392,867 soles a nivel de Fuente y Rubro de Financiamiento:

Cuadro N° 0001

Presupuesto institucional de apertura y modificaciones por rubro de financiamiento
2023 (en soles)

Fuente/ Rubro Financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura	MODIFICACIONES			Total Modificaciones Presupuestales	Presupuesto Institucional Modificado
		Creditos Suplementarios	Transferencias Institucionales	Reducciones (1)		
Recursos 1 Ordinarios	568,005	60,331	1,102,506		1,162,837	1,730,842
0 Recursos 0 Ordinarios	568,005	60,331	1,102,506		1,162,837	1,730,842
Recursos 2 Directamente Recaudados	8,876,268	717,267			717,267	9,593,535
Recursos 0 Directamente 9 Recaudados	8,876,268	717,267			717,267	9,593,535
Recursos Por Operaciones Oficiales de 3 Crédito		9,577,247			9,577,247	9,577,247
Recursos Por Operaciones 1 Oficiales de 9 Crédito		9,577,247			9,577,247	9,577,247
Donaciones y 4 Transferencias		1,916,303			1,916,303	1,916,303
13 Donaciones y Transferencias		1,916,303			1,916,303	1,916,303
Recursos 5 Determinados	33,326,652	10,698,972	549,316		11,248,288	44,574,940



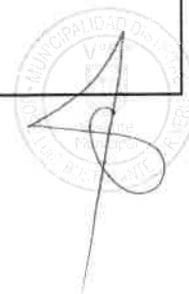
Fondo de 0 Compensación 7 Municipal	7,057,552	172,854			172,854	7,230,406
0 Impuestos 8 Municipales	14,529,811	3,881,790			3,881,790	18,411,601
Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De 1 Aduanas Y 8 Participaciones	11,739,289	6,644,328	549,316		7,193,644	18,932,933
TOTAL	42,770,925	22,970,120	1,651,822		24,621,942	67,392,867

La Programación del Presupuesto Inicial de Apertura y sus modificaciones presupuestarias a nivel genérico y sub genérica de ingresos se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 79

Programación del presupuesto de ingresos y sus modificaciones 2023 (en soles)

Genérica y Sub Genérica de Ingresos	Presupuesto Institucional de Apertura	de	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
Impuestos Y Contribuciones Obligatorias	14,079,811		2,808,523	16,888,334
12 Impuesto a la Propiedad	14,070,811		2,808,523	16,879,334
Impuestos a la Producción Y El Consumo	9,000			9,000
Venta De Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	8,316,368		477,000	8,793,368
Venta de Bienes	3,500			3,500





Derechos y Tasas Administrativos	1,885,464		1,885,464
Venta de Servicios	6,427,404	477,000	6,904,404
Donaciones Y Transferencias	19,364,846	1,712,153	21,076,999
Donaciones y Transferencias Corrientes	19,364,846	1,712,153	21,076,999
Otros Ingresos	319,900		319,900
Multas Y Sanciones No Tributarias	242,900		242,900
Ingresos Diversos	77,000		77,000
Endeudamiento		9,577,247	9,577,247
Endeudamiento Interno		9,577,247	9,577,247
Saldos De Balance	690,000	10,047,019	10,737,019





Saldos De Balance	690,000	10,047,019	10,737,019
TOTAL	42,770,925	24,621,942	67,392,867

Ejecución de ingresos

En cuanto a la ejecución de ingresos al finalizar el año 2023 se ha tomado como referencia el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) el que asciende a S/. 67'392,867 (sesenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 soles), mientras que la ejecución de ingresos asciende a la suma de S/. 86'983,573.81 (ochenta y seis millones novecientos ochenta y tres mil quinientos setenta y tres con 81/100 soles), teniéndose una variación entre el PIM y la ejecución de ingresos de S/. - 19'590,706.81 (diecinueve nueve millones quinientos noventa mil setecientos seis con 81/100 soles) al finalizar el año 2023, teniendo un indicador porcentual en la ejecución de los ingresos del 129.07%, porcentaje bastante positivo en cuanto a la ejecución de los ingresos esperados a ejecutar al culminar el año.

Cuadro N° 80

Ejecución de ingresos vs. presupuesto institucional modificado 2023

Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,730,842	1,672,649.13	58,192.87	96.64
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,730,842	1,672,649.13	58,192.87	96.64
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,593,535	10,635,764.15	-1,042,229.15	110.86
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,593,535	10,635,764.15	-1,042,229.15	110.86
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,577,247	9,653,936.93	-76,689.93	100.80
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,577,247	9,653,936.93	-76,689.93	100.80
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,916,303	2,097,032.07	-180,729.07	109.43
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,916,303	2,097,032.07	-180,729.07	109.43
5 RECURSOS DETERMINADOS	44,574,940	62,924,191.53	-18,349,251.53	141.16





07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,230,406	7,328,796.18	-98,390.18	101.36
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	18,411,601	20,284,584.09	-1,872,983.09	110.17
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18,932,933	35,310,811.26	-16,377,878.26	186.50
	TOTAL	67,392,867	86,983,573.81	-19,590,706.81	129.07

En cuanto a la ejecución de los ingresos por fuente de financiamiento podemos resaltar, que en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados presenta la mayor recaudación es decir de S/. 62'924,191.53 (sesenta y dos millones novecientos veinticuatro mil ciento noventa y uno con 53/100 soles), destacando los rubros de financiamiento 18 Canon y Sobre Cano, Regalías y Renta de Aduana con una variación en su ejecución del 186.50%, es decir una ejecución de S/. 35'310,811.26 (treinta y cinco millones trescientos diez mil ochocientos once con 26/100 soles) respecto a un PIM de S/. 18'932,933 (dieciocho millones novecientos treinta y dos mil novecientos treinta y tres con 00/100 soles), el rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales con una recaudación de S/. 20'284,584.09 (veinte millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro con 09/100 soles) respecto a un PIM de S/. 18'411,601 (dieciocho millones cuatrocientos once seiscientos uno con 00/100 soles) representan el 110.17% del total de dicho rubro de financiamiento, se tiene también la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados con un PIM de S/. 9'593,535.00 (nueve millones quinientos noventa y tres mil quinientos treinta y cinco con 00/100 soles) habiéndose recaudado el monto de S/. 10'635,764.15 (diez millones seiscientos treinta y cinco con 15/100 soles) es decir el 110.86% respecto al PIM.

También podemos mencionar fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos que muestra un PIM de S/. 9'577,247 (nueve millones quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y siete con 00/100 soles), ejecutándose el monto de S/. 9'653,936.93 (nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis con 93/100 soles) que representa una ejecución porcentual del 100.80%.

Cuadro N° 81

Comparación ingresos 2023 VS. 2022

Fuente / Rubro de Financiamiento		Ejecución de Ingresos 2023	Ejecución de Ingresos 2022	Variación
1	RECURSOS ORDINARIOS	1,672,649.13	993,988.30	1.68
	00 RECURSOS ORDINARIOS	1,672,649.13	993,988.30	1.68
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,635,764.15	8,019,037.51	1.33
	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,635,764.15	8,019,037.51	1.33





3	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,653,936.93	122,496.56	78.81
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,653,936.93	122,496.56	78.81
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,097,032.07	2,039,399.67	1.03
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,097,032.07	2,039,399.67	1.03
5	RECURSOS DETERMINADOS	62,924,191.53	63,289,725.11	0.99
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	7,328,796.18	7,351,834.68	1.00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	20,284,584.09	19,604,006.58	1.03
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	35,310,811.26	36,333,883.85	0.97
TOTAL		86,983,573.81	74,464,647.15	1.17

Comparando la ejecución de los ingresos de los años 2023 y 2022, se observa una mayor recaudación en el año 2023 respecto del año 2022 en S/. 12'518,926.66 (doce millones quinientos dieciocho mil novecientos veintiséis con 66/100 soles), mostrando una variación del 1.17 mayor del año 2023 respecto al año 2022.

La fuente de financiamiento más resaltante del cuadro N° 04 se tiene 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que muestra una variación de 78.81 respecto al año 2022; 5 Recursos Determinados con un indicador de 0.99 mayor en el año 2022 respecto al 2023, dentro de esta fuente de financiamiento tenemos los rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales que presenta un indicador del 1.03 mayor en el año 2023; el rubro Canon y sobre canon regalía, renta de aduanas y participaciones con una variación en la recaudación del 0.97 variación mayor en el año 2022 respecto al año 2023 entre lo más resaltante, después podemos considera la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados que muestra una variación del 1.33 mayor en el 2023.

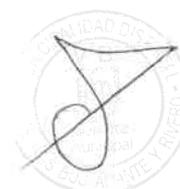
Por último, se observar que en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en el año 2023 muestra una mayor recaudación respecto al año 2022 mostrando una variación de 1.68, esto se debe a las transferencias recibidas por parte del Gobierno Central en el cumplimiento de la meta de REI (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones).

Ejecución de presupuesto de gastos por genérica de gastos

La Ejecución total del Gasto en el ejercicio 2023 fue de S/. 65'226,777.39 (sesenta y cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y siete con 39/100 soles), a toda Fuente de Financiamiento respecto a un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 67, 392,867 (sesenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 soles) que representa un porcentaje de ejecución del 96.76%, como se muestra a continuación:

Cuadro N° 0003

Ejecución gastos del año 2023 por fuente y rubro de financiamiento





Fuente / Rubro de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
1 Recursos Ordinarios	1,730,842	1,672,649.13	58,192.87	96.64
00 Recursos Ordinarios	1,730,842	1,672,649.13	58,192.87	96.64
2 Recursos Directamente Recaudados	9,593,535	8,999,245.56	594,289.44	93.81
09 Recursos Directamente Recaudados	9,593,535	8,999,245.56	594,289.44	93.81
3 Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito	9,577,247	9,577,245.93	1.07	100.00
19 Recursos por Operaciones Oficiales De Crédito	9,577,247	9,577,245.93	1.07	100.00
4 Donaciones Y Transferencias	1,916,303	1,916,302.58	0.42	100.00
13 Donaciones Y Transferencias	1,916,303	1,916,302.58	0.42	100.00
5 Recursos Determinados	44,574,940	43,061,334.19	1,513,605.81	96.60
07 Fondo De Compensación Municipal	7,230,406	7,167,503.01	62,902.99	99.13
08 Impuestos Municipales	18,411,601	17,627,146.01	784,454.99	95.74
18 Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones	18,932,933	18,266,685.17	666,247.83	96.48
TOTAL	67,392,867	65,226,777.39	2,166,089.61	96.79

Efectuando un breve análisis de la ejecución del gasto del cuadro N° 0003 apreciamos primeramente lo más resaltante de esta ejecución al culminar el año 2023 teniendo en cuenta una ejecución en el gasto del 96.79% casi perfecta la que para el año 24 se debe mantener o mejorarla, o en su defecto no bajar de un 90%.

Las fuente de financiamiento resaltantes en la ejecución del gasto tenemos 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito fuente que ejecutó en su totalidad es decir un 100% gracias al registro del proyecto del Mejoramiento del Servicio de Serenazgo, 5 Recursos Determinados presenta una ejecución en el gasto mostrando un porcentaje del 96.60%, habiendo ejecutado el monto de S/. 43'061,334.19 (cuarenta y tres millones sesenta y un mil trescientos treinta y cuatro con 19/100 soles).

Esta fuente conformada por los rubros de financiamiento: 07 Fondo de Compensación Municipal con una ejecución de gasto de S/. 7'167,603.01 (siete millones ciento sesenta y siete mil seiscientos tres con 01/100 soles) este monto representa una ejecución del 99.13% de este rubro de financiamiento, seguido se tiene el rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales con una ejecución de S/. 17'627,146.01 (diecisiete millones seiscientos veintisiete mil ciento cuarenta y seis con 61/ 100 soles) que representa el 96.74% y por último el rubro de financiamiento 18 Canon y sobre canon, renta de aduanas, regalías y participaciones con un PIM en el año 2023 de S/. 18'932,933.00 (dieciocho millones novecientos treinta y dos mil novecientos treinta y tres 00/100 soles), ejecutándose un gasto de S/. 18'266,685.17 (dieciocho millones doscientos sesenta y seis





mil seiscientos ochenta y cinco con 17/100 soles mostrando un avance de ejecución del 96.79%.

Otra fuente de financiamiento resaltante se tiene 2 Recursos Directamente Recaudados con una ejecución de S/. 8'999,245.56 (ocho millones novecientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cinco con 56/100 soles, que representa una ejecución del 93.81% respecto a un PIM de S/. 9'593,535.00 (nueve millones quinientos noventa y tres mil quinientos treinta y cinco con 00/100 soles).

Por último, entre las fuentes de financiamiento resaltantes se tiene la fuente 1 Recursos Ordinarios alcanzando una ejecución de S/. 1'672,649.13 (un millón seiscientos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve con 13/100 soles) que muestra una ejecución porcentual de 96.64%.

Ejecución del presupuesto de gastos por genérica de gastos

En cuanto al gasto efectuado por nuestra institución considerando la categoría de gastos tenemos: Los Gastos Corrientes presenta una ejecución de S/. 37,576,997.94 (treinta y siete millones quinientos setenta y seis mil novecientos noventa y siete con 94/100 soles) de un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 39'535,219 (treinta y nueve millones quinientos treinta y cinco doscientos diecinueve con 00/100 soles), representa un avance porcentual del 95.85% al finalizar el año 2023; en la categoría de gastos 6 Gastos de Capital se tiene un PIM de S/. 27'857,648 (veinte siete millones ochocientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), habiéndose ejecutando un monto de S/. 27'649,779.45 (veintisiete millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y nueve con 45/100 soles) que representa un avance porcentual del 99.25%.

Dentro de la categoría de gastos 5 Gastos Corrientes tenemos las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales (gastos respecto al personal en cuanto a remuneraciones, gratificaciones, aguinaldos, etc.) en el año 2023 tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en esta genérica de gasto mostrando S/. 19'471,899 (diecinueve millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos noventa y nueve con 00/100 soles) ejecutándose S/. 19'466,492.45 (diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos con 00/100 soles) que representa el 99.97% en esta genérica de gastos.

Seguidamente tenemos la genérica 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales alcanzado una ejecución del 95.13%, mostrando una ejecución en S/. 772,845.08 (setecientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 97/100 soles) respecto a un PIM de S/. 812,375.00 (ochocientos doce mil trescientos setenta y cinco con 00/100 soles) en esta genérica de gasto se afectan gastos principalmente del programa del Vaso de Leche y subvenciones por sepelio y luto del personal activo; luego se tiene la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios mostrando un PIM de S/. 18'568,029 (dieciocho millones quinientos sesenta y ocho mil veinte nueve con 00/100 soles), ejecutándose al final del ejercicio 2023 el monto de S/. 16'658,857.76 (dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete con 76/100 soles) con un porcentaje de ejecución del 89.72% (en esta genérica se afectan gastos en cuanto combustible, vestuario, servicios básicos mantenimientos de vehículos y CAS principalmente).

En el año 2023 se tuvo ejecución en la genérica de gastos 2.4 Donaciones y Transferencias teniendo un PIM de S/. 121,049.00 (ciento veintiún mil cuarenta y nueve con 00/100 soles); ejecutándose un monto de S/. 121,049.00 (ciento veintiún mil cuarenta y nueve con 00/100 soles) en esta genérica de gastos se efectuaron transferencias a la Contraloría General de la República para la contratación de empresa de Auditoría Financiera y Presupuestal.





La genérica de gastos 2.5 Otros Gastos alcanzo un porcentaje de ejecución de 99.27% respecto a un PIM de S/. 561,867 (quinientos sesenta y un mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 soles), ejecutándose un monto de S/. 567,753.65 (quinientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y tres con 65/100 soles), en esta genérica de gastos se ejecutan gastos referentes al pago de, multas, sanciones administrativas y sentencias judiciales).

En lo que respecta a los Gastos de Capital en la genérica de gastos 2.6 Adquisición de Activos No financieros con una ejecución porcentual del 99.25%, mostrando un monto de S/. 27'546,943.45 (veintisiete millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres con 45/100 soles), en esta genérica se afectan los gastos por la ejecución de proyectos de inversión como muestra el cuadro N° 06.

Y en la genérica de gastos 2.4 Donaciones y Transferencias de la categoría presupuestal 6 Gastos de Capital, muestra un PIM y una ejecución gastos de S/. 102,836 (ciento dos mil ochocientos treinta y seis con 00/100 soles)

Cuadro N° 0004

Ejecución de gastos por categoría y genérica de gastos a toda fuente de financiamiento

Categoría Genérica del Gasto	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
5 Gastos Corrientes	39,535,219	37,576,997.94	1,958,221.06	95.05
2.1 Personal Y Obligaciones Sociales	19,471,899	19,466,492.45	5,406.55	99.97
2.2 Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales	812,375	772,845.08	39,529.92	95.13
2.3 Bienes Y Servicios	18,568,029	16,658,857.76	1,909,171.24	89.72
2.4 Donaciones Y Transferencias	121,049	121,049.00		100.00
2.5 Otros Gastos	561,867	557,753.65	4,113.35	99.27
6 Gastos De Capital	27,857,648	27,649,779.45	207,868.55	99.25
2.4 Donaciones Y Transferencias	102,836	102,836.00		100.00
2.6 Adquisición De Activos No Financieros	27,754,812	27,546,943.45	207,868.55	99.25
TOTAL	67,392,867	65,226,777.39	2,166,089.61	96.79

Comentarios sobre la programación y ejecución del gasto respecto a los programas presupuestales del año 2023

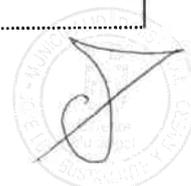
La Programación del Presupuesto al finalizar el año 2023, alcanzo la suma de S/. 67'392,867 (sesenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y siete con 00/100 soles), habiéndose ejecutado de dicha programación S/. 65'226,777.39 (sesenta y cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos setenta y siete con 39/100 soles), representando un avance en la ejecución del gasto 96.79% (según formato PPR-G2) respecto a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM), quedando un saldo por ejecutar de S/. 2'166,089.61 (dos millones ciento sesenta y seis mil ochenta y nueve con 11/100 soles).





Respecto a los Programas Presupuestales en el año 2023 se programaron realizar gastos por S/. 41'113,833 (cuarenta y un millones ochocientos treinta y tres con 00/100 soles), de los cuales al finalizar el año 2023 se ejecutaron S/. 39'893,035.03 (treinta y nueve millones ochocientos noventa y tres treinta y cinco con 03/100 soles), representando un avance de ejecución respecto al Presupuesto Institucional Modificado del 97.03%. Los programas presupuestales comprenden entre Productos, acciones comunes y Proyectos, de los cuales se ejecutaron en Productos S/. 13'400,289.88 (trece millones cuatrocientos mil doscientos ochenta y nueve con 88/100 soles) mostrando un avance porcentual de 92.47% (productos), en acciones comunes se ejecutó S/. 11,729.96 (once mil setecientos veintinueve con 96/100 soles) y en proyectos el monto ejecutado de S/. 26'481,015.39 (veinte seis millones cuatrocientos ochenta y un mil quince con 39/100 soles) con un avance de ejecución de 99.54% en Proyectos, según formato PPR-G2. A continuación, se detalla las categorías presupuestales que se han ejecutado al finalizar el año 2023 según el siguiente cuadro:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
I PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	41,113,833.00	39,893,035.03	5,328,143.60	97.03
PRODUCTOS	14,492,046.00	13,400,289.68	1,091,756.32	92.47
ACCIONES COMUNES	19,470.00	11,729.96	7,740.04	60.25
PROYECTOS	26,602,317.00	26,481,015.39	4,228,647.24	99.54
II ACCIONES CENTRALES	3,911,196.00	3,715,361.51	195,834.49	94.99
SIN PRODUCTO	3,911,196.00	3,715,361.51	195,834.49	94.99
III ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,367,838.00	21,618,380.85	749,457.15	96.65
	21,644,115.00	20,909,660.75	734,454.25	96.61





SIN PRODUCTO				
PROYECTOS	723,723.00	708,720.10	15,002.90	97.93
TOTAL	67,392,867.00	65,226,777.39	6,273,435.24	96.79

Analizando la programación y ejecución de gastos de los Programas Presupuestales por fuente de financiamiento, (ver PPR-G2), la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero en el año 2023 tiene un presupuesto programado inicial de S/. 41'113,833 (cuarenta y un millones ochocientos treinta y tres con 00/100 soles), de los cuales al finalizar el año 2023 se ejecutaron S/. 39'893,035.03 (treinta y nueve millones ochocientos noventa y tres treinta y cinco con 03/100 soles), tanto en Productos, acciones comunes como en Proyectos; esta ejecución se financio de la siguiente manera:

- Recursos Ordinarios con un monto de S/. 789,631.53 (setecientos ochenta y nueve mil seiscientos treinta y uno con 53/100 soles) representa el 1.98% del total de gastos por Programas Presupuestales.
- Recursos Directamente Recaudados ejecutándose S/. 4'339,874.09 (cuatro millones trescientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 09/100 soles) con un porcentaje del 10.88% del gasto en Programas Presupuestales.
- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito en esta fuente de financiamiento se ejecutó un monto de S/. 9'577,245.93 (nueve millones quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 93/100 soles) del gasto total en Programas Presupuestales representa el 24.01%.
- Donaciones y Transferencias ejecuto en el año 2023 dentro de Programas Presupuestales la suma de S/. 1'916,302.58 (un millón novecientos dieciséis mil trescientos dos con 58/100 soles).
- Recursos Determinados en esta fuente de financiamiento el gasto fue de S/. 23'269,980.70 (veintitrés millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta con 70/100 soles) muestra ejecución porcentual del 58.33%, respecto al presupuesto en Programas Presupuestales.

Dentro de los Programas Presupuestales ejecutados durante el año 2023, podemos resaltar los programas como 0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana con un porcentaje de ejecución del 98.67%, 0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos ejecutándose el 92.38%, el programa presupuestal 068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con un porcentaje de ejecución del 81.89%, el programa 101 Incremento de la Practica de Actividades físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana con 97.84% y el programa 148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano ejecutándose el 99.41, siendo estos programas presupuestales los que han obtenido mayor ejecución en el gasto, según se muestra en el siguiente cuadro:





Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis	4,070	3,190.00	880.00	78.38
0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	13,136,081	12,961,444.86	174,636.14	98.67
0036 Gestión Integral de Residuos Solidos	10,692,628	9,878,372.72	814,255.28	92.38
0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres	276,372	226,328.23	50,043.77	81.89
0090 Logros De Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	52,720	52,720.00		100.00
0101 Incremento de la Práctica De Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas En La Población Peruana	1,433,447	1,402,425.81	31,021.19	97.84
0142 Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados	17,260	15,419.26	1,840.74	89.34
0146 Acceso de las Familias A Vivienda y Entorno Urbano Adecuado	1,500	1,500.00		100.00
0148 Reducción Del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el Transporte Urbano	15,323,320	15,233,210.15	90,109.85	99.41
1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	176,435	118,424.00	58,011.00	67.12
TOTAL	41,113,833	39,893,035.03	1,220,797.97	97.03

Comentario y análisis presupuesto de inversión pública

En cuanto al gasto sobre Inversión Pública ejecutada durante el año 2023 se tienen primeramente los proyectos de inversión los cuales se dividen en: Obras y Acciones de Inversión, de estos proyectos de inversión en el año 2023 muestra un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 27'223,204 (veintisiete millones doscientos veintitrés mil doscientos cuatro con 00/100 soles), de este presupuesto se ejecutó el monto S/. 27'086,899.49 (veintisiete millones ochenta y seis mil ochocientos noventa y nueve con 49/100 soles), financiado con la fuente de financiamiento





Recursos Ordinarios por S/. 600,896.53, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con una ejecución de S/. 9'577,245.93 (nueve millones quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y cinco con 93/100 soles), Donaciones y Transferencias ejecutando el monto de S/. 1'916,302.58 (un millón novecientos dieciséis mil trescientos dos con 58/100 soles) y Recursos Determinados, con el rubro 18 Canon Sobre Canon, Regalías y Renta de Aduana alcanza una ejecución de S/. 14'992,454.45 (catorce millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 45/100 soles), mostrando un avance porcentual del 99.50%.

En cuanto a la ejecución de Obras durante en el año 2023 cuenta una ejecución de S/. 12'011,905.35 (doce millones once mil novecientos cinco con 35/100 soles) mostrando un avance de ejecución del 99.46% de los programado; mientras en acciones de inversión nuestra una ejecución de S/. 15'074,994.14 (quince millones setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con 14/100 soles) con un avance porcentual del 99.53% (información del reporte (PI-1), resumen de esta información se muestra en el siguiente cuadro:

Acciones de Inversión, Obras / Fuente de Financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM
4 OBRAS	12,076,901	12,011,905.35	5,808,792	99.46
RECURSOS 1 ORDINARIOS	473,271	473,136.53	134.47	99.97
DONACIONES Y 4 TRANSFERENCIAS	1,916,303	1,916,302.58	0.42	100.00
RECURSOS 5 DETERMINADOS	687,327	687,222,466.24	5,808,657.15	99.33
6 ACCIONES DE INVERSION	15,146,303	15,074,994.14	71,308.86	99.53
RECURSOS 1 ORDINARIOS	127,760	127,760.00		100.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE 3 CREDITO	9,577,247	9,577,245.93	1.07	100.00
RECURSOS 5 DETERMINADOS	5,441,296	5,441,869,988.21	71,307.79	98.69
TOTAL	27,223,204	27,086,899.49	136,304.51	99.50

Los proyectos de inversión ejecutados durante el año 2023 podemos clasificarlos mediante la función programática a la que corresponden según la intervención realizada estos pueden ser: (Transporte, Cultura Deporte, Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia, ambiente, saneamiento, etc.) según formato PI2, de estas funciones las que más gastos se ejecutaron fueron: 06 Orden Público y seguridad por S/. 9'946,601.93 (nueve millones novecientos cuarenta y seis



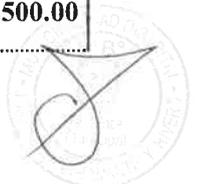


mil seiscientos uno con 93/100 soles), 15 Transporte con una ejecución de S/. 15'233,210.15 (quince millones doscientos treinta y tres mil doscientos diez con 15/100 soles), seguidamente 21 Cultura y Deporte con una ejecución de S/. 1'321,684.48 (un millón trescientos veintiún mil seiscientos ochenta y cuatro con 48/100 soles) y por último podemos mencionar la función programática 19 Vivienda y desarrollo Urbano ejecutando S/. 464,100.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien con 00/100 soles) dentro de los más significativos, a continuación, se muestran el cuadro por función Programática del total de inversión pública ejecutada en el año 2023.

Función Programática	Ejecución Devengado UE	% Ejec
03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia	7,500.00	0.03
05 Orden Publico y Seguridad	9,946,601.93	36.58
10 Agropecuaria	125,490.63	0.46
15 Transporte	15,233,210.15	56.03
17 Ambiente	38,428.30	0.14
19 Vivienda y Desarrollo Urbano	464,100.00	1.71
21 Cultura y Deporte	1,321,684.48	4.86
22 Educación	52,720.00	0.19
TOTAL	27,189,735.49	100.00

Relación de proyectos de inversión ejecutados ejecutado en el año 2023:

Proyectos de Inversión	Ejecución Devengado UE
4 OBRAS	12,011,905.35
2.30140 Mejoramiento De Los Servicios Deportivos Del Parque Las Begonias En La Urbanización Las Begonias, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Arequipa - Arequipa	30,500.00





2.33919 6	Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal Y Vehicular Del Pasaje Tasahuayo Tramo De La Prolongación Avenida Dolores Hasta La Avenida Colon, Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero - Arequipa - Arequipa	2,615,431.15
2.37252 9	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Urbanización Villa Santa Catalina - Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	27,400.00
2.39191 6	Mejoramiento De La Transitabilidad Peatonal Y Vehicular en la Asociación De Vivienda San José - Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	271,582.11
2.40331 7	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Peatonal Y Vehicular Malecón Dolores - Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Región Arequipa	210,053.13
2.40355 3	Creación De Los Servicios Deportivos Y Recreativos En La Urbanización Villa San José - Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Región Arequipa	647,716.30
2.51643 5	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Av. Caracas, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	2,839,462.62
2.51711 4	Mejoramiento De Los Servicios De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Calle Colon, Tramo Puente Colon Hasta Calle Tres Acequias, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	5,000,404.04
2.62186 6	Adquisición De Dispositivo De Seguridad, Software, Equipo De Primera Respuesta Y Equipo De Seguridad Para El Servicio De Control; En El(La) Servicio De Seguridad Ciudadana En Diferentes Urbanizaciones Y Colegios En El Centro Poblado Ciudad Satélite, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	369,356.00
6	Acciones De Inversión	15,177,830.14
2.0016 21	Elaboración de Perfiles de Inversión	462,600.00
2.1623 53	Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Serenazgo De La Municipalidad De José Luis Bustamante Y Rivero, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Arequipa - Arequipa	9,577,245.93



2.2925 55		10,363.87
2.3079 89	Mejoramiento Del Parque Bancarios En La Urbanizacion Bancarios, Distrito De Jose Luis Bustamante Y Rivero - Arequipa - Arequipa	33,500.00
2.3464 54	Creación De Los Servicios Recreativos Y Deportivos Del Complejo Deportivo Santa Úrsula, Urbanización Santa Úrsula - Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento de Arequipa	24,992.62
2.3968 69	Mejoramiento De Los Servicios De La Infraestructura De Riego En El Canal Acequia De La Junta De Usuarios Del Distrito De Riego Chili - Zona No Regulada, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Arequipa	125,490.63
2.4006 91	Mejoramiento Del Servicio De La I.E. 40122 Manuel Scorza Torres Centro Poblado De Ciudad Satélite - Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Región Arequipa	21,600.00
2.4026 11	Mejoramiento Del Servicio Educativo En La Institución Educativa N° 40631 Juan Pablo Ii Centro Poblado De Ciudad Satélite - Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Región Arequipa	31,120.00
2.4034 03	Mejoramiento De Servicio De Transitabilidad Peatonal Y Vehicular De La Calle N° 21 Entre La Urbanización La Florida Y Pueblo Joven Mi Perú - Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Región Arequipa	453,439.80
2.4690 54	Mejoramiento De Los Servicios De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Avenida Dolores, Tramo Avenida Estados Unidos Hasta El Puente Dolores Del Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	2,834,518.53
2.5062 30	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Avenida Inglaterra En La Urb. 13 De Enero Del Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	443,523.82
2.51330 7	Mejoramiento Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal De La Av. Cementerio, Distrito De José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	411,158.97
2.51711 4	Mejoramiento De Los Servicios De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal de la Calle Colon, Tramo Puente Colon Hasta Calle Tres Acequias, Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	102,836.00





2.51831 3	Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Del Parque 1 Manuel Polo Jiménez De La Urb. Santa Catalina Del Distrito De Jose Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	438,649.64
2.51958 7	Mejoramiento De Los Servicios Recreativos Activos Y Pasivos En El Parque N° 5, Parque N° 2 Imasumac Del P. J. 03 De Octubre Del Distrito De Jose Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	27,928.30
2.56958 7	Mejoramiento Del Servicio Recreativo Pasivo En El Malecón Missouri Del Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero - Provincia De Arequipa - Departamento De Arequipa	23,500.00
2.59270 8	Mejoramiento Del Servicio de Práctica Deportiva Y/O Recreativa En El Parque N°01 De La Cooperativa De Viv. Mag. Juan Manuel Polar Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero De La Provincia De Arequipa Del Departamento De Arequipa	16,000.00
2.61801 3	Adquisición De Camión Cisterna, Mini cargador Y Equipos Complementarios; En El(La) Sub Gerencia De Áreas Verdes y Gestión Ambiental De La Gerencia De Servicios A La Ciudad Distrito de José Luis Bustamante Y Rivero, Provincia Arequipa, Departamento Arequipa	10,500.00
T O T A L		27,189,735.49

Comentario y análisis de gasto social

Presupuesto orientado al gasto social

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero respecto al Gasto Social que ha ejecutado durante el año 2023, comparándolo con el ejercicio anterior año 2022 presenta una menor programación y ejecución en esta clase de gastos.

En cuanto a la programación del Gasto Social se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 13'688,727 (trece millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veintisiete con 00/100 soles) en el año 2023, en cuanto al año 2022 tuvo un PIM de S/. 15'345,887 (quince millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y siete con 00/100 soles) los cuales muestra una variación de 0.89 menor al año 2022.

Respecto a la ejecución del gasto social en el año 2023 muestra una ejecución de S/. 12'696,903.30 (doce millones seiscientos noventa y seis mil novecientos tres con 30/100 soles) mientras en el año 2022 la ejecución del gasto fue de S/. 14'026,362.22 (catorce





millones veintiséis mil trescientos sesenta y dos con 22/100 soles) mostrando una variación de 0.91 es decir un mayor gasto social en el año 2022 respecto al año 2023.

Las ejecuciones del gasto social en el año 2023 se financiaron con las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios con S/. 859,352.60 (ochocientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos con 60/100 soles), Recursos Directamente Recaudados por S/. 3'530,234.97 (tres millones quinientos treinta mil doscientos treinta y cuatro con 97/100 soles), Recursos Determinados por S/. 8'307,315.73 (ocho millones trescientos siete mil trescientos quince con 73/100 soles) del total de gasto social (según reporte GS-1), como se puede apreciar en el presente cuadro:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023				2022		VARIACION	
	PIM	%	EJECUCION DEVENGADO	%	PIM	EJECUCION DEVENGADO	PIM	EJECU
1 Recursos Ordinarios	882,611.00	6.45	859,352.60	6.28	711,168.00	675,378.30	1.24	1.27
2 Recursos Directamente Recaudados	3,796,016.00	27.73	3,530,234.97	25.79	3,019,697.00	2,702,578.88	1.26	1.31
3 Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito		0.00		0.00	96,031.00	96,029.42	0.00	0.00
4 Donaciones Y Transferencias		0.00		0.00	99,340.00	94,037.96		
5 Recursos Determinados	9,010,100.00	65.82	8,307,315.73	60.69	11,419,651.00	10,458,337.66	0.79	0.79
07 Fondo De Compensación Municipal	1,652,832.00	12.07	1,640,419.75	19.75	1,672,186.00	1,651,353.08	0.99	0.99
08 Impuestos Municipales	5,416,033.00	39.57	4,860,630.71	58.51	6,605,942.00	6,555,772.58	0.82	0.74
18 Canon Y Sobre Canon Regalías, Rentas De Aduana	1,941,235.00	14.18	1,806,265.27	21.74	3,141,523.00	2,251,212.00	0.62	0.80
TOTAL	13,688,727.00	100.00	12,696,903.30	92.75	15,345,887.00	14,026,362.22	0.89	0.91

Según el formato sobre Gasto Social (GS1) la municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero durante el año 2023 ha tenido un gasto de S/. 12'696,903.30 (doce millones seiscientos noventa seis mil novecientos tres con 30/100 soles), que representa el 92.75% de lo programado referente al gasto social, siendo el PIM total S/. 13'688,727 (trece millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos veintisiete con 00/100 soles). Comparando el gasto social entre los años 2023 y 2022 se tiene un mayor gasto ejecutado en 2022 en un 9% aproximadamente como se muestra en cuadro anterior.





El Gasto Social también se mide sobre la función programática que se ha ejecutado durante el año 2023 y se aprecia según el siguiente cuadro:

FUNCIÓN PROGRAMÁTICA	PIM		EJECUCIÓN	
	MONTO	%	MONTO	%
05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	40,470.00	0.26	11,729.96	0.08
17 AMBIENTE	10,692,828.00	69.68	9,878,372.72	70.43
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	237,402.00	1.55	216,098.27	1.54
20 SALUD	180,505.00	1.18	121,614.00	0.87
21 CULTURA Y DEPORTE	1,508,149.00	9.83	1,477,126.98	10.53
22 EDUCACION	52,720.00	0.34	52,720.00	0.38
23 PROTECCION SOCIAL	976,853.00	6.37	939,241.37	6.70
TOTAL	13,688,927.00	89.20	12,696,903.30	90.52

Del cuadro precedente se puede observar que la Función 17 Ambiente muestra mayor ejecución respecto al gasto social por un monto de S/. 9'878,372.72 (nueve millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos setenta y dos con 72/100 soles), seguidamente de la función 21 Cultura y Deporte con una ejecución de S/. 1'477,126.98 (un millón cuatrocientos setenta y siete mil ciento veintiséis con 98/100 soles) que muestra un porcentaje ejecución de 10.53% del total del gasto social ejecutado, podemos resaltar además la función 23 Protección Social con una ejecución de S/. 939,241.37 (novecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y uno con 37/100 soles), por último, tenemos la función programática 19 Vivienda y Desarrollo Urbano con una ejecución de S/. 216,098.27 (doscientos dieciséis mil noventa y ocho con 27/100 soles) que representa el 1.54% del todo el gasto social, según formato GS-2.





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Introducción

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la Gerencia de Administración Tributaria (GAT), es el órgano de línea de segundo nivel organizacional responsable de administrar el sistema tributario de la Municipalidad contando con facultades para determinar, recaudar y fiscalizar las obligaciones tributarias en el ámbito distrital. Para lo cual cuenta con dos (2) subgerencias: i) Subgerencia de Registro y Recaudación Tributaria, encargada de la emisión de valores anuales de deuda y el mantenimiento de los registros y padrones de contribuyentes, y predios, así como la gestión de cobranza y el control de ingresos. Y ii) Subgerencia de Fiscalización Tributaria encargada de incremento de la Base Tributaria, la fiscalización de la omisión en el cumplimiento de obligaciones tributaria y la evasión tributaria en los tributos que administra la Municipalidad.

Es en este sentido, en el presente informe abordaremos los siguientes puntos: (1) la situación administrativa, (2) logros y resultados obtenidos, (3) dificultades y, (4) necesidades de intervención.

Situación administrativa

Documentos de Gestión

Con Ordenanza N° 014-2023-MDJLBYR, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica, que entró en vigencia en diciembre del 2023; cuyo principal mérito respecto a la administración tributaria, consiste en haber especializado las funciones de la Subgerencia de Fiscalización Tributaria con labores estrictamente de carácter tributario; dejando las funciones de carácter administrativo para la nueva Subgerencia de Fiscalización Administrativa.

Con el MCC, si bien es cierto se sinceró algunos puestos de personal existentes en la Gerencia de Administración Tributaria, pero sin embargo, no satisfizo los requerimientos para mejorar el perfil requerido de personal y para mejorar resultados en la GAT; por lo que se hace necesario que la Municipalidad inicie un proceso de transición y adecuación al nuevo ROF y al sistema de la Ley del Servicio Civil, con lo cual se cubriría la deficiencia de personal calificado para algunos puestos de importancia dentro la estructura de la Gerencia de Administración Tributaria.

En cuanto a los considerandos, los avances de la Gerencia de Administración Tributaria explicados en los párrafos anteriores, consideramos que aún en la parte administrativa existen deficiencias en los documentos de Gestión, perfiles del personal especializado necesario; es decir profesionalizar la Gerencia de Administración Tributaria. Además de ello, por ello se requiere la Oficina de Ejecución Coactiva, que pueda contribuir significativamente al incremento de la recaudación y reducción de las cuentas por cobrar de años anteriores. Lo cual requiere urgente intervención para lograr un entorno moderno y contribuya a la mejora de la gestión de recaudación en la entidad.





En cuanto al Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), se realizaron varias pequeñas actualizaciones; sin embargo, todos los procedimientos requieren una reestructuración de sus procesos para lograr una simplificación, estandarización y control de los mismos.

En cuanto al TUPA revisado a finales del 2022, si bien se introdujeron mejoras en la simplificación administrativa y reducción de requisitos, haciendo que los procedimientos sean rápidos y sencillos para los usuarios y de esta manera mejorar el clima de negocios en la ciudad; consideramos que falta complementar con algunos procedimientos; por lo que requiere una revisión y actualización.

Personal

En el mes de diciembre del 2023 la Gerencia de Administración Tributaria cuenta con el siguiente personal: (1) Nombrados 23, (2) Obreros 3 (3) Contratados CAS 4 totalizado 30 trabajadores. En los últimos años se ha incrementado principalmente personal en la modalidad de CAS en las áreas de Gestión de Cobranza; siendo aún deficiente el número de trabajadores para cumplir con los requerimientos para mejorar la recaudación principalmente de Impuesto Predial y arbitrios municipales.

La ausencia de personal especializado en la Gerencia de Administración Tributaria, aún sigue siendo uno de los principales problemas, que impiden el cumplimiento de la meta de mejora continua y eficiencia en la Gestión. La cantidad de profesionales en la Gerencia de Administración Tributaria no supera el 10%, siendo que el 90% son técnicos y auxiliares (incluyen obreros).

Infraestructura

La infraestructura existente a pesar de las modificaciones y mejoras realizadas, constituye uno de las mejoras sustantivas para la atención al ciudadano. Es el caso de la zona de plataforma de atención que fue diseñada adecuadamente para brindar una buena atención y seguridad al contribuyente, a lo cual se suma algunas carencias de falta de ambientes y espacios que permita desarrollar procesos, para lo cual se diseñó pequeños espacios a fin de hacerlo polifuncionales y sirvan para el trabajo y los archivamientos creando espacios para los contribuyentes, y que permitiría incrementar la productividad.

Asimismo, la Gerencia implemento una oficina descentralizada (villa eléctrica), la cual ya implementación con dos servidores de planta. A fin de enfocar el trabajo tributario en la Plataforma Andrés Avelino Cáceres por el número de comerciantes y por la alta morosidad que representa desde hace treinta años aproximadamente.

Equipamiento y software

Desde la entrada en funcionamiento y operatividad el Sistema Informático GX-SIAP (sistema integrado de Administración Tributaria), que fue concebido como un sistema integral que debería administrar el Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Caja, Coactivo, Licencias de Funcionamiento, mercados, etc. Se consideró la puesta en funcionamiento progresiva, por ello se empezó con el módulo del Impuesto Predial,





Arbitrios y Caja, luego se implementó el impuesto de Alcabala, habiendo realizado permanentemente ajustes de estos módulos para mejorar su funcionamiento; y durante el periodo 2014 al 2022 no se logró implementar los módulos restantes. A la fecha se cuenta con un sistema informático incompleto y debido a que no existe soporte de mantenimiento por parte de la Oficina de tecnologías de la Información y Comunicaciones, por lo que resulta no sostenible y no es posible continuar con su implementación (crecimiento del sistema). Por depender del proveedor durante estos años.

En cuanto a equipamiento (hardware), se ha implementado el sistema de servidor y el equipamiento de computadoras e impresoras que en un 40% son modernas y se encuentra operativas; sin embargo, se tiene la necesidad de incrementar y reemplazar en un número de 5 computadoras y 2 impresoras cada año.

Logros y resultados obtenidos

1. Cumplimiento de metas de recaudación general logrando superar lo establecido en el Presupuesto Institucional de ingresos del año 2023, por fuentes de la 08 y 09 fue de S/. 28,780,291,39 lo que representa el 22.96 % de más de la ejecución presupuestal de ingresos del 2022, lo que representa un incremento del monto de S/. 5,374,212.39.
2. Respecto de la recaudación del Impuesto Predial y Alcabala, se registró un monto de S/. 18,238,521.00, que representa un incremento del 25.52% respecto del año anterior; asimismo en lo que respecta sobre los arbitrios y demás servicios que presta la entidad se llegó a un incremento del orden del 18.76% en lo que respecta del año próximo pasado del 2022.
3. Detección de subvaluentes, y omisos lo cual ha producido el sinceramiento de la data tributaria produciendo la ampliación de la base tributaria y por ende la mejora en la recaudación.
4. Apertura de oficina de atención para los miembros o contribuyentes de la plataforma Andrés Avelino Cáceres la cual encuentra para orientar y atender a dicha zona y que se encuentra con servidores. Como también como el mejoramiento de la infraestructura de la plataforma de pagos en el área.





GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Introducción

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es el Órgano de línea del segundo nivel organizacional responsable de promover, implementar, ejecutar y controlar actividades y programas relacionados al mantenimiento de las áreas verdes del distrito; gestión de residuos sólidos, gestión ambiental y salubridad, saneamiento urbano y la administración de infraestructura pública municipal en la jurisdicción de José Luis Bustamante y Rivero, depende de la Gerencia Municipal.

Para el cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

1. Subgerencia de Limpieza Pública
2. Subgerencia de Gestión Ambiental y Áreas Verdes
3. Subgerencia de Administración de Infraestructura Pública

Nombre de la actividad

Servicios brindados a la ciudadanía

Descripción de la actividad

Supervisar la programación y ejecución de la prestación de servicios públicos de recojo y eliminación de residuos sólidos domiciliarios, barridos de vías públicas, servicio de mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes, optimizando el uso de recursos, realizando las acciones de forestación, reforestación.

Logros alcanzados

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA

Actividad: Almacenamiento, barrido y limpieza de espacios públicos

-03 actividades de limpieza y desinfección de la plataforma Andrés Avelino Cáceres.

-48 operativos focalizados de limpieza (deshierbo, barrido, limpieza de postes y barrido y recojo de tierra); operativos que no se daban anteriormente.

-Se ha cumplido con el 90% de barrido de calles de todo el distrito.

Actividad: Recolección y traslado de residuos sólidos Municipales

- ✓ Se implementó un sistema de Reporte de fallas de las unidades, lo que permite tener un historial detallado para mejorar el control de mantenimiento.





- ✓ Se formuló el adicional del proyecto de Limpieza Pública (IOARR), que contempla la adquisición de una compactadora, contenedores, capacheros, escobas, recogedores y demás bienes.

Actividad: Eliminación de residuos sólidos municipales

- Se cumple con la disposición adecuada de residuos en el Relleno Sanitario propiedad de la MPA (60 km de recorrido).

Actividad: Valorización de residuos sólidos municipales

- Se cumplió la META ANUAL del plan de incentivos municipales, recolectando 200 tn de residuos inorgánicos reciclables y 55 tn de residuos orgánicos para compost.

Actividad: Erradicación de puntos críticos

- 14 puntos críticos ERRADICADOS: Puntos en la Plataforma del Avelino, Casa Blanca, Juan Pablo, UPIS-Cerro Juli, Av. EE. UU, Bartolomé Herrera, Megariana, Alto de la Luna, entre otros. Donde se realizó:
 - sensibilización de aproximadamente 1500 personas en forma directa
 - indirectamente 6 000 personas
 - colocación de 100 letreros de no botar basura y el horario de recolección.
 - 8 promotores contratados para realizar sensibilización.

SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES**Actividad: Mantenimiento de Áreas verdes del distrito**

- 48 ha de áreas verdes en constante mantenimiento (deshierbe, riego, desbroce y poda de árboles).
- 14 zonas (10 000 m²) recuperadas en el distrito.
- 8 capacitaciones técnicas al personal obrero.
- 01 topiario (estructura verde) instalado en el óvalo del cementerio.
- Se elaboró el expediente IOARR, para la adquisición de una Plataforma de trabajo en altura (telescópica).

Actividad: Riego de áreas verdes

- Se elaboró el expediente IOARR, para la adquisición de 02 camiones cisternas y 01 minicargador, además de bienes necesarios para la atención de las áreas verdes del distrito.





Actividad: Producción de plántones forestales y florales

- 120 000 plántones producidos (florales y forestales), en los tres viveros municipales.
- 10 000 plántones forestales plantados en distintas partes del distrito (Av. Garcilaso, Av. La cultura, Coop. 54 y Plataforma Andrés Avelino Cáceres)

110 000 plántones florales plantados en distintas áreas verdes del distrito

Actividad: Fiscalización ambiental

- 20 operativos por generación de ruidos.
- 20 intervenciones respecto a la tenencia responsable de animales.
- 20 centros de acopio de la plataforma Andrés Avelino Cáceres supervisados.
- 01 campaña de reciclaje denominada RECICLATÓN

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Actividad: Administración de infraestructura

Parque Ccoritos
Estadio Simón Bolívar
Piscina Lonccos y Ccalas
Palacio del deporte
Polideportivo Dolores
Coliseo El Olimpito
Mas de 330 000 visitantes.
Recaudación de S/. 730 570.50





GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MEMORIA INSTITUCIONAL 2023**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO****ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO
FISCAL 2023****UNIDAD ORGÁNICA****GERENCIA DE DESARROLLO URBANO****INTRODUCCIÓN**

Es el órgano de línea del segundo nivel organizacional responsable de planificar, ejecutar y supervisar las acciones referidas a la fase de Formulación, Evaluación y Ejecución del Ciclo de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE). Así mismo, es responsable del planeamiento y desarrollo urbano. La actualización del catastro municipal en el término geográfico del distrito, además, es responsable de los procesos de habilitaciones urbanas y otorgamiento de las licencias y autorización de obras privadas, conforme a las normas vigentes, depende de la Gerencia Municipal.

Para el cumplimiento de sus funciones tiene a su cargo las siguientes **unidades orgánicas**:

1. Subgerencia de proyectos de Inversión Pública
2. Subgerencia de Atención de Inversión Privada
3. Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y controlar las acciones relacionadas con los procesos de planificación del desarrollo local a mediano y largo plazo, así como de la planificación del territorio y la gestión del catastro urbano y mantenimiento del ornado del distrito.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Coordinar y programar los proyectos de inversión pública de manera coordinada
- Supervisar la formulación y registro de los proyectos de inversión pública en el aplicativo de INVIERTE.PE en las fases de formulación y evaluación.
- Autorizar los procedimientos administrativos en materia de edificaciones y habilitaciones urbanas correctamente y todo lo referido a dichos procedimientos.





- Proponer actualizaciones de los documentos de gestión en materia de acondicionamiento territorial como PDU, planes integrales, planes específicos y otros referidos, de oficio o a petición del interesado.
- Validar la liquidación técnica de los proyectos de inversión pública de competencia.
- Cumplir con las funciones comunes del artículo 134º del presente documento y demás funciones que le sean asignadas por la Gerencia Municipal y que sean de su competencia conforme a la LEY.

LOGROS ALCANZADOS

1. SUBGERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- La Sub Gerencia de Proyectos de Inversión Pública es la unidad orgánica del tercer nivel organizacional responsable de promover, formular, dirigir y supervisar las actividades relacionadas a la etapa de Formulación y Evaluación del ciclo de inversiones; así como, de la elaboración de los expedientes técnicos y documentos equivalentes de las inversiones que entren en la fase de ejecución, asimismo, es responsable de la elaboración de las fichas técnicas de mantenimiento de la infraestructura pública.

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - CONTRATA	05
1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CARACAS	
2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON, TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS	
3. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE TASAHUAYO, TRAMO DE LA PROLONGACION DOLORES HASTA LA AVENIDA COLÓN	
4. CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION VILLA SAN JOSE	
5. SALDO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES, TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES	
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	03
1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL CANAL ACEQUIA DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI - ZONA NO REGULADA	
2. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA SAN JOSE	
3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE 1 MANUEL POLO JIMENEZ DE LA URB. SANTA CATALINA	







Se realizaron las siguientes fichas de mantenimiento:

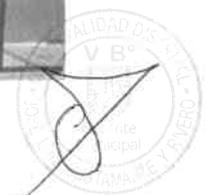
ITEM	FICHAS DE MANTENIMIENTO
01	MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. ANDRES A. CACERES, AV. VIDAURRAZAGA, AV. DOLORES, AV. ESTADOS UNIDOS, AV. TUPAC AMARU, AV. LAS ESMERALDAS, AV. PERU Y AV. PIZARRO DEL DISTRITO PARA EL PERIODO PLUVIAL 2023
02	MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES DOLORES, SAN MARTIN DE SOCABAYA, TASAHUAYO, AMAUTA, 3 DE OCTUBRE Y LA FLORIDA
03	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES P.T. CERRO JULI, VILLA HERMOSA, SAN BASILIO Y VIRGEN DEL CARMEN
04	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES VILLA SAN JOSE, VILLA MANUELITO, LA ENCANTADA Y LOS JARDINES
05	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE COOP. MANUEL PRADO, UBR. SANTO DOMINGO, URB. MONTEERRICO Y URB. LA CANTUTA
06	MANTENIMIENTO VIAL CORRECTIVO DE LAS CALLES DE LAS URBANIZACIONES CASA BLANCA, SANTA CATALINA, DANIEL ALCIDES CARRION, LA MELGARIANA Y MONTERREY
07	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. PIZARRO (DESDE OVALO DE LAMBRAMANI HASTA AV. HARTLEY) Y AV. DOLORES (DESDE AV. LOS INCAS HASTA OVALO AV. DOLORES)
08	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DE AV. DANIEL ALCIDES CARRION Y A. AVELINO CACERES (DESDE OVALO DE LOS BOMBEROS HASTA AV. LOS INCAS)
09	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. EE.UU. Y AV. HARTLEY
10	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. VIDAURRAZGA Y AV. PERU
11	MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION VIAL DE AV. LA CULTURA (DESDE OVALO DE LOS CCORITOS HASTA OVALO DOLORES)
12	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
13	MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO Y OFICINAS DE SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PALACIO MUNICIPAL
14	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
15	MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACIÓN RODANTES DEL SUR
16	MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE QUINTA TRISTAN
17	MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA URBANIZACIÓN AMAUTA
18	MANTENIMIENTO VIAL DEL SECTOR UBICADO ENTRE LAS CALLES SECUNDARIAS COMPRENDIDAS ENTRE LA SEGUNDA Y TERCERA TORRETERAY ENTRE LA AV. VIDAURRAZAGA Y LA AV. DOLORES
19	*MANTENIMIENTO DE LAS SEÑALETICAS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO





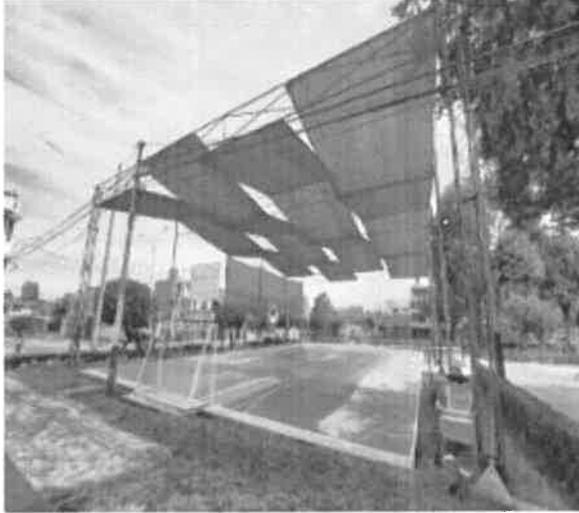
20	MANTENIMIENTO VIAL DE EMERGENCIA DE LAS AVENIDAS PRINCIPALES AV. GARCILAZO DE LA VEGA, AV. DANIEL ALCIDES CARRION, AV. HARTLEY, PROLONGACION DE LA AV. DOLORES - JIRON 19, JIRON 21, AV. UNION DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
21	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DEL DISTRITO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CARACAS, CALLE GUSTAVO BEGAZO, JR. 1 Y 2, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
22	MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES DE LA URB. ENCALADA, CASA BELLA I Y II, ALAMEDA DEL SOL, SANTA URSULA, LA ALBORADA Y LOS HERALDOS, DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
23	IMPLEMENTACION DE COBERTURA DE MALLA RASHEL EN EL COLEGIO JORGE BASADRE DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
24	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CERCO PERIMETRICO Y REHABILITACION DE MALLA RASHEL PARA NIVEL INICIAL EN LA I.E. 41038 JOSE OLAYA BALANDRA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
25	MANTENIMIENTO DE LAS LOSAS DEPORTIVAS DEL POLIDEPORTIVO DE LA URB. POPULAR DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
26	MANTENIMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION POPULAR DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
27	MANTENIMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION VILLA MANUELITO, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
28	FICHA DE IMPLEMENTACION DE GRASS SINTETICO Y MALLA RASHEL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFRED BINET DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
29	FICHA DE MANTENIMIENTO VIAL DE LAS CALLES EN LA URB. COOP. DE VIV. POPULAR MANUEL PRADO N° 58, COOP. LA CANTUTA, COOP. VIV. CORAZON DE MARIA, A. H. EL MORAL
30	MANTENIMIENTO DE LA TERCERA TORRENTERA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
31	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL (PERIODO 2023) DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
32	MANTENIMIENTO HIDRAULICO CON DESARENADOR DE CONCRETO ARMADO A LA ALTURA DE LA AV. CARACAS CON AV. COLON
33	MANTENIMIENTO DEL DISPOSITIVO DE CONTROL DE TRANSITO UBICADO EN LA AV. DOLORES, CALLE 2 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LAMBRAMANI

- EDIFICACIÓN





→ RECREATIVAS



→ VIAL - PARCHADOS



2. SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA

- La Subgerencia de Atención de Inversión Privada es una Unidad Orgánica de tercer nivel responsable en todo lo referido a Edificaciones, como función principal es programar, ejecutar la atención y orientación en los procedimientos de edificaciones para los diferentes trámites como: autorizaciones, conformidad de obra, regularizaciones, revalidaciones, licencia de edificación, prórrogas y otros referidos de acuerdo al reglamento nacional de edificaciones.





DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
INFORMES	859
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	203
REVALIDACIÓN Y PRÓRROGAS DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	12
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN	22
IMPROCEDENCIAS Y ABANDONOS	70
AUTORIZACIONES VARIAS	6
VERIFICACIÓN TÉCNICA REGISTRADAS	118
INSPECCIONES OCULARES	65

3. SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

- **CATASTRO URBANO DISTRITAL:** Actualmente se cuenta con una ortofotografía realizada con un vuelo aéreo con dron de hace 4 años, sin embargo, no está actualizado por la ausencia de una oficina debidamente implementada con recurso humano técnico especializado, recurso tecnológico (equipos) e informáticos (softwares) apropiados.
- **DEL PERSONAL DEL ÁREA:** Se cuenta con 02 personas: secretaria y personal técnico que está capacitado en temas de planeamiento urbano y catastro que no se encuentra reconocido a la labor que realiza. El personal es insuficiente para garantizar una gestión catastral eficiente y precisa, necesario para el desarrollo ordenado de nuestra ciudad.
- **ESTADO DEL MOBILIARIO DEL ÁREA:** Se cuenta con equipos informáticos antiguos, además de la carencia de lugar adecuado para archivo de los expedientes procesados en tránsito hacia archivo central y el mobiliario utilizado de tipo no ergonómico y muchos de ellos en mal estado.
- **ESTADO DOCUMENTARIO:** Se administra un volumen alto de documentación técnica de circulación rápida por ser necesaria para fines particulares de los administrados, así como de otras áreas de la municipalidad. Así como la carencia de lugar adecuado para archivo de los expedientes procesados; documentación de tramites antiguos se encuentran en archivos dispersos.





GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Social se encarga de promover, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la política de inclusión social a través de los programas de asistencia social tales como (CIAM, DEMUNA, OMAPED, SISFOH Y PVL), además de la participación vecinal; asimismo, se encarga de promover la actividad económica y empresarial de las MYPES en el distrito y la promoción de actividades artísticas, culturales y deportivas en la juventud de la población.

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Centro Integral del adulto mayor – CIAM

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) al espacio Municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de co-gestión y participación de la persona adulta mayor y la familia.

ACTIVIDAD: CAMINATA INTERGENERACIONAL POR EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER

Fecha: 21/9

Lugar : Av. Dolores. Casa del adulto mayor/Palacio Municipal

Meta alcanzada:

- 250 adultos mayores
- 200 jóvenes

Logro alcanzado

- Se logró promover actividades físicas y mentales para prevenir el Alzheimer en los adultos mayores.
- Se logró promover el ejercicio físico con el fin de mantener a toda la población objetivo en actividad constante.
- Se logró el aprendizaje de nuevas habilidades saludables para el cuidado de la salud mental.
- Se logró la promoción de actividades para evitar el aislamiento social.



0

La caminata intergeneracional por el día mundial del Alzheimer, se llevó a cabo el día 21 de septiembre, teniendo como punto de partida la casa del adulto mayor y como punto de finalización el palacio municipal. Así mismo en la presente actividad se contó con la participación de los alumnos de las universidades “San Martín de Porres” y la universidad “Continental”, así como todos los voluntarios de la gerencia. Así mismo, participó activamente de la PNP, quienes se encargaron de la seguridad de los participantes, así como la desviación del tránsito. De igual manera contamos con todas las asociaciones de adultos mayores con sus respectivos vestuarios, permitiendo la diferenciación de asociaciones. Por último, en el punto de llegada, se contó con la participación del Sr. alcalde y de los regidores del distrito.

Evidencias



Actividad: día nacional del adulto mayor

Fecha: 25/08

Lugar: Palacio del deporte

Meta alcanzada: 350 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró realizar un homenaje y reconocimiento al adulto por sus enseñanzas y ejemplos de vida
- Se logró la promoción del envejecimiento activo y saludable.
- Se logró el reconocimiento del papel activo que ejercen los adultos mayores en el distrito.
- Se logró la creación de un momento ameno, donde primaba la alegría y el sentimiento del compartir y agradecimiento por parte de los adultos mayores





Descripción

La actividad se llevó a cabo el 25 de agosto, en las instalaciones del palacio de deporte a las 10:00 a.m. Así mismo se desarrolló el programa de elección de la reina del adulto mayor 2023, en el que participaron las reinas de cada asociación del adulto mayor. Salieron elegidas las siguientes personas:

- Sra. Sabina Mamani Lima- Reina adulta mayor.
- Sra. Rosa Angélica Arce Guillen- Reina elegancia.
- Sra. Constanza Ordoñez de Bernedo- Reina simpatía

Así mismo, se contó con la presencia del sr alcalde, y regidores del distrito para la ceremonia protocolar. Para la culminación de la presente actividad, se contó con la animación artística, logrando un espacio de esparcimiento del adulto mayor

Evidencias



MUNICIPALIDAD RINDE HOMENAJE A LOS VECINOS DE LA TERCERA EDAD POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR

CIAM organizó esta ceremonia donde participaron más de 500 adultos mayores. Además, se eligió a la reina del adulto mayor de José Luis Bustamante y Rivero.

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LA MESA DISTRITAL PARA LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES

Fecha: Septiembre-Diciembre

Lugar : Casa del adulto mayor

Meta alcanzada: 350 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró la promoción y la participación organizada de la población del adulto mayor, con el fin de implementar medidas que les favorezcan a ellos mismos.
- Se logró la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Se logró el reconocimiento de los valores y la experiencia de los adultos mayores.



Descripción

El pleno de la mesa distrital se reúne mensualmente para la toma de decisiones, según el plan anual. Dichas reuniones se llevaron a cabo los siguientes días:

- 07/09/2023
- 05/09/2023
- 02/11/2023
- 6/12/2023

Así mismo en dichas reuniones se dan a conocer las actividades que se realizan en el mes y se planifican las actividades futuras a pedido de la asamblea, así mismo se les da a conocer la serie de actividades que se ejecutan en la casa del adulto mayor. En cada reunión se cuenta con los profesionales de psicología, quienes brindan talleres y actividades, que van en pro al fortalecimiento del liderazgo, teniendo como beneficiarios directos a los presidentes, quienes dotarán de conocimientos y buena praxis a los integrantes de sus respectivas asociaciones.

Evidencias



ACTIVIDAD: CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL ALZHEIMER EVALUACIÓN COGNITIVA

Fecha: 19/09

Lugar : FRONTIS DEL PALACIO MUNICIPAL

Meta alcanzada: 350 adultos mayores



Logro alcanzado

- Se logró la promoción y fomentación del autocuidado en los adultos mayores para que puedan prevenir enfermedades neurodegenerativas, como el Alzheimer.
- Se logró el control y prevención de afecciones o distorsiones cognitivas, mediante evaluaciones realizadas por profesionales de la salud mental.

Descripción

La actividad se llevó a cabo el día 19/09/2023 en el frontis del palacio municipal, donde se realizaron evaluaciones cognitivas, evaluando su memoria, orientación en el espacio, entre otros. Esta evaluación estuvo a cargo de psicólogos del centro comunitario de salud mental Simón Bolívar y voluntarios de psicología de la UCSM. Paralelamente se brindó psicoeducación a todos los participantes, sobre cómo llevar una vida saludable y que estrategias pueden usar para mejorar y potenciar el área cognitiva. Por último, se abrió un espacio, donde los adultos mayores expusieron sus manualidades que realizaron en el taller de “Manualidades”, esto generó que sientan que el trabajo que realizan es valorado por los demás, y demostrar que las manualidades puede ser una actividad allegada para la prevención del deterioro cognitivo.

Evidencias



ACTIVIDAD: CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN JUAN MANUEL POLAR

Fecha: Inicio mes de noviembre

Lugar : Local social de la Urb. Juan Manuel Polar





Meta alcanzada: 350 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró la implementación de una nueva asociación.
- Se logró la incorporación de 20 adultos mayores.
- Se logró la creación y ampliación de las redes de apoyo de los adultos mayores, integrantes de la nueva asociación

Descripción

La actividad se llevó a cabo el día 01/11/2023 en local social de la Urb. Juan Manuel Polar. Para poder formar este grupo fue necesario ponerse en contacto con el presidente Sr. Eduardo Ezquivel, presidente de la urbanización, quien reunió a varios vecinos para el inicio de las actividades que se planean a futuro. Esta Asociación se reunirá todos los martes para la práctica de taichí.

Evidencias



ACTIVIDAD: TALLER DE ARTETERAPIA Y MEMORIA

Fecha: Septiembre-Diciembre (Lunes y Jueves)

Lugar: Casa del adulto mayor

Meta alcanzada: 350 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró la mejora de la salud mental en los adultos mayores.
- Se logró la mejora de las capacidades cognitivas en los adultos mayores.



- Se logró aminorar los niveles de estrés y ansiedad en los adultos mayores.
- Se logró el desarrollo correcto de la autoestima de los adultos mayores.
- Se fomenta el pensamiento creativo.
- Se logró el desarrollo del autoconocimiento e introspección de los adultos mayores

Descripción

El taller de Arteterapia y Memoria abordó el tema de la correcta expresión y control de emociones y sentimientos, así mismo se realizaron actividades relacionadas a la mejora de la autoestima. Todo ello se ejecutó mediante actividades artísticas, tales como dibujo, pintura, manualidades, fomentando la creatividad e imaginación. Así mismo brindamos talleres de instrucción para manejar el estrés y ansiedad, para ello usamos el baile, canto y meditación.

Evidencias



ACTIVIDAD: TALLERES DE AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Fecha: Agosto a Diciembre

Lugar : Locales sociales de las 12 asociaciones

1. Amistad ADEPA
2. Vivir es compartir-La cantuta
3. Villa Verde.
4. Fecia
5. Divino Niño





6. Las Begonias
7. Amigos de la juventud
8. Nuevo Renacer
9. Jesús de Nazareno
10. Inmaculada concepción
11. Virgen de Chapi
12. Sagrada Familia

Meta alcanzada: 140 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró mejorar el bienestar psicológico en las asociaciones previamente mencionadas.
- Se logró dotar a los adultos mayores para su autocuidado e independencia.
- Se mejoró el desarrollo de las capacidades cognitivas de los adultos mayores.

Descripción

La presente intervención contó con el abordaje de diversos temas, enfocados netamente al trabajo y cuidado de la salud mental de los adultos mayores. Dichas actividades se realizaron mediante talleres, psicoeducación y/o charlas. Estas mismas tuvieron la siguiente metodología:

1. Introducción del tema.
2. Motivación.
3. Desarrollo del tema.
4. Actividad.
5. Conclusiones.
6. Análisis conjunto de los logros obtenidos en la intervención.

Evidencias





ACTIVIDAD CURSO BÁSICO DE COMPUTACIÓN

Fecha: Setiembre-Diciembre

Lugar: Casa del adulto mayor

Meta alcanzada: 10 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró que los adultos mayores se doten de conocimientos nuevos sobre el uso de la tecnología.
- Se logró que los adultos mayores manejen el correcto uso de las computadoras.
- Se logró que los adultos mayores Conozcan el funcionamiento y uso del Word.

Descripción

El taller de cómputo, fue de carácter instructivo, donde se les enseñó a los adultos mayores como deben usar correctamente una computadora, como pueden usar las redes sociales y el internet en pro de satisfacer sus necesidades. Todo este proceso de aprendizaje fue llevado a cabo por los voluntarios de ingeniería de sistemas, de la UCSM.

Evidencias



ACTIVIDAD: CLASE MAGISTRAL DE COCINA NAVIDEÑA – LA RECETA FAVORITA DE MI ABUELITA

Fecha: 10 de Noviembre

Lugar: Casa del adulto mayor

Meta alcanzada: 40 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró que los adultos mayores se doten de conocimientos nuevos sobre cocina.
- Se logró que los adultos mayores aprendan nuevas técnicas de cocina.
- Se logró que los adultos mayores tengan un mayor interés por la gastronomía.



Descripción

La Clase de cocina navideña, fue de carácter instructivo, donde se les enseñó a los adultos mayores como deben medir los insumos, prepararlos correctamente, como pueden presentar una cena navideña variada. Todo este proceso de aprendizaje fue llevado a cabo por la chef Pamela del instituto Stendal.

Evidencias



ACTIVIDAD: FESTIVAL DE DANZAS - BAILA BUSTAMANTE

Fecha: Palacio del deporte

Lugar: Casa del adulto mayor

Meta alcanzada: 250 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró que los adultos mayores se doten de conocimientos nuevos sobre el uso de la tecnología.
- Se logró que los adultos mayores manejen el correcto uso de las computadoras.
- Se logró que los adultos mayores Conozcan el funcionamiento y uso del Word.

Descripción

El taller de cómputo, fue de carácter instructivo, donde se les enseñó a los adultos mayores como deben usar correctamente una computadora, como pueden usar las redes sociales y el internet en pro de satisfacer sus necesidades. Todo este proceso de aprendizaje fue llevado a cabo por los voluntarios de ingeniería de sistemas, de la UCSM.



Evidencias



ACTIVIDAD: FERIA DE EMPRENDIMIENTOS DEL ADULTO MAYOR “COMPRA LO QUE PRODUCEN NUESTROS ABUELITOS”

Fecha: 25 de Noviembre

Lugar: Palacio del deporte

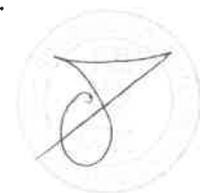
Meta alcanzada: 06 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró que los adultos mayores mostraran sus destrezas en actividades productivas.
- Se logró que los adultos mayores dieran a conocer la actividad productiva que realizan para su ingreso eventual.
- Se logró que los adultos mayores sean reconocidos por sus habilidades en cuanto a manualidades y panadería.

Descripción

Feria de Emprendimientos del Adulto Mayor, fue de carácter exposición y producción económica, donde exhibieron y pusieron a la venta sus productos como manualidades en cuero, tejido y panadería artesanal, esta actividad se llevó a cabo junto con la Campaña Integral de Servicios Múltiples en el Día de la no Violencia Contra la Mujer.



Evidencias



ACTIVIDAD: TALLER DE TAICHI

Fecha: Agosto a noviembre**Lugar:** Locales Municipales

Meta alcanzada: 250 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró fomentar el cuidado de la salud del Adulto Mayor mediante la práctica de Taichí.
- Se logró promover la práctica del deporte adecuado para la persona adulta mayor.
- Se logró incentivar a las personas Adultos Mayores al cuidado de su salud mediante la práctica talleres artísticos y terapéuticos.

Descripción

El Taller de TAICHI se desarrolló en 12 asociaciones del Adulto Mayor en diferentes locales municipales, parques del distrito y en salones comunales. Las Clases se realizan de lunes a viernes en mañana y tarde de acuerdo a la preferencia de cada Asociación del Adulto Mayor. Esta actividad es de agrado de las personas adultas mayores porque es especial para su edad y las mantiene dinámicas, ágiles y sobre todo alegres

Evidencias



**ACTIVIDAD: TALLER DE DANZA****Fecha:** Agosto a noviembre**Lugar:** Locales Municipales

Meta alcanzada: 220 adultos mayores

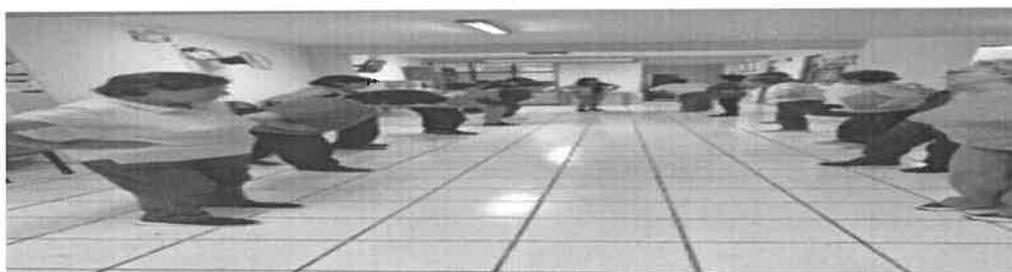
Logro alcanzado

- Se logró fomentar el cuidado de la salud del Adulto Mayor mediante la práctica de danza.
- Se logró promover la práctica de la danza con coreografía.
- Se logró la presentación de Danzas en el festival de Danza.

descripción

El Taller de DANZA se desarrolló en 11 asociaciones del Adulto Mayor los cuales se ejecutaron en locales y al aire libre, las clases les permitió prepararse para el Festival de Danzas, demostrando agilidad, capacidad artística y sobre todo mucha camaradería, afianzando la amistad y valorando el taller que les favorece a la salud mental y física.

Evidencias

**ACTIVIDAD VIAJE AL SANTUARIO DE CHAPI****Fecha:** 16 de octubre**Lugar:** Santuario de Chapi

Meta alcanzada: 20 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró fortalecer la espiritualidad que profesan los adultos mayores.
- Se logró beneficiar a la salud mental y física del adulto mayor.
- Se logró promover la camaradería, solidaridad y a la amistad entre los adultos mayores.



Descripción

El Viaje al Santuario de Chapi se llevó a cabo con la participación de 20 adultos mayores quienes se trasladaron en bus interprovincial llegando a las 10:0 hrs para la misa, fue muy sentida la estancia en el santuario puesto que todos fueron con los deseos de ser bendecidos. Al retorno se compartió un almuerzo de confraternidad culminando así el Viaje

Evidencias



ACTIVIDAD VISITA AL MONASTERIO DE SANTA CATALINA

Fecha: 10 de agosto

Lugar: Monasterio de Santa Catalina

Meta alcanzada: 40 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró mejorar el estado de ánimo de los participantes
- Se logro fortalecer las relaciones interpersonales. • Se logró beneficiar a la salud mental y física del adulto mayor

Descripción

Para la Visita al Monasterio de Santa Catalina se tuvo el apoyo del bus de la municipalidad que traslado a los adultos mayores al Monasterio en el Cercado, se constituyeron y con el apoyo de guías pudieron conocer la historia de nuestro mayor complejo turístico religioso de Arequipa, una ciudad dentro de la Ciudad de Arequipa.



Evidencias



ACTIVIDAD ATENCIÓN EN PODOLOGÍA

Fecha: Setiembre, octubre y noviembre

Lugar: Monasterio de Santa Catalina

Meta alcanzada: 40 adultos mayores

Logro alcanzado

- Se logró mejorar la salud de los adultos mayores
- Se logro fomentar hábitos de limpieza.
- Se logro aliviar problemas y malestar en el pie con especialistas

Descripción

En la Casa del Adulto Mayor se atendió con especialistas en podología a las personas adultas mayores que presentaban malestares y dolencias. La atención de cada participante es de 45 minutos logrando la mejora, movilidad y mantenimiento de los pies de los adultos mayores.

Evidencias





PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL

El programa del Vaso de Leche es un programa social de asistencia alimentaria en Perú cuyo objetivo es brindar una ración diaria de alimentos a personas consideradas como población vulnerable. Como primera prioridad el programa se enfoca en niños de 0 a 6 años y madres gestantes.

ACTIVIDAD: Distribución de Vaso de Leche

Fecha: Enero – diciembre 2023

Lugar: Distribución a nivel distrital

Meta Alcanzada: Se realizó la entrega a 14,610 beneficiarios

Logro alcanzado

- Se logró la entrega de un total de 14,610 beneficiarios en total a lo largo del periodo enero – diciembre 2023

Descripción

El programa vaso de leche del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero el año 2023, contaba con un total de 30 comités en todo el distrito, haciendo entrega del vaso de leche a madres gestantes, lactantes, niños de 0 a 6 años en 1ra. Prioridad y en 2da. Prioridad a niños de 7-13, adultos mayores y discapacitados, previa evaluación socio económica y visita social.

Las raciones fueron de un total de 1150 por mes de enero a agosto 2023, y de 1640 de setiembre a diciembre 2023 (adicional de 290 raciones más por cuatro meses, por disposición del gobierno)

Las raciones se entregan cada mes (de enero a diciembre) al 100%, siendo la composición de una ración:

- Cinco (05) tarros de leche evaporada de 410 g.
- Un kilo y medio (1.5) de Hojuelas de cereales precocidas
- Un kilo (1) de Enriquecido Lácteo instantáneo



Evidencias



COMPROMISO 1 ANEMIA

Viene impulsando visitas domiciliarias a realizar por los actores sociales a niños de 3 a 5 meses de edad, con el objetivo de prevenir la anemia y promover hábitos saludables para el desarrollo infantil temprano.

ACTIVIDAD: Visitas Domiciliarias

Fecha: Julio – Diciembre

Lugar: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Meta alcanzada:

- Julio - 313 visitas domiciliarias
- Agosto - 282 visitas domiciliarias
- Septiembre – 299 visitas domiciliarias
- Octubre – 248 visitas domiciliarias
- Noviembre – 294 visitas domiciliarias
- Diciembre – 417 visitas domiciliarias

Logro alcanzado

- En el tramo de Julio a Diciembre se alcanzó el 89 % de visitas consecutivas y oportunas de visitas domiciliarias realizadas de un total de 1820 visitas.
- Este porcentaje fue dado por el MINSA como una evaluación previa al resultado final.





Descripción

Las visitas se realizan con un intervalo de 7 a 10 días, cumpliendo este periodo se considera una visita oportuna y consecutiva y válida para la evaluación de la Meta COMPROMISO 1. Al encontrar la dirección, el actor social debe activar la georreferencia en aplicativo de visitas domiciliarias que se encuentra en su celular, el que se activará automáticamente en la plataforma virtual del MINSA, indicando el lugar donde se encuentra, para hacer la visita domiciliaria. Este también es un indicador de evaluación para la meta, finalmente al realizar las tres visitas en el tiempo indicado es considerado como visita válida para la evaluación de la meta.

Evidencias



UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES

La unidad local de Empadronamiento es la unidad constituida y autorizada para aplicar la ficha S-100, así mismo la ficha Socioeconómica Única FSU , dentro del distrito de JLBYR, bajo la modalidad del empadronamiento a demanda, visitar los hogares para entrevistar a los miembros del hogar, llenar las fichas socioeconómicas (FSU) y enviar la información a la dirección de operaciones de focalización (DOF) para su evaluación final y poder identificar los niveles de pobreza de nuestro distrito así como a las familias en situación de riesgo social.

ACTIVIDAD: CHARLAS INFORMATIVAS EN COLEGIOS NACIONALES A LOS ALUMNOS DE 5TO. DE SECUNDARIA

Fecha: 25/09/2023 AL 29/09/2023

Lugar: Colegio Simón Bolívar, Jorge Basadre, Inmaculada Concepción y Everardo Zapata Santillana.

Meta alcanzada: 500 alumnos



20 profesores

Logro alcanzado

- Se logró difundir las oportunidades de acceder a becas disponibles que da el gobierno, esto se realizó en alianza con personal de PRONABEC.
- Se logró incentivar a los alumnos para que comuniquen a sus padres la necesidad de estar focalizados por el SISFOH, para poder acceder a este tipo de becas.
- Se logró concientizar la necesidad que sus hogares tienen de ser focalizados para poder acceder a programas sociales como: Beca 18, Programa Juntos, Programa Contigo, Pensión 65, acceder al SIS gratuito.

Descripción

Durante el período del 25 al 29 de septiembre de 2024, se llevaron a cabo charlas informativas en los colegios nacionales del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Estas charlas tuvieron como objetivo proporcionar información valiosa sobre el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el fin de brindar detalles sobre las becas disponibles para los estudiantes.

La iniciativa de estas charlas informativas fue posible gracias a una alianza estratégica con PRONABEC, entidad que estuvo involucrada en la gestión de becas y programas de apoyo educativo. Esta colaboración proporcionó recursos adicionales y experiencia para llevar a cabo estas actividades de manera efectiva.

Durante las charlas, se proporcionó información detallada sobre cómo acceder al SISFOH y cómo este sistema se relaciona con la disponibilidad de becas para los estudiantes. Se explicaron los criterios de elegibilidad, los procesos de solicitud y cualquier otro detalle relevante para que los estudiantes puedan aprovechar al máximo estas oportunidades de financiamiento educativo.

Evidencias





DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE – DEMUNA

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA), es un servicio gratuito y especializado que funciona en la municipalidad, cuya finalidad es contribuir a los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral conforme a lo establecido en el Código de los niños y adolescentes y otras normas aplicables. La DEMUNA coordina y articula con las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas de atención a las niñas, niños y adolescentes.

ACTIVIDAD: CELEBREMOS JUNTOS EL DÍA DEL NIÑO PERUANO

Fecha: 18/4

Lugar: Alameda Dolores (Frente a la casa del Adulto Mayor)

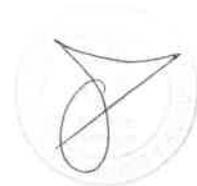
Meta alcanzada: 50 niñas y niños

Logro alcanzado

- Se logró promover los derechos de las niñas y niños a través de un momento sano y de esparcimiento.
- Se logró promover el aprendizaje de juegos recreativos y lúdicos en un momento de esparcimiento que les brindó la municipalidad.
- Se logró promover el derecho a la recreación y esparcimiento que tienen las niñas y niños para el disfrute de una vida sana y sin violencia.

Descripción

La actividad denominada “Celebremos Juntos el Día del Niño Peruano” se llevó a cabo el día 18 de abril de 2023 en la Alameda Dolores por ser este un espacio libre y de vegetación. Se diseñó una pequeña decoración en dicho espacio a efecto de generar impacto en las niñas y niños asistentes. Se contó con la participación de las niñas y niños de 4 y 5 años de edad de la Institución Educativa Jardín Dolores, los mismos que se hicieron presentes con sus profesoras quienes les brindaron también su cuidado. Se contó con el apoyo del voluntariado de psicología de la Universidad Tecnológica del Perú - UTP quienes alegraron y motivaron a las niñas y niños un pequeño show infantil por el día del Niño peruano; además de realizar con ellos dinámicas y juegos. Se contó con la presencia de la Unidad de Serenazgo para su seguridad.



Evidencias



DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE – DEMUNA

La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA), es un servicio gratuito y especializado que funciona en la municipalidad, cuya finalidad es contribuir a los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral conforme a lo establecido en el Código de los niños y adolescentes y otras normas aplicables. La DEMUNA coordina y articula con las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas de atención a las niñas, niños y adolescentes.

ACTIVIDAD: CELEBREMOS JUNTOS EL DÍA DEL NIÑO PERUANO

Fecha: 18/4

Lugar: Alameda Dolores (Frente a la casa del Adulto Mayor)

Meta alcanzada: 50 niñas y niños

Presupuesto utilizada

Logro alcanzado

- Se logró promover los derechos de las niñas y niños a través de un momento sano y de esparcimiento.
- Se logró promover el aprendizaje de juegos recreativos y lúdicos en un momento de esparcimiento que les brindó la municipalidad.
- Se logró promover el derecho a la recreación y esparcimiento que tienen las niñas y niños para el disfrute de una vida sana y sin violencia.

Descripción

La actividad denominada “Celebremos Juntos el Día del Niño Peruano” se llevó a cabo el día 18 de abril de 2023 en la Alameda Dolores por ser este un espacio libre y de vegetación. Se diseñó una pequeña decoración en dicho espacio a efecto de generar impacto en las niñas y niños asistentes. Se contó con la participación de las niñas y niños de 4 y 5 años de edad de la Institución Educativa Jardín Dolores, los mismos que se hicieron presentes con sus profesoras quienes les brindaron también su cuidado. Se contó



con el apoyo del voluntariado de psicología de la Universidad Tecnológica del Perú - UTP quienes alegraron y motivaron a las niñas y niños un pequeño show infantil por el día del Niño peruano; además de realizar con ellos dinámicas y juegos. Se contó con la presencia de la Unidad de Serenazgo para su seguridad.

Evidencias



ACTIVIDAD: HABLEMOS DE PREVENCIÓN

Fecha: Mayo a Julio

Lugar: Instituciones Educativas Públicas y privadas del distrito

Meta alcanzada: 500 niños y niñas

Logro alcanzado

- Se procuro concientizar a la población estudiantil sobre la práctica de los valores indicándoles que esto es parte de la buena convivencia tanto en el hogar, escuela y sociedad para prevenir las acciones de violencia en todas sus formas
- Se logro crear conciencia en los padres de familia de la importancia del fortalecimiento de las competencias parentales y la buena crianza de los hijos para lograr buenos ciudadanos
- Se logro promocionar los derechos de los niños con talleres de prevención y promoción

Descripción

Las charlas y talleres de prevención se realizaron en las distintas instituciones educativas de distrito tanto públicas como privadas, los temas estuvieron referidos al bullying, maltrato, riesgo de desprotección familiar, alcohol, drogas, competencias parentales, orientación vocacional, control de emociones y práctica de valores entre otros. Se contó con el apoyo del voluntariado de psicología de la Universidad Tecnológica del Perú - UTP quienes alegraron y motivaron a las niñas, niños y adolescentes; además de realizar con ellos dinámicas y juegos y un trabajo de prevención viendo la problemática que afronta cada institución. Estuvo dirigido a alumnos del nivel secundario y los padres de familia.



Evidencias



ACTIVIDAD: APRENDO JUGANDO

Fecha: 22/05**Lugar:** Alameda Dolores

Meta alcanzada: 60 niños y niñas

Logro alcanzado

- Se logro enseñar mediante el juego a las niñas y niños la práctica de los valores, el significado de compañerismo, la solidaridad y el valor de la amistad
- Se logro crear brindar a los niños y niñas un espacio lúdico para su recreación y aprendizaje buscando la mejora de su desarrollo integral
- Se logro promocionar los derechos y deberes de los niños,

Descripción

La actividad denominada "Aprendo Jugando" en mérito al día internacional del juego se llevó a cabo el día 22 de mayo en la Alameda Dolores donde se les brindo un espacio y juegos lúdicos buscando con ello que los niños vuelvan a socializar después de 3 largos años de pandemia. Se hizo dinámicas, procurando que mediante el juego se reduzca los niveles de estrés, se mejore la adquisición de capacidades, se mantenga viva la memoria lúdica, se fortalezcan las destrezas, habilidades, valores y actitudes necesarias para su desarrollo integral.



Evidencias



ACTIVIDAD: ACTIVACIÓN INFORMATIVA EN CONTRA DEL TRABAJO INFANTIL

Fecha: 15/06

Lugar: EXTERIOR DE OFICINAS AUXILIO RAPIDO -PNP

Meta alcanzada: 200 personas

Logro alcanzado

- Se logro difundir a través de un espacio de concientización y exhortación a la población los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Se logro difundir a través de un espacio de concientización y exhortación a la población en el no trabajo infantil forzoso en los niños , niñas y adolescentes

Descripción

La actividad se llevó acabo del día 15 de junio en las afueras de puesto de auxilio rápido de la PNP (debajo del bay pass), se contó con la participación del Ministerio Publico, Poder Judicial, PNP, Gerencia Regional de Trabajo, Ministerio de la mujer, Educadores de Calle, Beneficencia Pública, Municipalidad Provincial y DEMUNA del distrito. Por parte de la DEMUNA se difundieron las funciones de la, los derechos de niño y niñas y la lucha contra la explotación del trabajo infantil



Evidencias



ACTIVIDAD: Juramentación de los Municipios Escolares

Fecha: 19/07

Lugar: Palacio del deporte

Meta alcanzada: 350 niñas y niños

Logro alcanzado

- Se procuró que las niñas, niños y adolescentes participen en una actividad en donde tomen conocimiento de lo que significa la ciudadanía y su preparación en el ejercicio de sus derechos políticos, es decir para elegir y ser elegidos de ser el caso formándose como personas con autonomía y juicio crítico.
- Se logró promover el reconocimiento del papel activo de las niñas, niños y adolescentes en el proceso de aprendizaje del significado de la ciudadanía, , así como de sus responsabilidades, a través de sus municipios escolares.

Descripción

Esta importante actividad que congregó a niñas, niños y adolescentes de las diferentes Instituciones públicas y privadas del distrito se llevó a cabo el día 15 de junio, en las instalaciones del palacio de deporte a las 09:00 horas. Algunas delegaciones estuvieron acompañadas de su respectiva escolta portando en su mayoría su estandarte. Se contó con el apoyo de dos bandas de música de las Instituciones Educativas Jorge Basadre Grohmann y Amadeus Mozart, las mismas que animaron la actividad. Estuvieron presentes los docentes que acompañaron a los estudiantes. Se contó con la presencia de nuestro alcalde el coronel (r) Fredy Javier Zegarra Black quien hizo la juramentación y



colocación de las medallas a las niñas, niños y adolescentes por niveles: Inicial, primaria y luego secundaria. Se contó además con la presencia de los señores regidores de la municipalidad.

Evidencias



ACTIVIDAD: DIA DEL NIÑO

Fecha: 21/08

Lugar: Demuna

Meta alcanzada: 50 niños y niñas

Logro alcanzado

- Se logro difundir y promocionar los deberes y derechos de los niños entregándoles un pequeño presente con mensajes alusivos a los estudiantes a quienes visitaban a la instalaciones de la Gerencia y la DEMUNA

Descripción

La actividad se llevó a cabo el 21 de Agosto, donde asistieron aproximadamente 50 niños y niñas y conocieron las instalaciones de la Gerencia y la DEMUNA . Los niños y niñas venían acompañados de sus profesoras. Se les hizo la entrega de un pequeño presente con mensajes alusivos al Día del niño.



Evidencias



ACTIVIDAD: JUEGOS DE ANTAÑO

Fecha: 20 AL 28 SEPTIEMBRE

Lugar: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DISTRITO

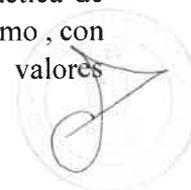
Meta alcanzada: 1200 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Logro alcanzado

- Se logro promocionar el derecho a la recreación e interacción social de los niños, niñas y adolescentes
- Se logro aumentar la actividad corporal, el bienestar afectivo emocional y promover una recreación basada en los valores y el fortalecimiento de los vínculos sociales
- Se procuro disminuir el uso de aparatos tecnológicos

Descripción

La actividad “Rescatando los Juegos de Antaño” se desarrolló en las distintas instituciones educativas públicas y privadas del distrito los días 20, 25, 26, 27 y 28 de Septiembre del año en curso. Donde se desarrollaron los siguiente juegos: 4 esquinas, rayuela, kiwi, agarra la silla, comba (saltar la soga), juego de la soga, yaquis, pata – pata. Los juegos de antaño son los juegos que jugaban nuestros padres que se caracterizaban por la fuerte necesidad de socialización, acompañada de la práctica de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la lealtad y el compañerismo, con su práctica se busca revalorar las tradiciones, costumbres y reaprender los valores perdidos mediante el juego y la recreación



Evidencias



ACTIVIDAD: ELECCIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO - CCONNA

Fecha: 18/10**Lugar:** Auditorio de Seguridad Ciudadana

Meta alcanzada: 100 niñas, niños y adolescentes

Logro alcanzado

- Se logró la participación de las niñas, niños y adolescentes a quienes se les ha capacitado en temas de relevancia como el maltrato infantil y otros para la formulación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia.
- Se logró la participación activa de los niños quienes emitieron opiniones, hicieron observaciones elevando propuestas a partir de sus interés y necesidades.
- Se logró promover el ejercicio de los niños, niñas y adolescentes en especial del derecho a la participación como sustento para el desarrollo de la democracia y su desarrollo integral.

Descripción

La actividad de elecciones del consejo consultivo niño, niña y adolescentes – CCONNA se llevó a cabo el día miércoles 18 de octubre en el auditorio de la base central de seguridad ciudadana de la municipalidad desde las 08:30 am, participaron 15 instituciones educativas públicas y privadas del distrito. Se tuvo una asistencia de 100 estudiantes y sus profesores quienes hicieron acompañamiento a sus alumnos. Se desarrollaron dos talleres acerca del bullying dirigido a alumnos del nivel primario y la violencia contra la

mujer a nivel secundario, donde se formaron grupos de trabajo con los estudiantes de diversos colegios y los temas fueron debatidos y presentados en papelotes por los líderes elegidos por sus compañeros. Se concluyó que el bullying ocasiona daño psicológico a el niño, niña adolescente quien es la víctima y en la violencia contra la mujer se concluyó que es un problema de salud pública y una violación a los derechos humanos. Luego de las exposiciones se procedió a la votación democrática en donde se eligió al equipo coordinador del CCONNA.

Evidencias



ACTIVIDAD: DERECHOS DEL NIÑO

Fecha: 16/11

Lugar: COLEGIO SANTA CLARA

Meta alcanzada: 50 niños, niñas (4 a 5 años)

Logro alcanzado

- Se logró promocionar la práctica de los derechos de niños y niñas
- Se logró dar a conocer los valores celebrando los 34 años de la Convención de los derechos del niño

Descripción

Esta actividad se llevó el día 16 de noviembre en el colegio santa clara a las 10 : 00 am en las instalaciones del auditorio del colegio santa clara donde se contó con la presencia de 50 a niños donde se juego la Dinámica de globo, donde cada globo tenían un derecho dentro. Los niños reventaban el globo y sacaban el derecho y se les explicaba lo que decía dentro.





Evidencias



ACTIVIDAD: JURAMENTACIÓN DEL EQUIPO COORDINADOR - CCONNA

Fecha: 20/11

Lugar: BASE CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Meta alcanzada: 50 niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto utilizada

Logro alcanzado

- Se logró promover el ejercicio del derecho de los niños, niñas y adolescentes, en especial el derecho a la participación, de opinión como sustento del desarrollo de la democracia y desarrollo integral
- Se logró la participación activa de los niños quienes emitieron opiniones, hicieron observaciones elevando propuestas a partir de sus interés y necesidades.

Descripción

Esta actividad se llevo a cabo el día 20 de noviembre a las 9:00 am en el auditorio de la base central de seguridad ciudadana, día en que se conmemora la convención de los derechos del niño y el día de las DEMUNAS. Se realizó el taller “Celebrando mis derechos, cumpro mis deberes” el mismo que fue desarrollado por la Psicóloga Silvana Zeballos Barrionuevo. Se concluyó que los niños, niñas y adolescentes tienen muchos derechos que se deben proteger, pero tema además muy relevante es el cumplimiento de sus deberes y obligaciones los cuales también han sido materia de resaltar.





Evidencias

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-
OMAPED

La OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD su Trabajo está basado en un despliegue de acciones planificadas orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas Se busca la participación familiar, comunitaria y multisectorial a fin de concretar acciones en beneficio de la población vulnerable del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ACTIVIDAD: APERTURA DEL AÑO ESCOLAR INCLUSIVO EN EL CEBA
“HELEN KELLER”

Fecha: 24 de Marzo 2023

Lugar: Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Local I.E.

Meta alcanzada: 44 alumnos entre 05 a 20 años.

Presupuesto utilizada

Logro alcanzado

Se logró atender a 44 alumnos de educación básica especial:

- Inicial : 07 alumnos de 5, 6 y 7 años.
- Primer Grado : 04 alumnos de 7,8 y 9 años.
- Segundo Grado : 04 alumnos de 9,10 y 11 años
- Tercer Grado : 09 alumnos de 10,11 y 12 años.
- Cuarto Grado : 04 alumnos de 12 y 15 años.
- Quinto Grado : 08 alumnos de 13,14,16,17 y 18 años.
- Sexto Grado : 09 alumnos de 12,17,18,19 y 20 años.

Descripción





En coordinación con el director del CEBA “Helen Keller”, Juan Luis Escobedo; se coordinó para participar en la apertura del año escolar 2023 en las instalaciones de la institución educativa.

La visita tuvo por finalidad: realizar la entrega de Kit Escolares: cuaderno, lápiz, borrador, regla)..

Evidencias



ACTIVIDAD DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO
CEBE “MANOS UNIDAS”

Fecha: 03 de Abril 2023

Lugar: Urbanización Pedro Diez Canseco/ Local I.E.

Meta alcanzada: 14 alumnos

Logro alcanzado

Se logró atender a 14 alumnos de educación básica especial: entre 07 a más años.

Descripción

En coordinación con la directora del cebe “MANOS UNIDAS”, Lic. Vilma Valdivia Flores; se coordinó realizar una visita en las instalaciones de su Centro Educativo Básico Especial el día Lunes 03 de abril, por haberse conmemorado el día mundial de la concienciación del AUTISMO el día 02 de abril.

La institución cuenta actualmente con 13 alumnos: 06 mujeres cuyas edades oscilan entre 07 a 40 años (7, 11, 14,15,16 ,40) y 08 varones cuyas edades oscilan entre 09 a 39 años (9,12 (2),15,16 (2),24,39).

La visita tuvo por finalidad: realizar la entrega de Kit Escolares: cuaderno, lápiz, borrador, regla).

Evidencias





ACTIVIDAD DIA MUNDIAL SINDROME DE DOWN

Fecha: 21-03-2023

Lugar: Parque frente a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico

Meta alcanzada: 44 niños niñas y adolescentes

Logro alcanzado

- Se logró realizar un homenaje a los niños niñas y adolescentes
- Se logró la participación de los niños niñas y adolescentes en las actividades programadas.
- Se logró crear un momento ameno, donde primaba la alegría y el sentimiento del compartir y agradecimiento por parte de los niños niñas y adolescentes, padres de familia y docentes.

Descripción

Se llevó a la actividad cabo la actividad por el DIA MUNDIAL SINDROME DE DOWN en el parque ubicado frente a las oficinas de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico el día Martes 21 de Marzo, a partir de las 11.30 a.m., contando con la participación de los alumnos del centro Educativo Básico Especial “Helen Keller”





Evidencias



ACTIVIDAD: Difusión “Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad”

Fecha: Enero – Diciembre

Lugar: Reparto del Vaso de Leche.

Meta alcanzada: 500 personas

Presupuesto utilizada: 30 Comités del Vaso de Leche

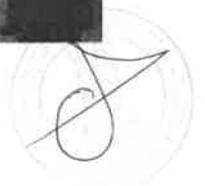
Logro alcanzado

- Se logró la promoción y difusión de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, en los repartos del Vaso de leche.

Descripción

Durante el año se visitó los comités del vaso de leche., difundiendo sobre el trabajo que la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad, realiza, se promociono sobre los programas sociales como pensión CONTIGO, Carnet CONADIS, despistajes y otros.

Evidencias





ACTIVIDAD CELEBRANDO EL DIA DE LA MADRE

Fecha: MAYO

Lugar: PALACIO DEL DEPORTE

Meta alcanzada: 1000

Logro alcanzado

- Se logró la participación de 1000 madres bustamantinas aproximadamente, a quienes se les brindó momentos de sano esparcimiento

Descripción

La actividad se llevó a cabo en el palacio del deporte, se brindó refrigerios y regalos a las madres asistentes, esto generó que sientan que son valoradas la municipalidad por lo que las señoras del OMAPED han sido incluidas y han participada como beneficiarias del OMPAED de Bustamante y Rivero.

Evidencias



ACTIVIDAD DIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fecha: OCTUBRE

Lugar: Palacio del Deporte

Logro alcanzado

- Se logro que las personas con discapacidad disfruten de un día de sano esparcimiento





Descripción

La actividad se llevó a cabo en el palacio del deporte contando con la participación de asociaciones de sillas de ruedas, centros educativos básicos especiales del distrito. Se logro brindar presentes y refrigerio para los participantes.

Evidencias



PARTICIPACION VECINAL (RUOS)

Participación Vecinal es la oficina encargada de facilitar a nuestros vecinos y vecinas una adecuada atención de los servicios y proyectos emprendidos por la municipalidad, buscando contribuir a la mejora continua de la calidad en la gestión pública desde nuestra municipalidad hacia nuestra comunidad además de hacer la inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales.

ACTIVIDAD ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE PROMOVER IMAGEN DE GESTION MUNICIPAL

Fecha: DURANTE EL AÑO

Lugar: Urb. Santa Clara B-3

Meta alcanzada: 80 líderes

Presupuesto utilizada **500.00**

Logro alcanzado

- Consensuar con la población organizada.
- Promover la formalización de las diferentes asociaciones a nivel distrital.

Descripción

Convocar la participación activa de la población de manera oportuna para mitigar diferentes problemas que se presentan a nivel de las asociaciones y la población bustamantina.





Evidencias



SUB GERENCIA DE JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE

La Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes tiene como objetivo desarrollar las actividades conducentes a mejorar la calidad de vida de la persona en el ámbito de la jurisdicción del distrito, promoviendo el mejoramiento de la calidad educativa y de salud, fomentando la recreación y la actividad deportiva en el distrito con énfasis en la niñez y juventud, incentivando la creatividad artística y cultural de la población del distrito.

Cultura

El área de cultura se encarga de Planificar, organizar, monitorear y evaluar concursos, festivales, campeonatos, juegos deportivos, juegos florales, olimpiadas de actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas, deportivas y recreativas en coordinación con las Direcciones pertinentes.

ACTIVIDAD: El Buen Habito de La Lectura

Fecha: Setiembre

Lugar: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Meta alcanzada: 150 visitantes

Logro alcanzado

- Se logró promover la ejecución para desarrollar la capacidad de leer.
- Crear el habito de lectura en los distintos hogares del distrito
- A tener una gran fluidez de la lectura y creatividad.

Descripción

La lectura es un habito de comunicación que permite desarrollar los pensamientos cognitivos e interactivos de cualquier lector, el leer permite construir con facilidad nuevos



conocimientos ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y/o escrita, hace el lenguaje más fluido para expresarle.

La lectura es el camino hacia el conocimiento y la libertad, e implica la participación activa de la mente del mismo modo leer contribuye el desarrollo de la imaginación y la creatividad. De participación de distintas familias del distrito, se contó con la participación del Sr. alcalde y de los regidores del distrito.

Evidencias



ACTIVIDAD: Demostrando mi Talento.

Fecha: 06 de octubre

Lugar: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Meta alcanzada: 70 alumnos

Logro alcanzado

- Se logró promover la ejecución para desarrollar la capacidad de expresión corporal, verbal y con movimientos mímicos.
- Interactuar con los diferentes estudiantes.

Descripción

Con motivo de la cercanía del día de la Juventud del año 2023 la Municipalidad distrital y la Sub gerencia de Juventud Cultura y Deporte convoca al concurso de TIK TOK llamado Usando los espacios digitales para expresar mi talento que tiene por fin la participación de los alumnos y alumnas y la interacción de los adolescentes de distintas instituciones educativas públicas y privadas de nuestro distrito.

Promocionar la creatividad, el arte y la cultura en los estudiantes de 3^a, 4^a y 5^a de secundaria del distrito de José Luis Bustamante Y Rivero

Promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de la danza y comedia.



Objetivos Específicos el hábito de la danza, comedia en los estudiantes de distintas I.E. del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Evidencias



ACTIVIDAD: Día De La Canción Criolla

Fecha: 31 de octubre 2023

Lugar: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Meta alcanzada: 40 alumnos

Logro alcanzado

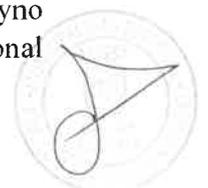
- Se logró promover la ejecución para desarrollar la capacidad de expresión corporal, verbal y con movimientos mímicos.
- Interactuar con los diferentes estudiantes.

Descripción

El Día de la Canción Criolla se celebra para honrar y promover la música criolla, que es un género musical tradicional de Perú. Esta celebración busca reconocer la importancia cultural y patrimonial de la música criolla, homenaje, englobando distintos géneros tales como el vals peruano, la marinera, el huayno o el tondero, con influencias de la música española, indígena en la identidad nacional peruana

Esta celebración busca reconocer la importancia cultural y patrimonial de la música criolla y homenaje del distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

Promover el hábito de distintos géneros tales como el vals peruano, la marinera, el huayno o el tondero, con influencias de la música española, indígena en la identidad nacional peruana



Evidencias



ACTIVIDAD: Forjando Mejores Ciudadanos.

Fecha: 16 de noviembre 2023

Lugar: Distrito de José Luis Bustamante y Rivero

Meta alcanzada: 200 alumnos

Presupuesto utilizada

Logro alcanzado

- Concientizar a los adolescentes en sus deberes y acciones dentro de su comunidad siendo responsables de su comportamiento.
- Concientizar la repercusión del uso de la violencia en todas sus formas.
- Promover el manejo de emociones.
- Usar adecuadamente las redes sociales.

Descripción

En la actualidad los índices de violencia en los adolescentes han aumentado significativamente, asimismo el uso inadecuado de las redes sociales y el no poder expresar adecuadamente sus emociones, es por ello que se viene realizando la presente actividad para que los jóvenes puedan ser responsables con sus acciones.

Al tener a los adolescentes se les concientiza en sus deberes y acciones, usando adecuadamente las redes sociales en el manejo de las emociones de la violencia en distintas maneras.





Con la ayuda de especialistas como los psicólogos y psiquiatras del centro de salud CESMA

Evidencias



SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICO Y EMPRESARIAL - SGPEYE

La Micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

ACTIVIDAD: VENTA DE CORONAS, FLORES Y OTROS EL DIA DE TODO SANTOS

Fecha: 01/11/2023

Lugar: Av. Cementerio

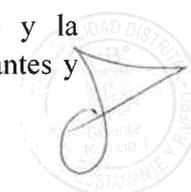
Meta alcanzada: 200 PUESTOS

Logro alcanzado

- Se logró promover puestos de trabajo en diferentes rubros.
- Se dio oportunidad a emprendedores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero para promocionar sus productos.
- Se logró recaudar S/. 14.250 para la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

Descripción

Por celebrar el día de todos los santos el día 01 y 02 de Noviembre se dio la oportunidad de realizar la feria de la venta de flores, coronas y distintos platos típicos de nuestra ciudad tradicional Arequipa, logrando una gran acogida de las personas que vienen a visitar a sus difuntos al cementerio general así como también contamos con serenazgo y la participación de la policía quienes se encargaron de la seguridad de los participantes y





como la desviación del tránsito de igual manera contábamos con 4 asociaciones santo sepulcro, talleres productivos, 1 de noviembre y cristo salvador del distrito.

Evidencias



BENEFICIARIAS DE VASO DE LECHE EMPRENDIERON CONFECCION DE CORONAS

Una treintena de emprendedoras del programa de Vaso de Leche de nuestro distrito lograron culminar con éxito el Curso de Confección de Coronas, con ello, el emprendimiento de una negocio propio sería una opción para ellas.



ACTIVIDAD DIA DE LA MADRE

Fecha: 14/05/2023

Lugar: Av. cementerio

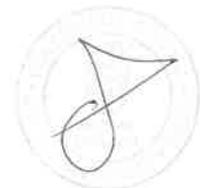
Meta alcanzada: 50

Logro alcanzado

- Se logró promover puestos de trabajo en diferentes rubros.
- Se dio oportunidad a emprendedores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero para promocionar sus productos.
- Se lo recaudar S/. 14.250 para la municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero

Descripción

La actividad se llevó a cabo el 14 de mayo, por celebrar el día de la madre se dio la oportunidad de realizar la feria de la venta de flores y otros, logrando una gran acogida de la población que vienen a visitar a sus difuntos al cementerio general, así como también contamos con serenazgo y la participación de la policía quienes se encargaron de la seguridad de toda la población como también la desviación del tránsito.





Evidencias





GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

Presentación

La Gerencia de Fiscalización y Sanciones es el órgano, de línea del segundo nivel organizacional, encargada de ejercer o ejecutar de manera autónoma la fase sancionadora, supervisar las acciones autónomas de Fiscalización e Instrucción administrativa, depende de la Gerencia Municipal.

La Gerencia de Fiscalización y Sanciones, tiene a su cargo las Subgerencias de Fiscalización Administrativa, Sub Gerencia de Instrucción Administrativa y Subgerencia de Ejecución Coactiva, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas programados en el Plan Operativo Institucional.

Las metas de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones para el año 2023, estaban en función de las actividades programadas y operativos a realizarse durante todo el año 2023, de acuerdo a nuestras responsabilidades y funciones, siendo las zonas más críticas para implementar las actividades de Fiscalización las siguientes, recuperación de espacios públicos y Comercio ambulatorio en la Plataforma Comercial de la Av. Andrés Avelino Cáceres, Control de los establecimientos de funcionamiento nocturno como Discotecas, karaokes., Video Pub, Salones de Eventos y similares la mayoría ubicados en la Avenida Dolores.

a). Subgerencia de Fiscalización Administrativa. - es la unidad orgánica del tercer nivel organizacional responsable de ejecutar los operativos de control para fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas, depende de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones.

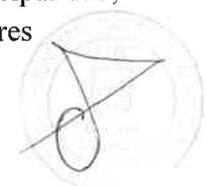
b). Subgerencia de Instrucción Administrativa: Es la unidad orgánica del tercer nivel organizacional responsable de conducir y ejecutar la fase de Instrucción del procedimiento administrativo sancionador y realizar acciones de investigación, registro, seguimiento y control de las acciones de Instrucción y llegar a proponer la sanción que corresponda, implementar las medidas correctivas y/o programas educativos para el cumplimiento voluntario de las disposiciones administrativas; depende de la Gerencia de Fiscalización Y Sanciones.

c). Subgerencia de Ejecución Coactiva: es la unidad orgánica de tercer nivel organizacional responsable de planificar, organizar, dirigir y ejecutar los procesos de cobranza coactiva de naturaleza tributaria y no tributaria de conformidad a los dispositivos establecidos en la Ley, depende de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones.

Análisis foda de la Gerencia de Fiscalización y Sanciones

Fortalezas

- ❖ La Gerencia de Fiscalización y Sanciones es la Unidad Orgánica, competente de acuerdo a la estructura orgánica de la Municipalidad, responsable de realizar los procesos administrativos sancionadores





- ❖ Se cuenta con Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas y Codificador de Infracciones y Escalas de Multas. Ordenanza Municipal N^{ro}. 035-2016-MDJLBYR.
- ❖ Tiene personal técnico y profesional capacitado para cumplir las responsabilidades de la Gerencia
- ❖ Existen normas y ordenanzas Municipales que facilitan las actividades de Fiscalización.

Oportunidades

- La actual Gestión Municipal, ha brindado su apoyo integral en el ordenamiento de la actividad comercial en el Distrito.
- Se cuenta con el Apoyo de Instituciones Públicas, generando adecuadas relaciones con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Salud entre otras, que respaldan nuestra labor de fiscalización.

Debilidades

- ❖ Recursos humanos insuficientes, para cumplir las funciones de Fiscalización, teniendo en cuenta la magnitud de la actividad comercial en el distrito.
- ❖ Falta de coordinación interna, para la emisión de autorizaciones (Licencia de funcionamiento, autorización para espectáculos públicos no deportivos con las áreas responsables).
- ❖ Falta de trabajo conjunto, entre la Gerencia de Fiscalización y Sanciones y la Gerencia de Seguridad Ciudadana entre otras.

Amenazas

- ❖ Informalidad en Plataforma Comercial de Avenida Andrés Avelino Cáceres.
- ❖ Magnitud de la actividad Comercial y de Servicios en Avenida Dolores, locales de Funcionamiento Nocturno que afectan la tranquilidad del vecindario.
- ❖ Costumbre de los vecinos del distrito para construir sus viviendas sin contar con su respectiva Licencia de Edificación.





- ❖ Costumbre de promotores de realizar espectáculos públicos no deportivos sin Autorización.

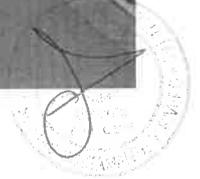
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS INCLUYENDO MERCADOS DE ABASTOS

DOCUMENTO	CANTIDAD
ACTAS DE CONSTATACIÓN	87

	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
CANTIDAD PROGRAMADA	70	18	18	17	17
CANTIDAD EJECUTADA	87	25	25	18	19



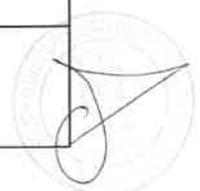


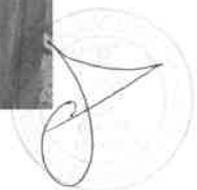
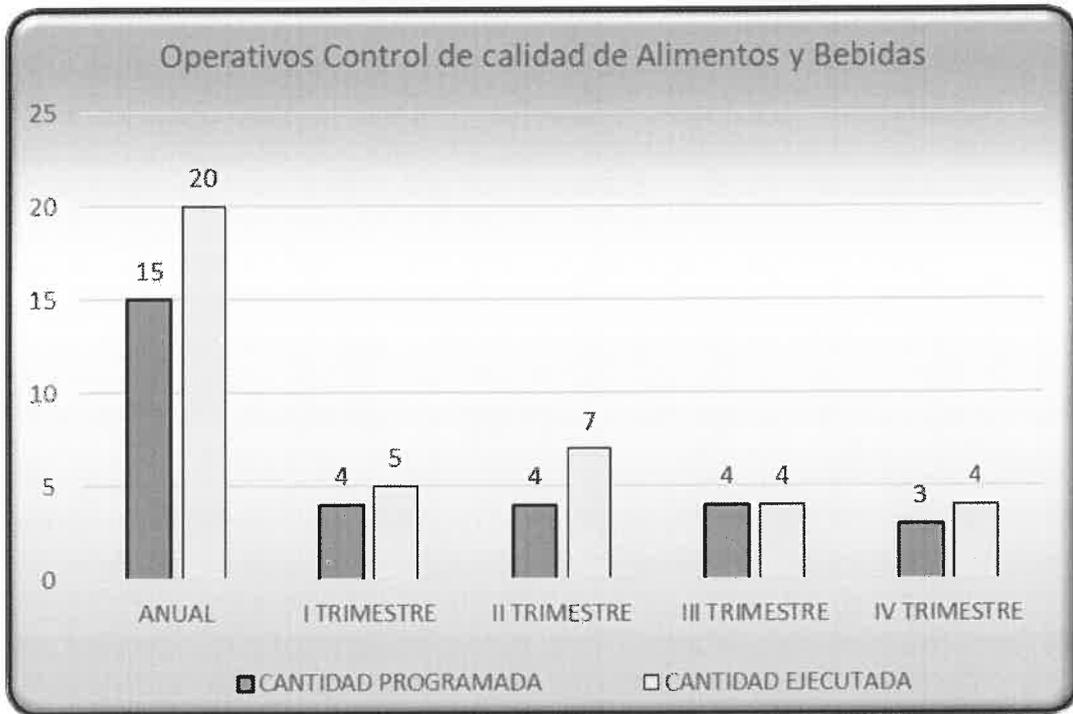


CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

DOCUMENTO	CANTIDAD
ACTAS DE CONSTATACIÓN	20

	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
CANTIDAD PROGRAMADA	15	4	4	4	3
CANTIDAD EJECUTADA	20	5	7	4	4





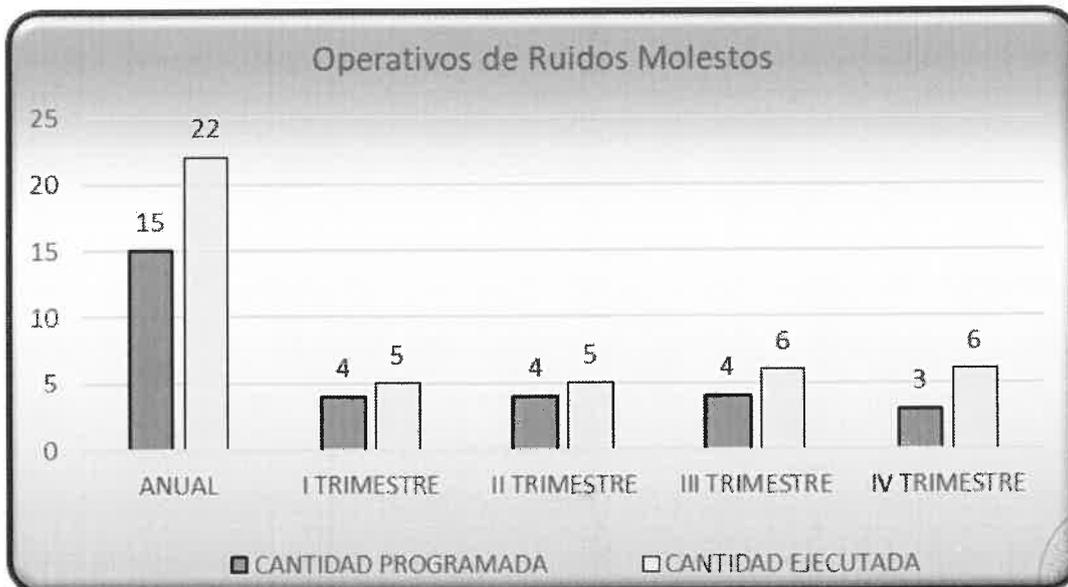




CONTROL DE RUIDOS

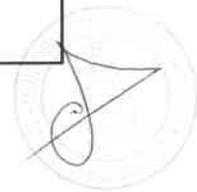
DOCUMENTO	CANTIDAD
ACTAS DE CONSTATACIÓN	22

	ANUAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
CANTIDAD PROGRAMADA	15	4	4	4	3
CANTIDAD EJECUTADA	22	5	5	6	6





<p>Medición de Ruidos Cevichería Olas Av. Hartley</p>	<p>Medición de Ruidos en local de Claro en Av. Andrés Avelino Cáceres</p>
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------



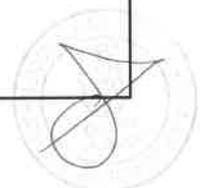


Control de ruidos en tienda de Claro en Plataforma Andrés Avelino C.

Control de Ruidos en Arequipa Arena



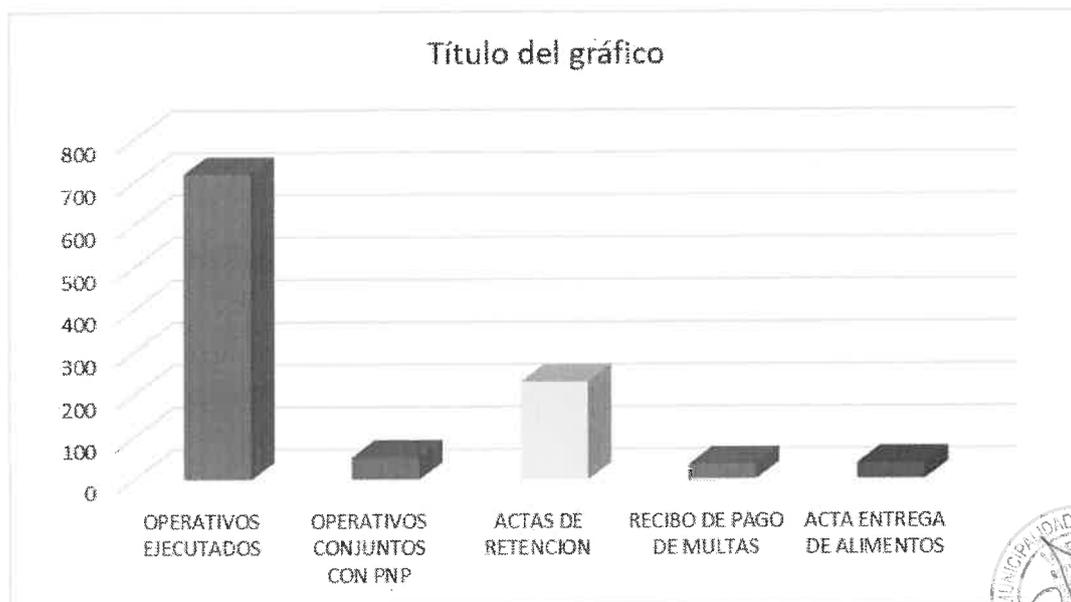
Medición de Ruidos en Campo Ferial Cerro Juli FIA





3.4 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS, POLICIA MUNICIPAL

DOCUMENTO	CANTIDAD	MONTO
OPERATIVOS EJECUTADOS	720	
OPERATIVOS CONJUNTOS CON PNP	52	
ACTAS DE RETENCIÓN	230	
RECIBO DE PAGO DE MULTAS	35	S/. 3,483.00
ACTA ENTREGA DE ALIMENTOS	37	

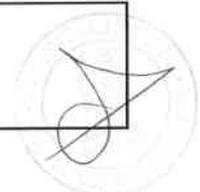




Operativo Conjunto en Plataforma Andrés Avelino Cáceres



Operativo Conjunto en Pasadizos de Plataforma Andrés Avelino C.





Efectivos de la Policía Municipal Retirando el Comercio Ambulatorio

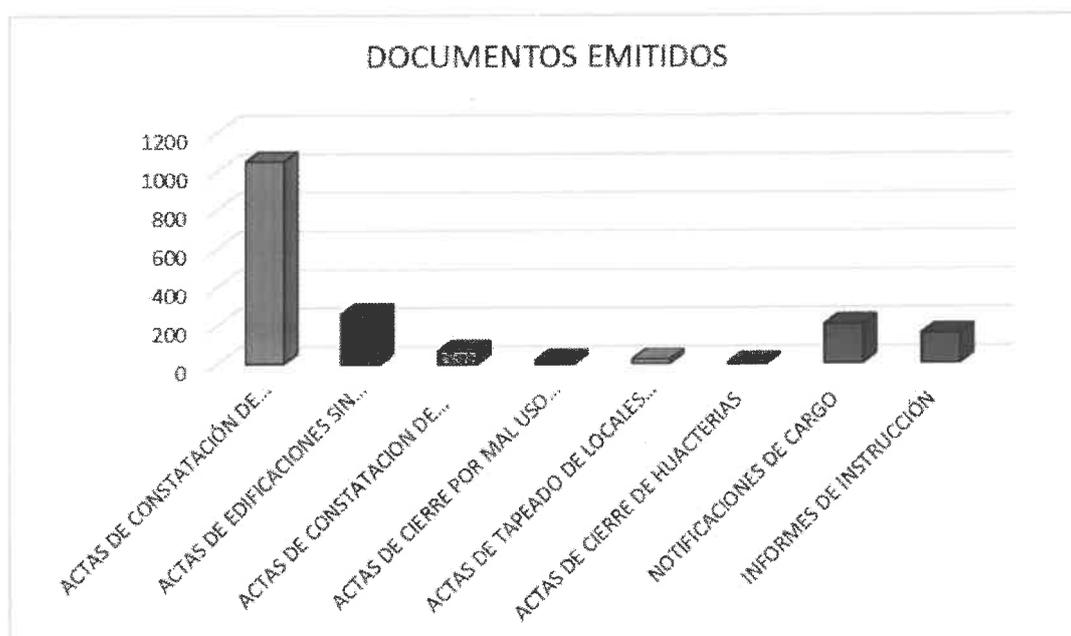
3.5. FISCALIZACION DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LA JURISDICCION DISTRITAL

DOCUMENTOS EMITIDOS

DOCUMENTOS	CANTIDAD
ACTAS DE CONSTATACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL	1050
ACTAS DE EDIFICACIONES SIN LICENCIA	260
ACTAS DE CONSTATACIÓN DE LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO	70
ACTAS DE CIERRE POR MAL USO DE GIRO EN AVENIDA DOLORES	22



ACTAS DE TAPEADO DE LOCALES EN AVENIDA DOLORES	22
ACTAS DE CIERRE DE HUACTERIAS	8
NOTIFICACIONES DE CARGO	203
INFORMES DE INSTRUCCIÓN	185



LOCALES CLAUSURADOS EN AV. DOLORES Y/O OTROS

NOMBRE DEL LOCAL	CANTIDAD	GIRO
OASIS CLUB	1	PUB KARAOKE
BUDAPEST	2	SALON DE EVENTOS
DIVOS	3	DISCOTECA
DELUXE	4	PUB
PUERTA MAR Y FUEGO	5	RESTAURANTE





EX BUNKER	6	DISCOTECA
PLAN B	7	DISCOTECA
EX MOMENTOS INOLVIDABLES	8	SALON DE EVENTOS
AMNESIA CLUB	9	DISCOTECA
PLUS KARAOKE	10	VIDEO PUB
LUUMA	11	VIDEO PUB
GINZA	12	DISCOTECA
BAR CANTINA	13	“Urb. Simón Bolívar “
MAROMA	14	DISCOTECA
LUUMA	15	DISCOTECA
LA DIEZ FOOD AND BAR	16	VIDEO PUB
S/N “URB QUINTA TRISTAN	17	NIGHT CLUB
EX LIMBO	18	BAR, KARAOKE
EX TSUNAMI	19	DISCOTECA
PICANTE RESTOBAR	20	VIDEO PUB
RESTAURANTE LOS CHAKAS	21	BAR CANTINA
FEELING FEST	22	KARAOKE

LOCALES CLAUSURADOS EN AV. DOLORES Y/O OTROS

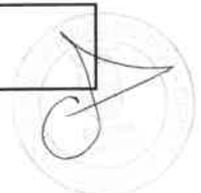
CANTIDAD	GASTOS REALIZADOS	MONTO RECAUDADO
22	S/. 50,000.00	S/.330,000.00



Cierre de Local Plus Bar en Av, Dolores



Cierre de Local Oasis en Av. Dolores



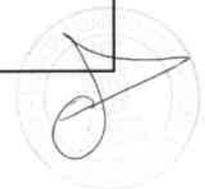


Cierre de Local Amnesia Av. Dolores



Cierre de Cevichería Olas Av. Hartley

Establecimiento en C.C. La Isla



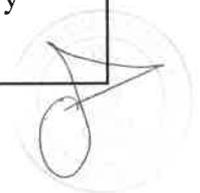


Hospedaje en Av. Andrés Avelino C.

Local de Comida en Av. Garcilaso



Cevichería Poseidón al Costado del Parque Principal de Juan Pablo Vizcardo y Guzmán





Local LIMBO Av. Dolores

Cantina en Av. Andrés Avelino Cáceres

3.6. OTRAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION IMPORTANTES

RETIRO DE PANELES PUBLICITARIOS.

PANELES PUBLICITARIOS RETIRADOS

DOCUMENTOS	CANTIDAD
ACTAS DE RETIRO DE PANELES PUBLICITARIOS	05
RETIRO DE PANELES PUBLICITARIOS	06

PANELES PUBLICITARIOS RETIRADOS

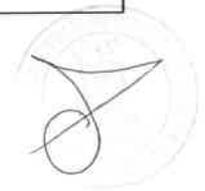
UBICACION DEL PANEL PUBLICITARIO	CANTID.
Av. PIZARRO BERMA CENTRAL FRENTE A LA CANTUTA A-26	01



AV. ANDRES AVELINO C. BERMA C. INGRESO A MAKRO	01
Av. PIZARRO BERMA CENTRAL FRENTE A LA CANTUTA A-27	01
Av. DOLORES CON AV. EE.UU. FRENTE AL GRIFO PRIMAX	01
Av. HARTLEY BERMA C. FRENTE A URB. CASA BLANCA G-27	01
Av. EE. UU. BERMA C. FRENTE A POLLERIA KING BROASTER	01
TOTAL:	06

PANELES PUBLICITARIOS RETIRADOS

CANTIDAD DE PANELES PUBLICITARIOS RETIRADOS	GASTOS REALIZADOS	MONTO RECAUDADO
06	S/. 8 000.00	S/. 100 000.00

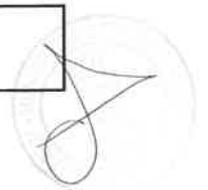




Panel Ubicado en Av. EE.UU.



Panel Retirado Frente al Grifo Monterrey





3.7.-FISCALIZACIÓN DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN

LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	CANTIDAD
ACTAS DE CONSTATACIÓN	260

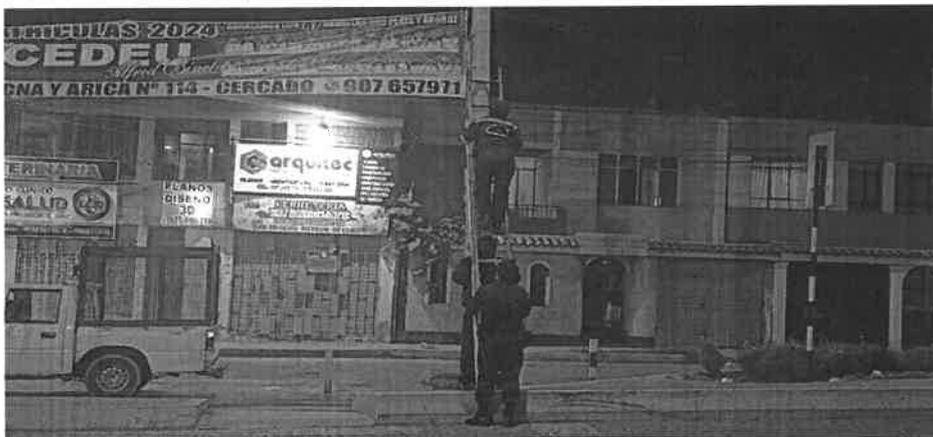


3.8.-RETIRO DE BAMBALINAS



OPERATIVOS PARA RETIRO DE BAMBALINAS

OPERATIVOS	CANTIDAD
OPERATIVOS DE RETIRO DE BAMBALINAS	30





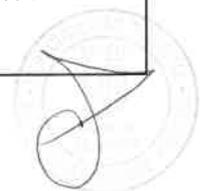
3.9.- OPERATIVOS DE CONTROL DE VENTA DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA

VEHÍCULOS INTERVENIDOS (Av. DOLORES)

OPERATIVOS	CANTIDAD
OPERATIVOS DE CONTROL VENTA DE VEHÍCULOS	09
VEHÍCULOS RETENIDOS	50

VEHÍCULOS INTERVENIDOS

CANTIDAD DE VEHICULOS	GASTOS REALIZADOS	MONTO RECAUDADO
50	S/. 4 500.00	S/.8,250.00

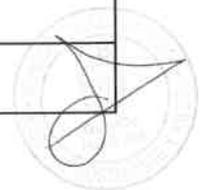




3.10.- CIERRE DE MERCADOS DE ABASTOS Y/O CENTROS COMERCIALES PLATAFORMA ANDRES AVELINO CACERES

MERCADOS CLAUSURADOS

MERCADOS	CANTIDAD
MERCADOS DE ABASTOS	07
CENTROS COMERCIALES	01
TOTAL	08



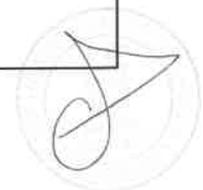


MERCADOS CLAUSURADOS

NOMBRE DEL MERCADO	GIRO
MERCADO NUEVO AMANECER	MERCADO
MI MERCADO	MERCADO DE ABASTOS
MERCADO PARA TODOS	MERCADO
VIRGEN DE COPACABANA	MERCADO DE ABASTOS
VIRGEN DE CHAPI	ARTÍCULOS VARIOS
MERCADO METROPOLITANO	MERCADO
MERCADO 4 DE AGOSTO	MERCADO DE ABASTOS
MERCADO DE FRUTAS	MERCADO DE FRUTAS

MERCADOS CLAUSURADOS

CANTIDAD	GASTOS REALIZADOS	MONTO RECAUDADO
06	S/. 10 000.00	S/. 1 500 000.00





C.C. VIRGEN DE CHAPI



Mercado Metropolitano





4.- DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

En el año 2023, la Subgerencia de Ejecución Coactiva, ha emitido en materia no tributaria y tributaria 1120 resoluciones coactivas de inicio de procedimiento coactivo (ello está sujeto a la remisión de resoluciones en calidad de firmes y/o cosa decidida que hagan las Gerencias competente-Gerencia de Administración tributaria y Gerencia de Fiscalización Y Sanciones), así mismo, se ha generado presión a los contribuyentes, en razón del agresivo plan de recaudación llevado a cabo por la Gerencia de Administración Tributaria, atendiendo Ordenes de Pago, Resoluciones de Determinación y Multa, Perdidas de Fraccionamiento de Impuesto Predial, además de la expedición 300 requerimientos de pago, resoluciones de embargo en la modalidad de retenciones bancaria (habiéndose dispuesto 55 retenciones bancarias), así como la aplicación del beneficio del 75% a las multas (COVID-2019) dado por Ordenanza Municipal 004-2023-MDJLBYR lográndose de esta manera la recuperación de deudas coactivas en materia tributaria de S/. 1'043,276.56 soles, en el caso de deudas coactivas no tributarias (Multas Administrativas) se recuperó el monto de S/. 275,278.95 soles.

DEUDAS COACTIVAS RECUPERADAS



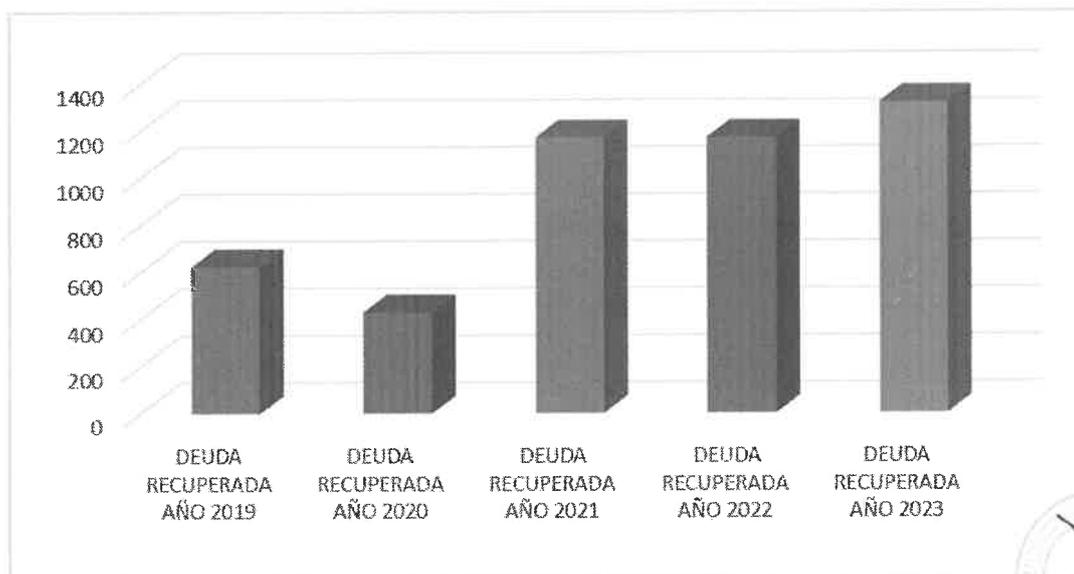
MATERIA	MONTO
DEUDA TRIBUTARIA	S/. 1'043,276.56
DEUDA NO TRIBUTARIA (multas administrativas) se están considerando los embargos en forma de retención bancaria	S/. 275,278.95
TOTAL	S/. 1'318,555.51

CUADRO COMPARATIVO DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS POR AÑO

AÑO	MONTO
DEUDA RECUPERADA AÑO 2019	S/. 623 039,45
DEUDA RECUPERADA AÑO 2020	S/. 428 285,75
DEUDA RECUPERADA AÑO 2021	S/. 424 362,63
DEUDA RECUPERADA AÑO 2022	S/. 1'170,167.78
DEUDA RECUPERADA AÑO 2023	S/. 1'319,055.71

CUADRO COMPARATIVO DE RECUPERACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO

TRIBUTARIAS POR AÑO





RETOS Y DESAFIOS

El Gobierno nacional ha reactivado en su totalidad las actividades económicas a nivel nacional, entidades públicas que funcionan y brindan sus servicios a través de los ingresos directamente recaudados; dentro de este contexto, esta Gerencia tendrá como RETO: mantener lo recuperado en el año 2023 y optará por dar facilidades en el pago de sus obligaciones, dentro del marco normativo municipal. En casos extremos, procederemos a la aplicación de las medidas coercitivas de embargo y otras contempladas en el TUO de Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

5.- DE LAS ACCIONES ADOPTADAS POR LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN y SANCIONES

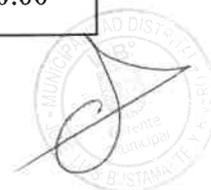
En el año 2023 las actividades comerciales en toda nuestra jurisdicción distrital, Plataforma Andrés Avelino Cáceres que cuenta aproximadamente con 55 entre Centros comerciales y mercados de abastos, existiendo problemas de presencia del comercio ambulatorio y ocupación de los espacios públicos por la magnitud de la actividad comercial, implementando la gerencia de fiscalización acciones de control de acuerdo a su capacidad operativa generándose problemas para el control del comercio ambulatorio y deficiencia en la recuperación de los espacios públicos que se han ido mejorando progresivamente sin embargo de la experiencia del año 2023 nos sirve para programar las acciones necesarias para el año 2024, debiendo reforzar tanto con Recursos Humanos como recursos Materiales y equipos.

En la Av. Dolores existen actualmente 65 locales de funcionamiento nocturno, formalmente autorizados con su licencia de funcionamiento y certificado ITSE, (Resolución de INDECOPI barreras burocráticas) presentándose en los locales de funcionamiento nocturno de la Av. Dolores, el desacato a las disposiciones municipales (incumplimiento el horario autorizado, generación de ruidos molestos, locales que atentan contra la tranquilidad del vecindario entre otros problemas generados, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones en el año 2023 ha implementado una nueva estrategia con la aprobación de Ordenanza Municipal Nro. 001-2023-MDJLBYR, Ordenanza que permite el cierre y clausura inmediata a los locales que infrinjan las normas municipales, ejecutando aproximadamente 20 locales clausurado temporalmente dando un resultado de minimizar la actividad nocturna después de las 2:00 de la mañana.

5.1 RESULTADOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.

RESOLUCIONES EMITIDAS EL AÑO 2023

TIPO	CANTIDAD	MONTO DE MULTA
RESOLUCIONES DE SANCION	110	S/. 550 000.00



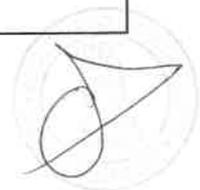


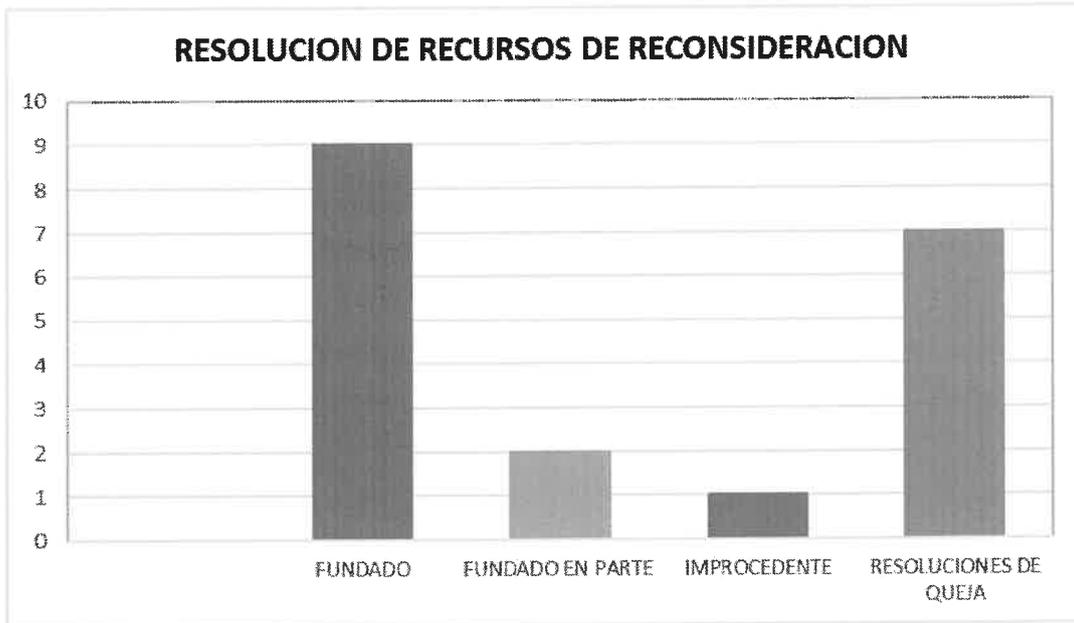
RESOLUCIONES DE ARCHIVO	09	
RESOLUCIONES DE CADUCIDAD	12	
RESOLUCIONES DE RETROTRAER PROCESO Y NULIDADES	09	
RESOLUCIONES DE QUEJA	07	



RESOLUCION DE RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN

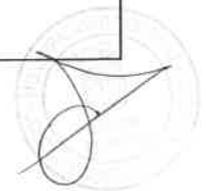
INFUNDADO	17
FUNDADO	09
FUNDADO EN PARTE	02
IMPROCEDENTE	01





5.2- PERSONAL DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES AÑO 2023

PERSONAL GERENCIA DE FISCALIZACIÓN y S.	AÑO 2023
FUNCIONARIOS	3
PROFESIONALES	5
ADMINISTRATIVOS	3
FISCALIZADORES	10
POLICIAS MUNICIPALES	40
TOTAL, PERSONAL	61





5.3- SE REQUIERE LA ACTIVACIÓN ADECUADA DE SUBGERENCIAS DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBGERENCIA DE INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA

Debe activarse presupuestalmente la Subgerencia de Instrucción Administrativa, y asignarse al Subgerente de dicha área, implementándola con el personal idóneo – Arquitecto, Ingeniero civil para Control Urbano y Abogada para la instrucción de los procedimientos sancionadores-. Para la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, si bien se cuenta con el Subgerente de Fiscalización Administrativa, este no cuenta con el personal requerido ya que 10 fiscalizadores son insuficientes para el control y fiscalización de todo el distrito, asimismo, debe dotarse a la subgerencia de la logística necesaria –móviles en perfectas condiciones- ya que solo se cuenta con dos unidades).

La falta del Subgerente de Instrucción Administrativa, ha obligado a la Gerencia encargar funciones de ésta a la Subgerencia de Fiscalización Administrativa quien en la actualidad tiene demasiada carga laboral y retraso en actividad administrativa.

5.4. FORTALECIMIENTO DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA

La Subgerencia de Ejecución Coactiva, ésta integrada por la ejecutora coactiva y auxiliar coactivo, sin embargo es necesario la repotenciación de la subgerencia de Ejecución Coactiva, con recursos humanos suficientes e implementación de equipos de cómputo nuevos, teniendo en cuenta una renovación periódica para que no queden en la condición obsoletos (Por la responsabilidad, la Gerencia de Fiscalización y Sanciones presta su apoyo con la logística con la que cuenta, así como la Gerencia de Administración Tributaria en la emisión de las Resoluciones Coactiva con personal y equipos en calidad de prioritarias para su atención en forma oportuna).

Además de ello, ejecuta las obligaciones de hacer como Demoliciones. Clausuras, etc., con el apoyo de las áreas involucradas y PNP, para ello se requiere la asignación de un presupuesto especial.

Metas al 2024

- ❖ CONSOLIDAR EL CONTROL Y ORDENAMIENTO, DE PLATAFORMA COMERCIAL DE AV. ANDRES AVELINO CACERES, RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- ❖ MINIMIZAR LA ACTIVIDAD INFORMAL, DE LOCALES DE FUNCIONAMIENTO NOCTURNO, AV. DOLORES.
- ❖ EJECUCIÓN COACTIVA: MANTENER Y SUPERAR EL PROMEDIO DE RECUPERACIÓN DE DEUDA AL AÑO 2023, DAR FACILIDADES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.
- ❖ PROPONER ORDENANZAS MUNICIPALES PARA SU APROBACIÓN POR EL CONCEJO MUNICIPAL QUE PERMITAN UNA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN MÁS EFICIENTE DEJANDO COMO PRECEDENTE EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD.





GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de seguridad Ciudadana del distrito de JLBYR. Es un órgano de línea, que tiene como misión la de administrar los recursos humanos y logísticos destinados a prestar servicios de seguridad ciudadana a los pobladores del distrito de JLBYR, contando para este objetivo con los siguientes recursos Marco Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29010 y su modificatoria Ley N° 29611, Ley que faculta a los gobiernos regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002.2013-IN.
- Ley 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2019.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168- 2014-IN/PNP, que aprueba las guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B
- Directiva N° 001-2015-IN
- Directiva N° 04-2016-IN-DGSC

Recursos Humanos

49 serenos, choferes y operadores, para realizar el patrullaje municipal e integrado en la jurisdicción del distrito de JLBYR.

15 serenos operadores de cámaras de video vigilancia a cargo de realizar patrullaje visual a través de las cámaras de video vigilancia.

Recursos Logísticos

Vehículos.

- 08 camionetas, equipadas y debidamente rotuladas para la función de seguridad ciudadana





- 01 automóvil para servicio de supervisión

Cámaras de video vigilancia

Para el servicio de video vigilancia se cuenta con 67 cámaras de alta resolución, instaladas en los puntos estratégicos que permiten visualizar la mayor parte de las actividades que se desarrollan en nuestra jurisdicción, detectando situaciones adversas a la seguridad ciudadana y alertando inmediatamente a las unidades de patrullaje municipal e integrado así como dando aviso a la Policía nacional para la debida intervención de los hechos detectados

Asimismo, Diez (10) cámaras de video vigilancia cuentan con su respectivo botón de pánico, que se encuentra ubicado en la parte inferior permitiendo a los vecinos que lo requieran comunicarse inmediatamente con la base de seguridad ciudadana y solicitar el auxilio correspondiente.

Equipos de comunicaciones.

Para el desarrollo de las comunicaciones, se cuenta con 10 equipos de radio base instalados en los vehículos de serenazgo y en la base de serenazgo a cargo del despachador de base.

Se cuenta con 49 radios Handy que permiten la comunicación oportuna a cargo del personal que participa en los patrullajes municipales y patrullaje integrado

Inmueble donde funciona la Base de Operaciones de Seguridad Ciudadana.

Se encuentra ubicado en la Urbe Villa eléctrica, edificio de dos plantas de material noble que alberga las oficinas de seguridad ciudadana, ala se encuentra instalado el Data Centre, y cuenta con un ambiente dedicado a la visualización de las cámaras de video vigilancia a cargo de personal que realiza su trabajo en forma permanente.

Ente local cuanta con espacio suficiente para albergar con seguridad los vehículos y quipos instalados para garantizar el buen servicio al distrito de JLBYR.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Servicio de patrullaje municipal e integrado con personal de serenos contratados por la municipalidad de JLBYR en vehículos de propiedad de la municipalidad de JLBYR, realizando servicio de seguridad permanente a en los siete cuadrantes, en lo que se encuentra estructurado el Patrullaje Municipal, así como el patrullaje integrado con participación de personal de la Policía nacional de las Comisarias de JLBYR Y de Simón Bolívar.

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de JLBYR

La secretaria técnica del CODISEC de JLBYR se encuentra encargada a la gerencia de seguridad Ciudadana, llevándose a cabo las acciones necesarias, durante el año 2023 se han realizado las siguientes acciones,





Ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana para el año 2023.

Instalación del Comité distrital de seguridad Ciudadana 2023

Realización de seis (06) sesiones ordinarias, con la participación de los integrantes del CODISEC- JLBYR.

Realización de cuatro consultas públicas de seguridad ciudadana, con la participación de la sociedad civil organizada y representada por las Juntas Vecinales de seguridad Ciudadana del distrito de JLBYR.

Se ha propiciado la conformación de nuevas juntas vecinales de seguridad ciudadana, incorporándose 25 nuevas juntas vecinales a las 20 que ya existían al inicio del año 2023.

Visión del CODISEC-JLBYR

Hacer del distrito de Mariano Melgar un lugar seguro, inclusivo y ordenado que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

Misión

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de JLBYR, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en al año 2023

Logros obtenidos y dificultades presentadas durante el año 2023

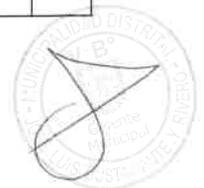
APOYO AL CIUDADANO	BUENAS COSTUMBRES	<ul style="list-style-type: none"> CONMINAR A CIUDADANOS HOSTILES CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO DESORDEN EN LA VIA PUBLICA ENSUCIAR LA VIA PUBLICA POR REALIZAR NECESIDADES FISIOLOGICAS ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR HCLL PROSTITUCION PRESENCIA DE MANIFESTANTES
	ORNATO	<ul style="list-style-type: none"> ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA DAÑO O DETERIORO DEL ORNATO PODA DE ARBOLES Y JARDINES
	SERVICIOS PUBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> ANIEGO POR RED PUBLICA CONSULTA U ORIENTACION CORTE DE AGUA NO PROGRAMADO CORTE DE ENERGIA NO PROGRAMADO
	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD

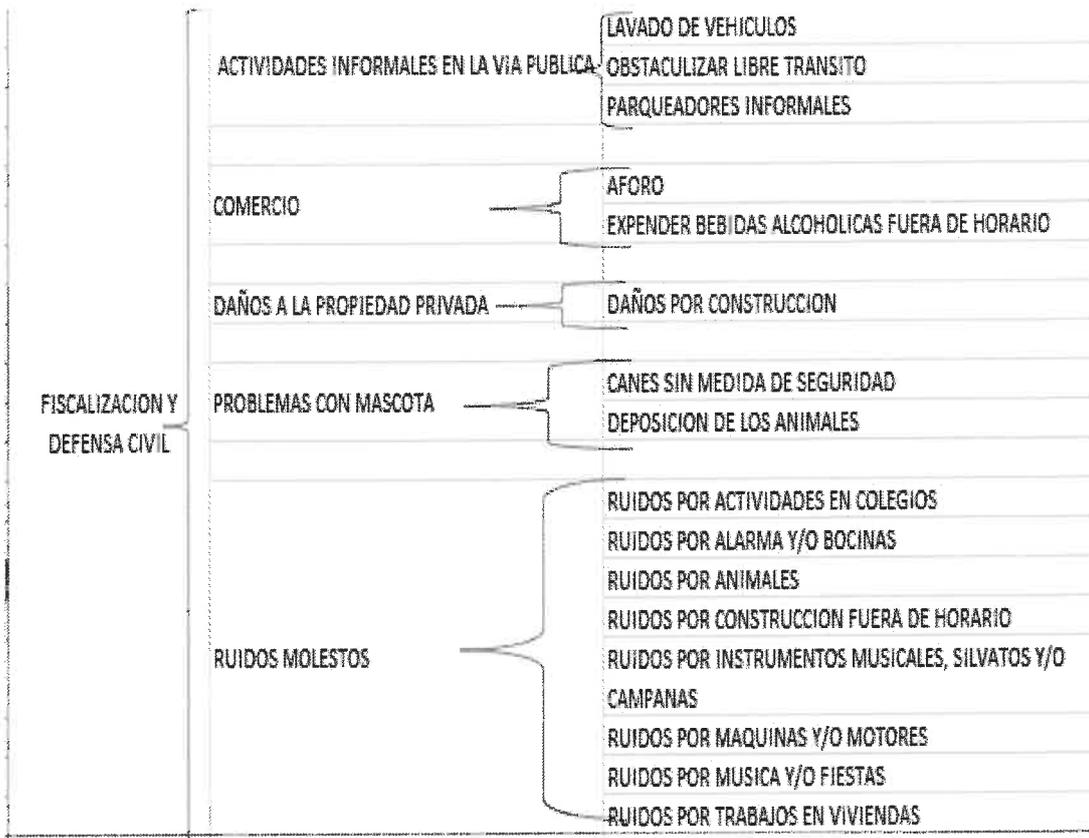
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APOYO AL CIUDADANO		193	534	580	484	525	338	405	640	628	474	402



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BUENAS COSTUMBRES		157	449	510	419	447	295	349	574	563	430	296
ORNATO		30	39	14			9	13	6	11	9	6
SERVICIOS PUBLICOS		4	46	56	4	2	34	43	60	54	35	47

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONMINAR A CIUDADANOS HOSTILES		21	65	73	75	78	37	48	76
CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO		122	364	414	324	343	244	276	479
DESORDEN EN LA VIA PUBLICA		6	6	5	1	4	2	6	4
ENSUCIAR LA VIA PUBLICA POR REALIZAR NECESIDADES FISIOLÓGICAS		2							
ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES		2	4	7		10	4	7	5
ESCANDALO, GRITAR O VOCIFERAR		4	5	1	1	2	1	1	1
HCLL PROSTITUCION		5	1	8	1	10	5	10	9
PRESENCIA DE MANIFESTANTES				2		2		1	
ARROJO DE BASURA, DESMONTE Y/O MALEZA		1	2		1		3	1	
DAÑO O DETERIORO DEL ORNATO		24	34	13	1	18	6	10	6
PODA DE ARBOLES Y JARDINES		5	3			1	3	2	
ANIEGO POR RED PUBLICA		1		6		2	3	2	5
CONSULTA U ORIENTACION		41		46	6	52	31	40	54
CORTE DE AGUA NO PROGRAMADO		1		1					
CORTE DE ENERGIA NO PROGRAMADO									



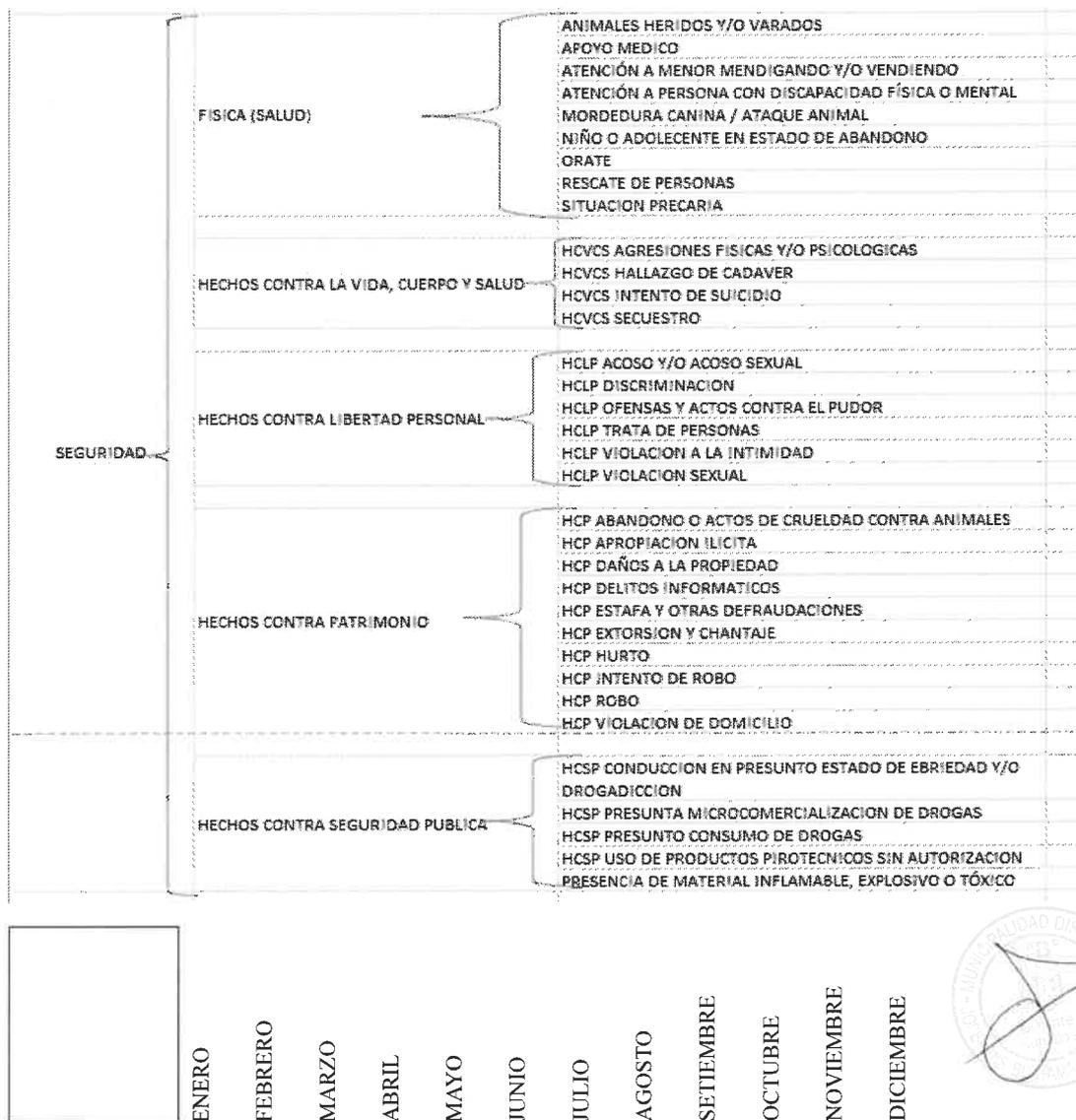


	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FISCALIZACION Y DEFENSA CIVIL		42	74	55	56	75	49	48	65	67	49	28

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



ACTIVIDADES INFORMALES EN LA VIA PUBLICA	13	8	6	4			4	9	7	3	1
COMERCIO	12		22	20	31		19	20	14	25	7
DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA				1							
PROBLEMAS MASCOTA CON	1		3	1	1	1	1	1	1	2	
RUIDOS MOLESTOS	16		22	28	13	25	25	25	45	19	20





SEGURIDAD	74	78	88	86	103	69	105	77	53	60
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	ACCIDENTE DE TRANSITO		<ul style="list-style-type: none"> ATROPELLO CHOQUE DESPISTE VOLCADURA 							
	SEGURIDAD VIAL		<ul style="list-style-type: none"> AUXILIO VIAL FALTA DE SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL PARADERO INFORMAL SEMAFOROS INOPERATIVOS 							
	TRANSITO		<ul style="list-style-type: none"> CONGESTION VEHICULAR TRANSPORTE PUBLICO FUERA DE RUTA VEHICULOS EN APARENTE ESTADO DE ABANDONO VEHICULOS MAL ESTACIONADOS 							

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		31	36	33	33	36	16	10	33	20	22	12

INTERVENCIONES DE SERENAZGO
AÑO 2023

6923 Intervenciones

REPORTE DE PARTE DE OCURRENCIAS AÑO 2023

ENERO	
FEBRERO	341
MARZO	728
ABRIL	747
MAYO	636
JUNIO	725
JULIO	490
AGOSTO	532
SEPTIEMBRE	831
OCTUBRE	792
NOVIEMBRE	598
DICIEMBRE	503
TOTAL	6923

